

Programa Sectorial
SOCIAL Y HUMANO
VISIÓN 2018

Contenido

Presentación	3
Introducción.....	4
I. Marco de referencia.	6
II. Conciencia.....	32
III. Enfoque.....	100
IV. Mover a la Acción	103
V. Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa.	131
VI. Glosario	137

Presentación

Para un Gobierno con rostro humano y sentido social como es el del Estado de Guanajuato, su motor principal es la persona, pues en cada una se visualiza la búsqueda de desarrollo social, educativo, económico y cultural; una búsqueda en la que cada persona ejerza su libertad de manera consiente propiciando en todo momento el desarrollo humano integral.

Con la idea de incluir las más altas expectativas de los ciudadanos de todas las regiones y sectores del estado para con el gobierno, él mismo se abre a las inquietudes y propuestas de su ciudadanía con la finalidad de alcanzar metas que nos permitan elevar la calidad de vida de todos los guanajuatenses.

Como lo cita el Programa de Gobierno 2012-2018, “Todos nuestros esfuerzos están encaminados a garantizar que los guanajuatenses encuentren, en nuestro estado, las oportunidades de desarrollo en lo individual y lo colectivo”.

El programa sectorial se orienta como un medio fundamental que permite el desarrollo de la visión de la política social de la actual gestión de gobierno, con la finalidad de contar con un futuro promisorio tanto para la persona como para las comunidades.

La disminución de las condiciones de pobreza y la desigualdad, constituye un imperativo en el accionar de nuestro gobierno. Esto será posible a través de la estrategia sectorial IMPULSO, la cual tiene como objetivo brindar a la población con mayores rezagos sociales y marginación, las condiciones para desarrollar las capacidades básicas de las personas en condiciones de pobreza, así como, sus derechos fundamentales siendo éstos: educación, acceso a la salud, una adecuada alimentación, nutrición, vivienda, servicios básicos, tranquilidad para su desarrollo y redes de apoyo en comunidad.

A través de la puesta en operación de éste Programa Sectorial, se abre un abanico de posibilidades para que los guanajuatenses cuenten con las oportunidades de desarrollo y un impulso decidido a mejorar la calidad de vida que deseamos para nuestras próximas generaciones. Juntos sociedad y gobierno, impulsamos un nuevo rostro para Guanajuato.

“Con una sociedad emprendedora y participativa, construiremos el Guanajuato que queremos, con rostro humano y sentido social, que sea orgullo y compromiso de todos”

Éctor Jaime Ramírez Barba
Secretario de Desarrollo Social y Humano

Introducción.

La visión compartida entre sociedad y gobierno, es el punto de partida para la generación de nuevas estrategias donde la persona es la esencia y el fundamento por el que se apuesta.

El Programa Sectorial Social y Humano visión 2018, vislumbra el rumbo de las acciones que hemos de imprimir durante los próximos años; éste instrumento de planeación contiene los objetivos, estrategias, metas, acciones y proyectos a seguir de las dependencias y entidades del eje, para dar respuesta a las necesidades más sentidas de la población guanajuatense, contenidas en los objetivos y metas planteados en el Programa de Gobierno 2012–2018.

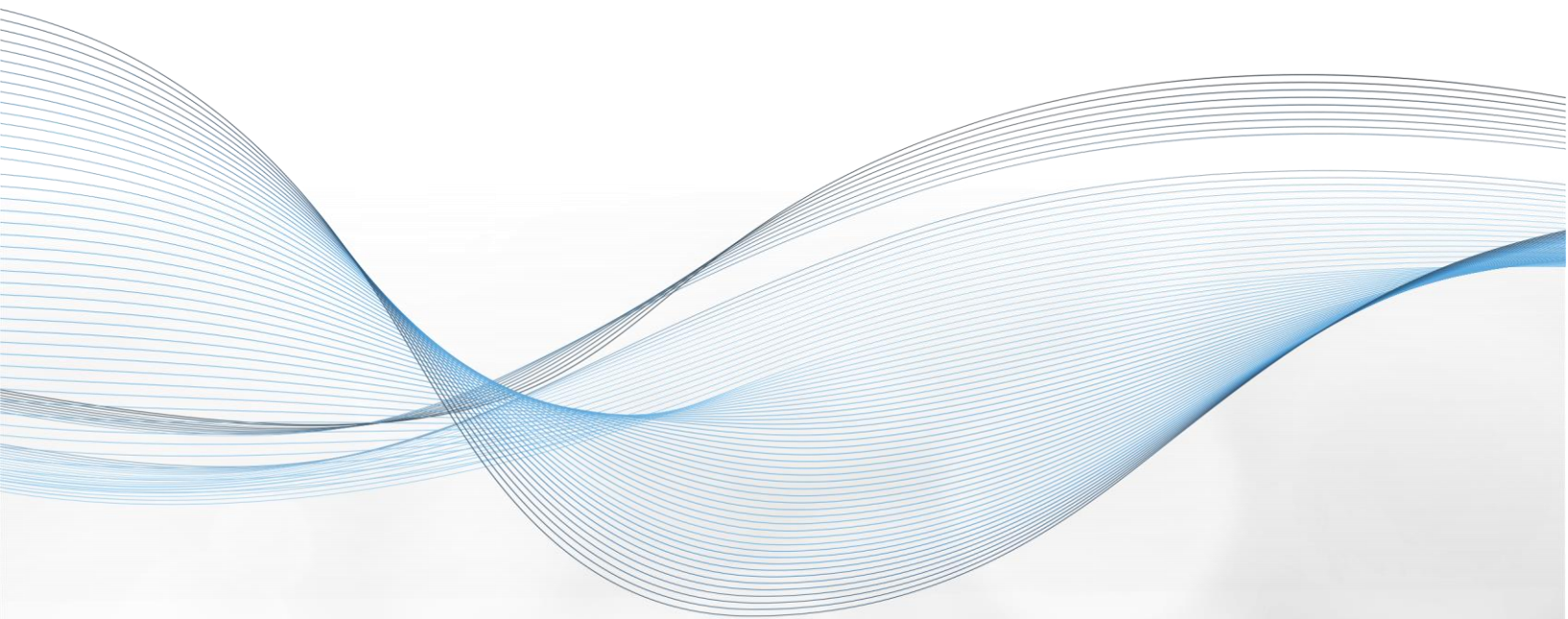
Para el Gobierno del Estado de Guanajuato, las propuestas de la sociedad son trascendentales, por lo que permanecen contenidas en el instrumento sectorial de acuerdo con los mecanismos jurídicos correspondientes.

La formulación del Programa Sectorial es el resultado, por un lado de la participación social de los guanajuatenses comprometidos con el desarrollo de su Estado, y por otro lado, del conjunto de acciones transversales de las distintas dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, coordinadas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, mismas que surgen principalmente por el sentir social de las distintas regiones del Estado. Todo ello ha sido posible por el acompañamiento, asesoría e impulso de la visión de largo plazo que ha inducido el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG).

De manera fundamental, este Programa Sectorial Social y Humano ha contado con el aval de la sociedad a través de las opiniones y validación de dicho instrumento por el Consejo Sectorial Social y Humano, donde están presentes las voces de académicos, empresarios, organizaciones de la sociedad civil y sociedad en general.

Los objetivos del presente Programa abarcan las siguientes fases:

- I. Identificar los temas prioritarios y estratégicos del sector, atendiendo a las particularidades que caracterizan cada región;
- II. Atender los aspectos fundamentales que impulsen el desarrollo del sector;
- III. Establecer un enfoque sectorial a las dependencias y entidades para realizar un trabajo transversal ; y
- IV. Analizar y considerar de manera integral los aspectos que son responsabilidad del sector.



I. Marco de Referencia

I. Marco de referencia.

a) Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) el desarrollo social es un proceso que permite mejorar las condiciones de vida de los seres humanos. La mejor calidad de vida implica oportunidades en diferentes ámbitos como salud, vivienda, seguridad, educación, medio ambiente, trabajo, empleo, ingresos, comunidad, compromiso cívico y satisfacción, que permiten, entre muchos otros aspectos, reducir los índices de pobreza y desigualdad en los que se desarrollan los seres humanos.

De acuerdo con la Organización, la calidad de vida de los ciudadanos mexicanos ha progresado en la última década, especialmente en las áreas de salud, educación y empleo. En México el ingreso familiar se ubica por debajo del promedio de la OCDE con 12,732 USD; para el caso, en el país el 60% de las personas entre 15 y 64 años de edad, tienen un empleo remunerado, lo que representa en términos de la OCDE una cifra menor a su promedio; en relación a las mujeres y hombres estos tienen un empleo remunerado en un porcentaje de 43 y 78 por ciento, respectivamente. En materia de educación, México encuentra sus cifras por debajo del promedio de la Organización, pues de acuerdo con la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) su calificación se ubica debajo de la brecha media de 497 puntos.

En México en materia de salud, medio ambiente, comunidad y compromiso cívico, las cifras de desarrollo oscilan por debajo de las del promedio de la Organización; mientras la esperanza de vida al nacer es de 80 años promedio para México es de 74 años. En salud el nivel de partículas contaminantes promedio por metro cúbico es de 21 microgramos en tanto que la cifra mexicana se encuentra en 33 microgramos; bajo las mismas condiciones, respecto a la calidad del agua el 78% de los mexicanos se encuentran satisfechos, lo que representa una cifra inferior en comparación con la de la OCDE, la cual es de 84% de satisfacción promedio.

En comunidad y compromiso cívico al igual que en los temas anteriores, el país oscila sus cifras por debajo de las indicadas en el promedio de los países que son parte de la Organización para la Cooperación, sin embargo en la satisfacción ante la vida los mexicanos están más satisfechos al promedio de la OCDE; por lo cual de manera general en materia de educación y salud los mexicanos apuestan su mayor interés.

La OCDE, en 2011, puso en marcha la **Iniciativa para una Vida Mejor** que tiene por objeto fomentar "mejores políticas para una vida mejor", **consta de dos elementos principales:**

¿Cómo va la vida?, informe que recopila **indicadores internacionalmente comparables en materia de bienestar**, según las recomendaciones formuladas por la Comisión Stiglitz-Sen-Fitoussi en 2009. En él se **evalúan 11 aspectos específicos del bienestar** (la vivienda, los ingresos,

el empleo, la comunidad, la educación, el medio ambiente, el compromiso cívico, la salud, la satisfacción ante la vida, la seguridad y el equilibrio laboral-personal) y dos aspectos transversales (la sostenibilidad y las desigualdades), como parte de las actividades en curso de la OCDE encaminadas a elaborar **medidas nuevas para evaluar el bienestar que no se limiten al Producto Interno Bruto (PIB).**

El **Índice para una Vida Mejor** es una **herramienta en línea que alienta a la población a medir el bienestar** conforme a los aspectos que considere importantes. La finalidad de este índice de bienestar compuesto e interactivo, es hacer a los ciudadanos partícipes en el debate sobre los progresos de la sociedad. De esta manera, se invita a quienes visiten la página web, a valorar cada uno de los 11 temas, a fin de crear una **perspectiva personal con la cual se mida y compare el bienestar.** La representación gráfica resultante proporciona un **punto de vista singular de los resultados de los países según las prioridades establecidas por cada persona.** Las aportaciones de los usuarios ofrecen un **nuevo prisma a través del cual evaluar las políticas públicas y su aplicación.**

La **Iniciativa de la OCDE para una Vida Mejor:**

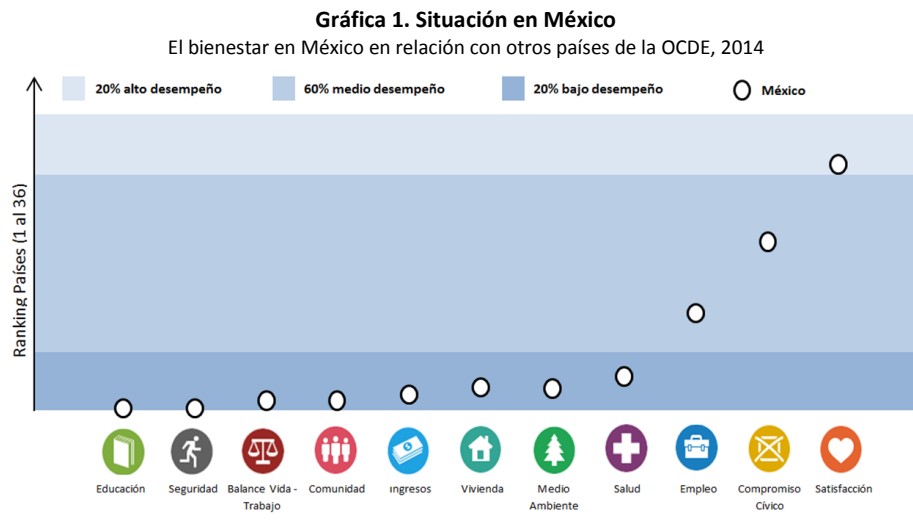
- **Permite fundamentar la elaboración de políticas a fin de mejorar la calidad de vida.**
- **Vincula las políticas con la vida** de las personas.
- **Genera apoyo** para las medidas políticas necesarias.
- **Mejora el compromiso cívico** al alentar a la población a crear sus propios índices y a compartir sus preferencias.
- **Capacita a la población** al mejorar su conocimiento sobre la elaboración de políticas.

¿CÓMO MEDIR UNA VIDA MEJOR?

La *Iniciativa de la OCDE para una Vida Mejor*, evalúa el progreso individual y de la sociedad considerando no sólo el funcionamiento del sistema económico, sino también las diferentes experiencias y condiciones de vida de la población. El marco conceptual de la OCDE para definir y medir el bienestar, distingue entre el bienestar actual y el futuro. El primero se mide en términos de resultados y de su distribución entre la población en dos grandes ámbitos: condiciones de vida materiales (ingresos y riqueza; trabajo y salarios; condiciones de vivienda) y calidad de vida (salud; equilibrio laboral-personal; educación y competencia; contactos sociales; compromiso cívico y gobernanza; calidad medioambiental; seguridad personal y bienestar subjetivo).

¿CÓMO VA LA VIDA?: MÉXICO (2013)

En relación con otros países de la OCDE, **México** sólo ha obtenido buenos resultados en algunos de los 11 parámetros que la OCDE considera esenciales para una buena vida. **México** está por encima de la media de la OCDE en bienestar subjetivo, pero por debajo en compromiso cívico, vivienda, calidad ambiental, salud, contactos sociales, equilibrio laboral-personal, trabajo y salarios, ingresos y riqueza, seguridad personal y educación y competencias.



BIENESTAR DURANTE LA CRISIS

En este contexto, el informe titulado *¿Cómo va la vida?* demuestra que la familia media mexicana se ha visto afectada por la crisis, cuyos efectos son particularmente evidentes si se tienen en cuenta los ingresos familiares, el trabajo, la satisfacción ante la vida y el compromiso cívico.

De 2007 a 2011 el ingreso real disponible de las familias en México, acumuló un descenso de alrededor del 2%. No obstante, la desigualdad en los ingresos (antes de aplicar impuestos y transferencias) se mantuvo sin cambios durante ese mismo período, mientras que aumentó en promedio un 1.2% en la media OCDE.

En los países de la OCDE más castigados por la crisis, los mayores efectos de ésta en el bienestar de la población se han manifestado en el descenso del empleo y en el deterioro de las condiciones del mercado laboral. A diferencia de la tendencia general, tanto la tasa de empleo como la tasa de desempleo a largo plazo se mantuvieron estables en México entre 2007 y 2012.

En el conjunto de la OCDE, la mala situación laboral incidió considerablemente en la satisfacción ante la vida. A diferencia de la tendencia general, el porcentaje de mexicanos que afirmó estar muy satisfecho con su vida pasó del 55 % al 73 % de 2007 a 2013, uno de los mayores aumentos en la OCDE.

En los países de la OCDE más castigados por la crisis, la confianza de la población en las instituciones y en el funcionamiento de la democracia, también ha disminuido durante la crisis. Este descenso ocurrió también en México, donde el porcentaje de mexicanos que afirma confiar en el gobierno, se redujo del 42 % al 40 % entre 2007 y 2013.

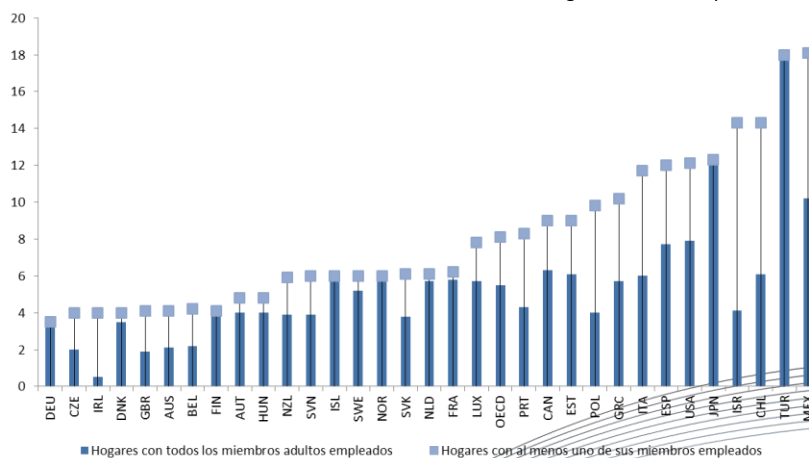
En el mismo período, surgieron nuevas formas de solidaridad y compromiso en los países más afectados por la crisis. En México esta tendencia no es tan clara, dado que el porcentaje de personas que afirmó haber ayudado a alguien, disminuyó en 5 puntos porcentuales, mientras que la proporción de los que destinaron su tiempo al voluntariado aumentó en 9 puntos porcentuales entre 2007 y 2013.

CALIDAD DEL TRABAJO Y EL BIENESTAR

Desde la perspectiva del bienestar, lo importante es tener un puesto de trabajo de buena calidad. La calidad en el trabajo comprende muchos elementos, entre ellos que el trabajo remunerado redunde en niveles de vida adecuados. La pobreza de los ocupados refleja la existencia de distintos tipos de trabajo precario (p. ej.: pocas horas de trabajo y retribución por horas a los trabajadores de tiempo completo, cambios frecuentes entre situaciones de empleos mal pagados y desempleo, etc.), y la frecuencia con que esto ocurre aporta información sobre la calidad en el trabajo. En 2010 en un 19 % de los hogares mexicanos con al menos uno de sus miembros empleados, se dieron condiciones de pobreza de los ocupados y un 11 % de los miembros de familias en las que todos los adultos trabajan, estaban en situación de pobreza. Ambos porcentajes son los más altos en la OCDE. Las estrategias para luchar contra la pobreza de los ocupados se sitúan en la primera línea de políticas en muchos países, en particular en el contexto de la crisis económica.

Gráfica 2. Pobreza de los ocupados en México

Pobreza basada en un umbral del 50% de la mediana del ingreso familiar disponible



Fuente: Índice para una vida mejor, 2014. OCDE.

DIFERENCIAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN MATERIA DE BIENESTAR

Las diferencias por razón de sexo en materia de bienestar, normalmente favorables a los hombres, se han reducido en la mayoría de los países de la OCDE, entre ellos **México**, donde la desigualdad salarial entre hombres y mujeres es de las menores en la OCDE. Pese a estos progresos, las **mujeres mexicanas** siguen teniendo menos posibilidades que los hombres de tener un trabajo remunerado o de ser elegidas al Parlamento, además de destinar muchas horas a labores domésticas o de no sentirse seguras si caminan solas por la noche. Una gran proporción de mexicanas, ha denunciado también haber sido víctima de diversas formas de violencia en las que el agresor era su pareja.

Tabla 1. Diferencias entre hombres y mujeres en materia de bienestar en México

Resultados obtenidos por hombres y mujeres en México	En la OCDE			
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Hombres y mujeres a lo largo de su vida				
Salud				
Esperanza de vida al nacer (años)	77	71	83	77
Porcentaje de personas en (muy) buen estado de salud	64%	67%	67%	72%
Educación y competencias				
Títulos de educación terciaria obtenidos (Todos los ámbitos)	55%	45%	58%	42%
Hombres y mujeres en trabajos remunerados y no remunerados				
Trabajo y salarios				
Tasas de empleo (personas con educación terciaria)	72%	88%	79%	88%
Desigualdad salarial entre hombres y mujeres	-	+5%	-	+16%

Porcentaje de familias pobres con un único adulto	21%	28%	37%	30%
Equilibrio laboral-personal				
Número de horas para labores domésticas (por semana)	44	30%	32	21%
Hombres y mujeres en la sociedad				
Compromiso cívico y gobernanza				
Porcentaje de escaños en el Parlamento nacional	37%	63%	27%	73%
Seguridad personal				
Porcentaje de mujeres que han denunciado ser víctimas de violencia a manos de su pareja*	47%	-	-	-
Porcentaje de personas que se sienten seguras cuando caminan solas por la noche	52%	57%	61%	79%
Bienestar subjetivo				
Niveles de satisfacción ante la vida de 0 a 10	7.1	7.2	6.7	6.6

*Este porcentaje comprende la violencia física, sexual y emocional o psicológica.
Fuente: Índice para una vida mejor, 2014. OCDE.

b) Organización de las Naciones Unidas

El desarrollo humano puede ser entendido, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, como aquellas libertades que tienen los individuos para elegir entre las múltiples oportunidades que se les presentan en los diferentes ámbitos en los que se desarrollan y con ello aumentar el progreso de sus capacidades de acuerdo con sus necesidades.

De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Desarrollo Humano debe ser concebido como la libertad efectiva que cada individuo tiene en elegir las condiciones de vida que más le favorezcan y valoran. Aumentar las condiciones favorables para potenciar la calidad de vida de los seres humanos, permite que estos cuenten con una vida saludable y en condiciones de estabilidad como señalan las Naciones Unidas. En este proceso de construcción de condiciones necesarias para el desarrollo, es importante la participación de los Estados y sectores de la sociedad, tanto públicos y privados como promotores de dicho proceso, en el que la participación dinámica permita un ejercicio democrático.

De conformidad con el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2012, el Estado Mexicano se encuentra en el lugar 61 entre 186 países, con un IDH de 0.775, obteniendo sus mayores porcentajes en ámbitos como salud, educación e ingreso en los que se mide la esperanza de vida al nacer, el promedio de escolaridad y nivel de ingresos, respectivamente.

c) Banco Mundial

El desarrollo social para el Banco Mundial (BM), es una estrategia en la que se pone a las personas en primer lugar en los procesos de desarrollo. Se trata de acuerdo con el propio

organismo de superar la pobreza, por lo cual las políticas del mismo se relacionan con “promover la evolución social que empodere a las personas mediante la creación de instituciones inclusivas, cohesivas, resilientes y responsables”. Las actividades llevadas a cabo por el BM en consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, producirán resultados que permitan la construcción de sociedades integradas y cohesivas con instituciones responsables. El desarrollo social debe incluir fundamentalmente tres principios: integración, cohesión y rendición de cuentas, lo que promovería un acceso más igualitario a las oportunidades, organización para la acción colectiva, abordar necesidades comunes, superar limitaciones, salvar divisiones sociales y resolver diferencias sin recurrir a la violencia y transparencia en las instituciones receptoras y que sirven de manera efectiva, eficiente y justa, respectivamente.

Entre las prioridades del BM se encuentran las de mejorar el apoyo a los países para incorporar el desarrollo social en sus estrategias de desarrollo o reducción de la pobreza, mejorar la eficiencia para el desarrollo de los préstamos de inversión, a través de una integración más extensa del desarrollo social en los proyectos y mejorar la investigación, la creación de capacidades y las asociaciones para solidificar la base con el fin de mejorar las operaciones.

d) Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

La Unidad de Desarrollo Social de la Sede Subregional de la CEPAL en México, tiene como objetivos que contribuyen, identifican e impulsan la implementación y ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales, identificando problemáticas y soluciones vinculadas con la política social y, así impulsar una agenda de políticas públicas que promuevan la equidad en un marco de desarrollo económico. Con lo anterior plantea recomendaciones de política pública encaminadas a un desarrollo productivo y políticas sociales.

Al igual que el Banco Mundial, la CEPAL encamina sus estrategias al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre los cuales se encuentran el de erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

1.1. Marco Jurídico.

Este Programa Sectorial se destaca por ser el rostro social de las acciones del Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante el cual se busca el desarrollo de las capacidades básicas de las personas para lograr un desarrollo pleno. El Programa Sectorial Social y Humano da sentido a los objetivos y proyectos estratégicos contenidos en el Programa de Gobierno 2012-2018.

A través de este Programa Sectorial se privilegian los derechos sociales que establecen las diferentes instancias normativas; se destaca la promoción, respecto, protección y garantía de los derechos sociales bajo los principios de universalidad, interdependencia y progresividad.

Para ello, la política social deberá de ser instrumentada y puesta en práctica por diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal. Asimismo, se requiere de los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, de las directrices de sus respectivos planes de desarrollo así como los instrumentos programáticos y recursos presupuestarios.

1.1.1. Internacional

a) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales es un tratado multilateral que reconoce estos derechos y establece mecanismos para su protección y garantía. Este Pacto fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 2200A, de 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 3 de enero de 1976.

Los derechos consagrados en el Pacto, representan la base esencial para que el ser humano pueda desarrollar los derechos que le posibiliten el acceso a una mejor calidad de vida, a condiciones justas de trabajo, empleo, seguridad social, asistencia a la familia, alimentación, agua, vestido, vivienda digna, salud, educación y participación en la vida cultural. Bajo el contexto de desarrollo humano y social, el Pacto establece que los países que suscriben dicho documento están obligados a diseñar e implementar políticas públicas que permitan lograr una vida digna en su ámbito de competencia. Los países, haciendo uso de la cooperación internacional y disponiendo libremente de sus riquezas, se comprometen a adoptar medidas para lograr progresivamente la plena efectividad y ejercicio de los derechos reconocidos en el pacto.

México ha ratificado la firma de dicho Pacto, dentro del cual señala en su artículo 28 que las disposiciones de dicho instrumento serán aplicables a todas las partes componentes de los Estados federales, sin limitación ni excepción alguna.

1.1.2 Nacional

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Como actor participante en el proceso de Desarrollo Humano, el Estado Mexicano establece en su Carta Magna derechos sociales referentes al Desarrollo Humano; entre los que encontramos el establecido en el artículo tercero referente a la educación, que de acuerdo con la OCDE, es un indicador relevante en dicha materia; el artículo cuarto que menciona la alimentación, la salud, el medio ambiente y la vivienda; que en cumplimiento con el ordenamiento jurídico

mencionado, debe de garantizar el Estado para con ello lograr oportunidades sociales y por lo tanto lograr las libertades efectivas que permiten alcanzar un Desarrollo Social y Humano.

La rectoría del Desarrollo Nacional, de acuerdo con el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado, el cual debe garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y, una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Constitución.

A su vez el artículo 26, señala que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, dicho sistema imprime solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. Es de relevancia destacar que los objetivos de la planeación estarán determinados por los fines, los cuales en todo momento deberán ser democráticos, por lo que se vuelve necesaria la participación de diferentes sectores a través de los mecanismos de participación y consulta popular.

b) Ley Nacional de Planeación

La Planeación Nacional del Desarrollo estará basada en principios como la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural, la preservación y perfeccionamiento del régimen democrático además de consolidarlo a este como un sistema de vida, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres atendiendo las necesidades básicas de la población, respetar las garantías individuales y las de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales, sin olvidar el fortalecimiento del pacto federal y del municipio. Aunado a lo anterior, el mismo ordenamiento jurídico señala que los órganos responsables del Sistema Nacional de Planeación son las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las cuales se desempeñarán a través de las Unidades Administrativas que tengan funciones propiamente de planeación.

c) Ley General de Desarrollo Social

La Ley General de Desarrollo Social garantiza el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en nuestra Carta Magna, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social. La política de Desarrollo Social, de acuerdo con la ley en mención, se sujeta a principios de libertad, justicia distributiva, solidaridad, integralidad, participación social, sustentabilidad y respeto a la diversidad, entre otros, con la finalidad de propiciar las condiciones necesarias que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos. La planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo.

1.1.3 Estatal

a) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato

La Constitución Política del Estado establece en su artículo catorce que el estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la entidad, mediante la participación de los sectores público y social.

b) Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

El sistema de planeación es un mecanismo permanente la planeación integral, estratégica y participativa con la finalidad de lograr el desarrollo de la entidad. En el ámbito estatal los instrumentos a través de los cuales se lleva a cabo dicha actividad son el Plan Estatal de Desarrollo, el programa estatal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial, Programa de Gobierno del Estado en el cual se incluyen programas sectoriales, especiales, regionales, institucionales, programas operativos anuales y programas municipales.

La planeación del desarrollo, de conformidad con su artículo 4 señala que se instrumentará a través de los planes y programas, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado. Los mecanismos de coordinación y concertación entre los actores que participan en ellos se especificarán en los mismos.

Para el caso específico, de acuerdo con el artículo 30, los programas sectoriales se sujetarán a los objetivos, metas y estrategias del Programa de Gobierno y regirán el desempeño de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo comprendidas en el sector de que se trate. Aunado a lo anterior el sistema de planeación promueve la participación social en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas con corresponsabilidad y solidaridad.

c) Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato

De acuerdo con la ley en mención el desarrollo humano y social es un proceso de ampliación de las capacidades de la población para la toma de decisiones y que construye de manera libre, digna y conscientemente en su propia vida y un proceso de crecimiento integral, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social, cultural y política del estado, respectivamente.

Para lo anterior, los programas sociales serán el instrumento que conjugue acciones y proyectos gubernamentales coherentes con las políticas públicas, tendientes a contribuir y fortalecer las condiciones y oportunidades de diferentes sectores de la población, para satisfacer sus necesidades individuales y sociales que permitan elevar su calidad de vida. La participación del sector social de la economía, las instituciones académicas, los grupos empresariales y los

habitantes del propio estado serán actores fundamentales en las condiciones para el desarrollo social y humano.

1.2. Congruencia con los instrumentos de Planeación

El Programa Sectorial de Desarrollo Social y Humano, Visión 2018, se alinea con los elementos de planeación contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2035 y el Programa de Gobierno 2012-2018. En el Plan Nacional de Desarrollo existe congruencia con el eje México Incluyente y México Próspero, en el Programa Nacional de Desarrollo Social existe congruencia con el objetivo 1. Garantizar el acceso a una alimentación adecuada a las personas en condición de pobreza, Objetivo 2. Mejorar el acceso y permanencia en los servicios educativos, así como impulsar la inclusión y equidad educativa, Objetivo 3. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal que garantice la cobertura, el acceso efectivo y la calidad de los servicios de salud, Objetivo 4. Incrementar el acceso de la población a la seguridad social, independientemente de la condición económica o social de las personas y Objetivo 5. Mejorar la dotación de servicios básicos, la calidad y los espacios de la vivienda de las personas en situación de pobreza.

1.2.1. Nacionales

a) Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la planeación del desarrollo nacional como el eje que articula las políticas públicas que lleva a cabo el Gobierno de la República, pero también como la fuente directa de la democracia participativa a través de la consulta con la sociedad. Así, el desarrollo nacional es tarea de todos. En este *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* convergen ideas y visiones, así como propuestas y líneas de acción para llevar a México a su máximo potencial.

La Constitución así como la Ley de Planeación establecen que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que éste sea integral y sustentable, para fortalecer la soberanía de la nación y su régimen democrático, y para que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, mejore la equidad social y el bienestar de las familias mexicanas. Específicamente, el artículo 26 de la Constitución establece que habrá un *Plan Nacional de Desarrollo* al que se sujetarán, obligatoriamente, los programas de la Administración Pública Federal.

El Plan Nacional de Desarrollo es, primero, un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales que definen las acciones del gobierno, deberán elaborarse en congruencia con el Plan. Asimismo, la Ley de Planeación requiere que la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Decreto

de Presupuesto de Egresos de la Federación compaginen con los programas anuales de ejecución que emanan de éste.

El Plan Nacional de Desarrollo es también un ejercicio de reflexión que invita a la ciudadanía a pensar sobre los retos y oportunidades que el país enfrenta, y sobre el trabajo compartido que debemos hacer como sociedad para alcanzar un mayor desarrollo nacional.

En resumen, el *Plan Nacional de Desarrollo* considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución.

Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, se establecen como Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

El resto de este capítulo ofrece una reflexión acerca de las fuentes del desarrollo y articula la estrategia gubernamental para alcanzar las grandes Metas Nacionales. Los cinco capítulos siguientes, uno por cada Meta Nacional, describen los retos que enfrenta el país en cada sector y establecen un plan de acción con objetivos específicos para resolverlos. El Capítulo VI detalla puntualmente una serie de estrategias y líneas de acción para alcanzar cada objetivo. A efecto de dar seguimiento al cumplimiento de las Metas Nacionales de una manera precisa, el Capítulo VII establece indicadores claros, transparentes y objetivos. Éstos también servirán a la ciudadanía como una herramienta para dar seguimiento al desempeño de la presente Administración. Finalmente, el Capítulo VIII instruye a las dependencias federales los pasos a seguir para la implementación del *Plan Nacional de Desarrollo* a través de los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales.

b) Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en los artículos 25 y 26 que el Estado deberá hacerse cargo de la rectoría del Desarrollo Nacional para buscar la integralidad y sustentabilidad en el país. El Estado Mexicano deberá organizarse a través de un *Sistema de Planeación Democrática* para definir políticas y acciones que definirán rumbo de la administración en base al Plan Nacional de Desarrollo, este plan deberá alinearse y sujetarse a los Programas de la Administración Pública Federal. Para la elaboración del mencionado plan se llevó a cabo un

proceso de consulta ciudadana el 28 de febrero y 9 de mayo del 2013; esta estrategia reflejó la percepción y opinión del pueblo mexicano, materializándose la participación de 228,949 personas.

El Plan Nacional de Desarrollo fue publicado el 20 de mayo del 2013 en el Diario Oficial de la Federación y está estructurado con un Objetivo General que es llevar a México a su máximo potencial a través de cinco metas nacionales; México en paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México próspero y México con responsabilidad Global, de estas metas se derivan tres estrategias transversales, la primera Democratizar la productividad, la segunda Gobierno cercano y moderno y la tercera sobre la perspectiva de Género esto aplicado a todos los Programas de la Administración Pública Federal.

La Ley General de Planeación señala que las Dependencias de la Administración Pública Federal deberán elaborar **Programas Sectoriales**, regionales y especiales y debe alinearse al Plan Nacional de Desarrollo.

Conforme al **Programa Sectorial de Desarrollo Social** se definieron Objetivos, estrategias transversales, líneas de acción e indicadores que definen prioridades del sector y que van alineadas a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. La Pobreza y el Rezago Social son retos de la Política de Desarrollo Social; en el aspecto financiero ha sido importante en los Programas de Desarrollo Social; en los últimos años se ha ampliado la inversión pública para este rubro de manera significativa. En el caso de la pobreza se señala que debe generarse un cambio y pasar de un enfoque tradicional a uno más moderno, donde sea la población productiva y autogestora para su propio desarrollo y desenvolvimiento social, apostándole a un Desarrollo Social de Nueva Generación. Implementación de sistemas de protección social para la población más vulnerable en etapas etarias (niñez, juventud y vejez). Generando y fomentando la participación social e identificando agentes de cambio y, por otro lado un aspecto institucional evitar la duplicación de programas sociales y recursos.

Por lo tanto a nivel nacional, el Programa Sectorial de Desarrollo Social plasma los objetivos, estrategias y líneas de acción de la administración pública federal, para el desarrollo de las capacidades de las personas bajo un nuevo enfoque, mediante el que destaca:

- Un desarrollo social de nueva generación con un enfoque de derechos sociales que se complemente con una mayor inclusión productiva de la población.
- Un enfoque de ciclo de vida de la persona que brinde protección en las etapas etarias más vulnerables del individuo y que garantice el ejercicio de sus derechos: niñez, juventud y vejez.
- Un desarrollo incluyente y libre de discriminación que garantice los derechos de mujeres, indígenas y personas con discapacidad.

- Un componente activo de participación social, ubicando a las personas como agentes de cambio y protagonistas en la materialización de sus derechos, a través de la organización comunitaria.
- Una mejor coordinación institucional que evite la duplicidad de programas y recursos, eleve su impacto social e incremente la concurrencia de los diferentes órdenes de gobierno.

De esta manera, dicho Programa Sectorial federal considera 6 objetivos generales los cuales están alineados en el Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato, para la conducción de la política pública en el entorno social, los cuales se mencionan a continuación:

1. El cumplimiento efectivo de los derechos sociales (Alimentación, Salud y Educación).

Conforme al PND este objetivo se encuentra a dentro de la segunda meta Nacional: México Incluyente; y se vincula con el objetivo Nacional **2.1** (Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población) aportándole a dos estrategias (**2.1.1 y 2.1.2**) Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa, y la segunda estrategia el fortalecimiento de desarrollo de capacidades en los hogares con carencias, para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

“En el Estado de Guanajuato nos alineamos al objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social en el ámbito Federal con el Eje calidad de vida a través de la estrategia transversal 1, 2, 3; Correspondientes: impulso a tu calidad de vida, impulso a la educación para la vida, impulso al empleo y prosperidad”.

2. La mejora de los Servicios Básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. Este objetivo se encuentra dentro de la segunda meta nacional ya mencionada en el anterior objetivo y se vincula con el objetivo de la meta Nacional **2.5** que se refiere al proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna y se vincula con la estrategia nacional **2.5.3**, a través de una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

“En el Estado de Guanajuato nos alineamos al objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social en el ámbito Federal con el Eje calidad de vida a través de la estrategia transversal 1, 2,3; Correspondientes: impulso a tu calidad de vida, impulso a la educación para la vida, impulso al empleo y prosperidad”.

3. El otorgamiento de Seguridad Social en el aspecto socioeconómico.

El objetivo número tres se vincula con la meta Nacional numero dos: México Incluyente, y se conecta con el objetivo nacional **2.4** que se refiere a ampliar el acceso a la Seguridad Social a través de las estrategia **2.4.1** que señala la acción de proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales. *“En el Estado de*

Guanajuato nos alineamos al objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social en el ámbito Federal con el Eje calidad de vida y Eje Economía para las personas a través de la estrategia transversal 1 y 3; Correspondientes: impulso a tu calidad de vida e impulso al empleo y prosperidad”.

4. Construcción de una sociedad igualitaria procurando el bienestar social.

El objetivo número cuatro se identifica dentro de la meta dos del PND y se vincula al objetivo Nacional **2.2**, transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, e interconectándose a dos estrategias la **2.2.2 y 2.2.4**, a través de la articulación de políticas que atiendan de manera específica, cada etapa del ciclo de vida de la población y también a través de la protección de los derechos de las personas con discapacidad, contribuyendo a su desarrollo integral e inclusión plena.

“En el Estado de Guanajuato nos alineamos al objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social en el ámbito Federal con el Eje calidad de vida a través de la estrategia transversal 1; Correspondientes: impulso a tu calidad de vida”.

5. El Fortalecimiento de la Participación Social para impulsar el Desarrollo Comunitario.

El objetivo número cinco se encuentra dentro de la meta nacional número dos, y se alinea al objetivo 2.2, el transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente a través de la estrategia 2.2.1 a través de la generación de esquemas de desarrollo comunitario mediante procesos de participación social. Se identifica que el objetivo número 4 y 5 del Programa Sectorial de Desarrollo Social se vinculan con el mismo Objetivo de la meta Nacional 2.2.

“En el Estado de Guanajuato nos alineamos al objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social en el ámbito Federal con el Eje calidad de vida, Eje economía para las personas y con el Eje Guanajuato Educado a través de la estrategia transversal 1, 2, 3 y 5 Correspondientes: impulso a tu calidad de vida, impulso a la educación para la vida, impulso al empleo prosperidad e impulso a los territorios de innovación”.

6. El mejoramiento del ingreso de las personas en situación de pobreza a través de los proyectos productivos y apoyos.

Se alinea con el objetivo Nacional 4.8 referente al desarrollo de los sectores estratégicos del país a través de la estrategia 4.8.5 referente al fomento de la economía social.

“En el Estado de Guanajuato nos alineamos al objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social en el ámbito Federal con el Eje calidad de vida y Eje Economía para las personas a través de la estrategia transversal 1 y 3; Correspondientes: impulso a tu calidad de vida e impulso al empleo y prosperidad”.

Todos los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social se encuentran dentro de la meta Nacional, México Incluyente; la diversidad de temática aporta a cada uno de los objetivos tales como los Derechos Sociales, los Servicios Básicos, Seguridad Social, Bienestar Social, la Participación Social y el mejoramiento de los ingresos a través de proyectos productivos. En el caso de Guanajuato existe una clara alineación con los objetivos del Programa Sectorial a nivel Federal.

C) Programa Nacional de Desarrollo Social

La **Constitución Política** de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 25 y 26 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable. Asimismo, el Estado deberá organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación, para lo cual habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. Bajo este marco normativo, la Ley de Planeación establece en su artículo 21 que el Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país y establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

Aunado a lo anterior, la citada Ley de Planeación también establece en sus artículos 22 y 26 que el Plan Nacional de Desarrollo indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deban ser elaborados; y que los **programas especiales** se referirán a las *prioridades del desarrollo integral del país fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector*. Dentro de los programas especiales que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece que se deberán publicar, se encuentra el **Programa Nacional de Desarrollo Social**.

Respecto al **Programa Nacional de Desarrollo Social**, la Ley General de Desarrollo Social establece en sus artículos 39 y 43 que corresponde al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, *formular el Programa Nacional de Desarrollo Social* en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal relacionadas con la materia. Asimismo, se establece que la Secretaría de Desarrollo Social coordinará la *correspondencia entre el Programa Nacional de Desarrollo Social y los programas sectoriales*, promoviendo que la planeación sea congruente, objetiva y participativa. Para tales efectos, y de conformidad con el artículo cuarto del Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, los programas especiales deberán contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos que se establezcan en los programas sectoriales.

En cuanto a la *formulación del Programa Nacional de Desarrollo Social*, el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social establece en su artículo 10 que para la formulación de dicho Programa Nacional de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Social implementará procesos de consulta pública y recabará las propuestas de las dependencias y entidades de la

Administración Pública Federal, de las Entidades Federativas y de los municipios, así como de los sectores social y privado.

Considerando la normatividad referente a la planeación nacional del desarrollo social, la **Política Nacional de Desarrollo Social**, que debe plasmarse en el Programa Nacional de Desarrollo Social, está sustentada en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Desarrollo Social, así como por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Al respecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 3 y 4 que toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a la protección de la salud, a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, así como a recibir educación. Asimismo, la Constitución establece en su artículo 25 que mediante la competitividad, el fomento al crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, el desarrollo nacional deberá permitir el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas, grupos y clases sociales.

En cuanto a la Ley General de Desarrollo Social, ésta tiene por objeto garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social. En este tenor, el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social establece que son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En lo referente al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, éste establece cinco metas nacionales y tres estrategias transversales para la consecución de un objetivo general que es llevar a México a su máximo potencial. Al respecto, las metas nacionales son: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, mientras que las estrategias transversales consisten en Democratizar la Productividad, un Gobierno Cercano y Moderno y la Perspectiva de Género.

Tomando en cuenta la normatividad en materia de planeación nacional del desarrollo social, la cual se traduce en la elaboración del Programa Nacional de Desarrollo Social, y con el fin de contribuir a atender los compromisos presidenciales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se ha estructurado el presente **Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018**, cuyo objeto es dirigir y orientar las acciones de gobierno a fin de disminuir las carencias sociales y mejorar el ingreso para garantizar el ejercicio de los derechos sociales de todas las personas, de tal forma que este país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo antes expuesto, el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018 contiene objetivos, estrategias, líneas de acción, e indicadores que establecen las prioridades de la Política Nacional de Desarrollo Social, cuya rectoría y coordinación recaerá en las Secretarías de Desarrollo Social; de Salud; de Educación Pública; de Economía; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo

Rural, Pesca y Alimentación; de Hacienda y Crédito Público, así como de todos sus organismos sectorizados. Del mismo modo, el Programa Nacional de Desarrollo Social, establece las bases para trabajar en conjunto con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil para lograr un México Incluyente y Próspero.

Objetivos

Los objetivos del Programa Nacional de Desarrollo Social están enfocados en la reducción de las carencias sociales y a la mejora del ingreso

Objetivo 1 Garantizar el acceso a una alimentación adecuada a las personas en condición de pobreza.

Relevancia del objetivo:

De acuerdo a cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en México existen 53.3 millones de personas en condiciones de pobreza, lo que representa el 45.5% de la población total. Asimismo, datos del Coneval reportan que 23.5 millones de personas (20% de la población) tienen un ingreso insuficiente para adquirir la canasta básica de alimentos y que 7.01 millones de personas se encuentran en condiciones de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, es decir, 6.10% de la población total.

Por lo anterior, atender el problema del hambre, es prioritario en la Política Nacional de Desarrollo Social, lo que implica remover barreras para el acceso físico y económico a los alimentos. Para ello, es necesario identificar aquellas características que pueden exacerbar la carencia por acceso a la alimentación e implementar medidas para su reducción. Por ejemplo, las personas en pobreza ven mermado su derecho a la alimentación debido a que los bajos ingresos dificultan el acceso económico a los alimentos y habitar en regiones de alta marginación puede obstaculizar el abasto de alimentos en estas comunidades ya sea porque no se producen suficientes alimentos o porque alimentos producidos en otras regiones no son abastecidos eficientemente.

Una alimentación adecuada es el principal activo productivo de las personas, por lo que se debe garantizar el ejercicio de este derecho fundamental. Del mismo modo, queda de manifiesto que sin una alimentación adecuada, el ejercicio de los demás derechos es insostenible, por lo que la política de desarrollo social debe tener como eje central el derecho a la alimentación, en particular el de las personas en situación de pobreza.

Objetivo 2 Mejorar el acceso y permanencia en los servicios educativos, así como impulsar la inclusión y equidad educativa.

Relevancia del objetivo:

El derecho a la educación que asiste a todos los mexicanos debe ser garantizado por el Estado, que está obligado a impartir educación básica y media superior. El Estado debe compensar las desigualdades preexistentes que impiden a los grupos en situación de vulnerabilidad recibir servicios de educación básica y media superior de calidad, y permanecer en ellos hasta concluirlos satisfactoriamente.

Las carencias en materia educativa en el país tienen diversos orígenes y múltiples expresiones. Atenderlas requiere de estrategias diferenciadas que incidan tanto en las causas como en los efectos. Es necesario garantizar que la población en edad de asistir a la escuela pueda acceder a instalaciones educativas dignas, disponga de los materiales adecuados, que los contenidos educativos sean los pertinentes, que los maestros cuenten con la formación y herramientas necesarias para su atención. Todo ello adquiere mayor relevancia cuando se trata de grupos con algún tipo de vulnerabilidad, particularmente la población indígena, la de comunidades rurales aisladas, migrantes, personas con discapacidad y grupos en riesgo de abandono escolar. Su atención requiere eliminar los obstáculos y las barreras que impiden su acceso y permanencia en la escuela en igualdad de oportunidades con el resto de la población.

Otro tipo de carencia educativa es la de quienes no han podido completar su formación en la edad en que debían hacerlo, es decir, por ejemplo, las personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir, aquellas que no acabaron la educación primaria y secundaria, y que por ello, pueden estar en desventaja en algunas situaciones, como la laboral. Ante lo anterior, la política de desarrollo social debe conducir y emprender las acciones y tareas necesarias para asegurar el ejercicio efectivo del derecho a la educación y reducir el rezago educativo, para así cumplir con la obligación ineludible del Estado en esta materia.

Objetivo 3 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal que garantice la cobertura, el acceso efectivo y la calidad de los servicios de salud.

Relevancia del objetivo:

El derecho a la protección de la salud es un derecho humano, no un derecho laboral. Hoy México cuenta con un sistema fragmentado con diferentes beneficios que dependen de la condición

laboral de la personas y con servicios de salud que generan un ineficiente manejo de riesgos y duplicidades en la operación y en el financiamiento. Por lo anterior, la Política Nacional de Desarrollo Social está comprometida con lograr que la población mexicana esté protegida continuamente por un esquema de aseguramiento público, con que las personas reciban una atención más homogénea y con que haya una operación integrada y con mayor coordinación entre las distintas instituciones de salud.

El objetivo final es que las personas reciban una atención de salud en cualquier condición: estando sano, enfermo o lesionado, o en rehabilitación continua e integrada sin importar su condición social o laboral. Mejorar la salud de la población no es suficiente si los logros alcanzados no se distribuyen equitativamente entre diferentes grupos sociales y regiones del país. La inequidad, la discriminación y la exclusión tienen rostro: la población infantil, las personas adultas mayores, las mujeres, particularmente en zonas rurales, las personas de bajos ingresos, las personas con discapacidad, los indígenas y los migrantes.

Estas diferencias evitables e injustas son inaceptables en un México incluyente. La atención de las personas que viven en condición de vulnerabilidad requiere de las acciones de salud y de la asistencia social, la participación coordinada de los diferentes sectores y todos los órdenes de gobierno para lograr incidir en los determinantes sociales para reducir las inequidades en salud a través de políticas intersectoriales.

Objetivo 4 Incrementar el acceso de la población a la seguridad social, independientemente de la condición económica o social de las personas.

Relevancia del objetivo:

Los actuales sistemas de seguridad social muestran rasgos de inequidad y exclusión a sectores de la población que se encuentran en situación de pobreza. Los beneficios de los sistemas integrales de previsión, dirigidos a abatir riesgos sociales como el desempleo, enfermedad, discapacidad y pobreza en la vejez, han sido privativos de sus afiliados, mermando la calidad de vida de la población más vulnerable, pues estos elementos amenazan y vulneran la capacidad de las familias e individuos para enfrentar contingencias.

En ese sentido y bajo los esquemas de la Política Nacional de Desarrollo Social, es preciso reformular el funcionamiento de los sistemas de seguridad social, incorporando una perspectiva integral que tome en consideración la desigual situación de personas en situación de empleo y

desempleo, a través de sistemas de salud, pensión, ahorro y portabilidad de servicios para inducir transformaciones profundas en la calidad de vida de las personas en situación de pobreza.

Objetivo 5 Mejorar la dotación de servicios básicos, la calidad y los espacios de la vivienda de las personas en situación de pobreza.

Relevancia del objetivo:

Los resultados de la medición de pobreza 2012 muestran que la carencia por calidad y espacios en la vivienda afectó a 15.9 millones de personas en México. Mientras que en el ámbito rural, el 23.4% de la población sufre de carencia por calidad y espacios de la vivienda, en el ámbito urbano, el 10.6% padece de ésta. Asimismo, de acuerdo a la medida del déficit habitacional que agrupa las carencias de vivienda en tres tipos: aquellas que tienen que ver con los materiales con que está construida, las que se refieren al espacio para que sus habitantes no padezcan hacinamiento; y las carencias por falta de conexiones de servicios básicos indispensables, calculó que en el 2012, el déficit habitacional era de 15,298,204 viviendas.

La vivienda al ser el entorno físico en el que habitan y se desenvuelven las personas, tiene un gran impacto en la calidad de vida de éstas. Sin embargo no únicamente se trata de los componentes físicos de la vivienda como el espacio, equipamiento, infraestructura o materiales, sino también la disposición de los servicios básicos como el agua, la luz eléctrica o servicios sanitarios en la vivienda y la infraestructura, equipamiento, servicios y espacios de movilidad de torno a la vivienda, los que constituyen factores clave en el desarrollo físico, emocional, y sociocultural de las personas.

Es por ello que a través de la Política Nacional de Desarrollo Social se busca garantizar el acceso a la población en condiciones de pobreza a todos estos elementos, que permitan mejorar sus condiciones de vida a través de estrategias encaminadas a dotar de una vivienda y un entorno dignos a todas las personas, sin importar su condición socioeconómica.

Objetivo 6 Mejorar los ingresos y fortalecer las aptitudes productivas de las personas en situación de pobreza, vinculando oportunidades del mercado local, nacional y global.

Relevancia del objetivo:

Sin oportunidades de empleo y participación plena en los procesos productivos no es posible alcanzar un desarrollo humano y social integral. La insuficiencia de recursos económicos ha estado íntimamente asociada con los altos niveles de pobreza y marginación de la población, pues

impide satisfacer las necesidades básicas como alimentación, educación, salud y vivienda, disminuyendo considerablemente la calidad de vida de los mexicanos.

Si bien el empleo se ha convertido en la principal fuente de ingresos de los hogares, (las remuneraciones provenientes del trabajo representan aproximadamente el 80% de los ingresos de las familias), no obstante las altas tasas de desempleo y subempleo, la limitada participación de las mujeres y jóvenes en el mercado laboral y la baja productividad en conjunto con los limitados sistemas de financiamiento a emprendedores han sido una causa primordial de altos índices de pobreza.

Por ello un factor primordial para que las personas salgan de la pobreza y se mantengan fuera de ella es su participación en el mercado de trabajo y su ocupación en empleos bien remunerados. Por lo tanto, para reducir la pobreza, el crecimiento económico tiene que traducirse en mayores ingresos familiares mediante la generación de empleos o proyectos productivos que provean de un bienestar económico suficiente para poder desarrollar capacidades y ejercer cada uno de los derechos de las personas.

Para lograr este cometido, la Política Nacional de Desarrollo Social busca generar esquemas de financiamiento productivo, inclusión de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, así como de desarrollo productivo rural, que permitan a las personas en situación de pobreza contar con alternativas de desarrollo y generación de ingresos.

1.2.2 Estatales

a) Plan Estatal de Desarrollo 2035

El Plan, contempla un sistema de seguimiento y evaluación participativa de las políticas y programas de gobierno, en el que se incluye la participación de la sociedad organizada, el sector privado, las comunidades rurales, las familias, y demás sectores de la sociedad, a través de los cuales se busca el progreso de la calidad de vida, desarrollo de las personas y el saber. El gobierno estatal, impulsa un desarrollo sustentable, equilibrado y equitativo el cual propicia la mejora de las condiciones de vida de la población y la evolución de las instituciones, para que trascienda a un entorno social, político y económico. El estado contempla la participación de la ciudadanía como un mecanismo que resulta indispensable para fortalecer la planeación, la cual tiene como fin involucrar las problemáticas y necesidades de la misma.

b) Programa de Gobierno 2012-2018

Señala el compromiso que el gobierno estatal tiene con los guanajuatenses en trabajar para mejorar su calidad de vida; en el que el estado de Guanajuato tiene como eje del desarrollo a la persona, cuenta con familias sanas y educadas que conviven en ciudades humanas y comunidades dignas, gozando de una economía basada en el conocimiento, en armonía con el medio ambiente, forjando su destino a la gobernanza, y evaluando los resultados para dar seguimiento a sus anhelos como lo señala a su vez el Plan Estatal de Desarrollo 2035.

Fungiendo el estado, impulsa la calidad de vida de todas la personas de las regiones y sectores de la sociedad, con los programas estatales se impulsa la calidad de vida, la economía para las personas, un Guanajuato educado y un Guanajuato seguro, con lo cual se garantiza que los guanajuatenses encuentren en el estado las oportunidades de desarrollo tanto individuales como colectivas que tanto se anhelan.

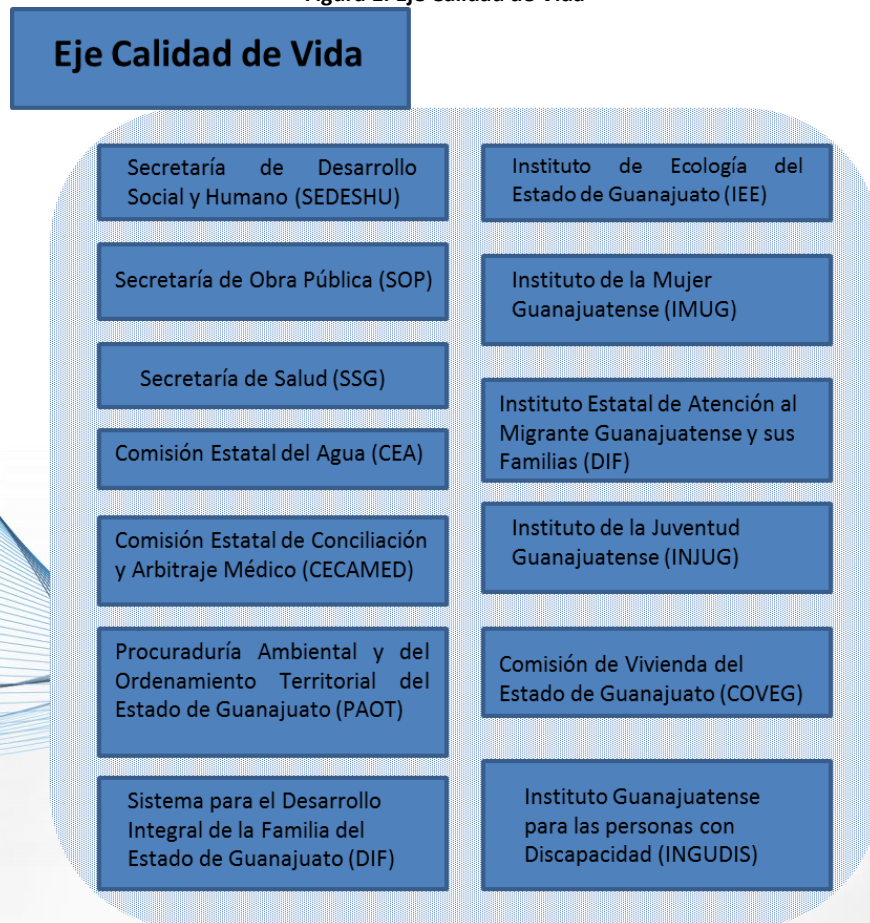
1.3. Estructura orgánica del sector

De acuerdo al decreto gubernativo número 5, mediante el cual se establece la agrupación por ejes de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, publicado el 4 de diciembre de 2012, se establece en el artículo 2 que el coordinador del Eje Calidad de Vida será el Secretario de Desarrollo Social y Humano.

Dado lo anterior, para la formulación del Programa Sectorial Social y Humano se llevó a cabo un proceso de articulación institucional, que favoreciera la construcción de un marco conceptual, estratégico y metodológico común, con el propósito de poder instrumentar los trabajos para propiciar el desarrollo de los guanajuatenses, particularmente de aquellas personas que padecen una situación de pobreza.

Las dependencias que participan en la elaboración e instrumentación del Programa y que forman parte del Eje Calidad de Vida son las siguientes:

Figura 1. Eje Calidad de Vida



Así mismo para el desarrollo de Plan Sectorial las dependencias pertenecientes a diferentes ejes que se involucraron a dicho proceso de articulación institucional fueron las siguientes:

Eje Economía para las Personas

- Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (SDES)
- Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR)

Eje Guanajuato Educado

- Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)
- Instituto Estatal de Capacitación (IECA)

- Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
- Instituto de Alfabetización y Educación Básica (INAEBA)
- Instituto de Financiamiento e Información para la Educación (EDUCAFIN)
- Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato (CONCYTEG)

Eje Guanajuato Seguro

- Secretaría de Seguridad Pública (SSP)
- Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STyRC)
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato (PGJ)
- Instituto de Seguridad en la Tenencia de la Tierra

Dependencias Transversales

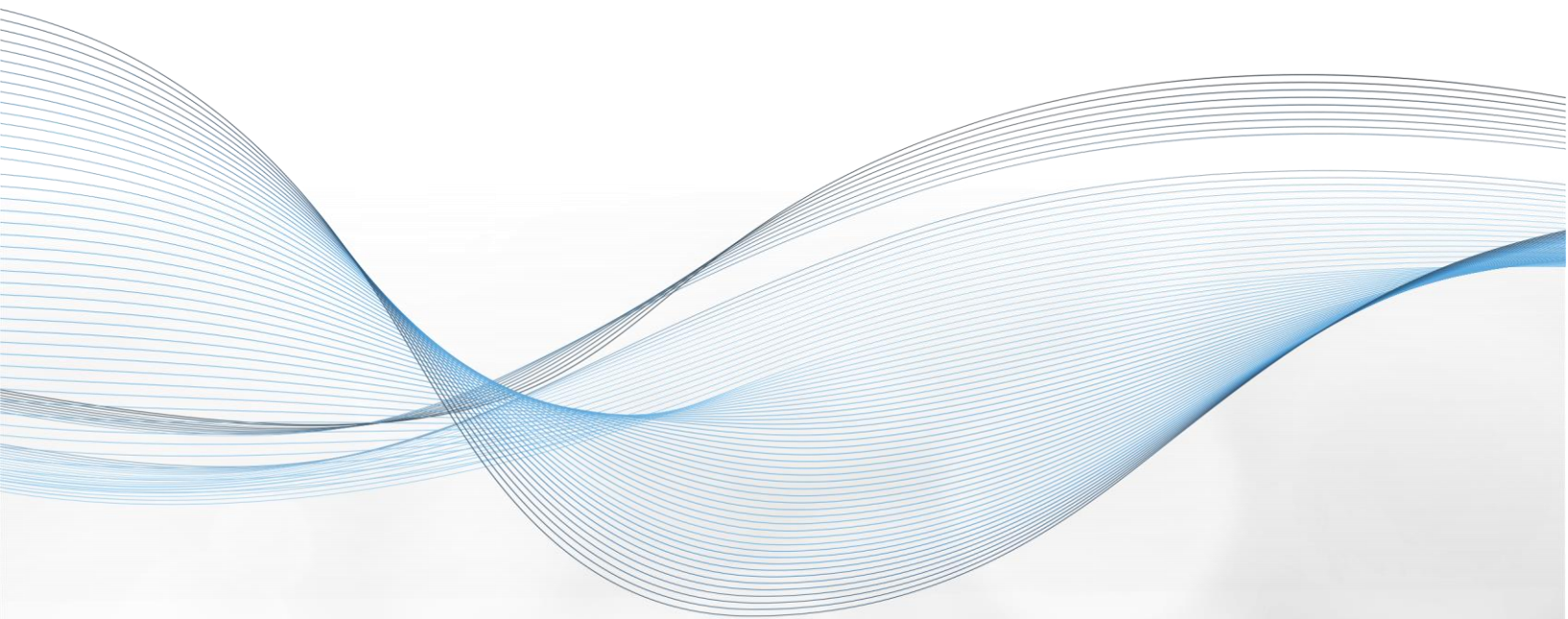
- Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG)

1.4 La participación social en el sector

La participación social fue fundamental para la preparación, elaboración y conformación del programa sectorial, a través de sus necesidades, sentimientos e inquietudes plasmaron el pulso social que se ve reflejado en la integración del presente documento; se tomaron en cuenta las aportaciones realizadas desde la perspectiva ciudadana y de los distintos actores involucrados en el eje.

Para la elaboración del Programa de Gobierno, se realizó una amplia consulta social a través de talleres presenciales en los que se logró una participación de 235 representantes de la sociedad. Las aportaciones ahí vertidas se tradujeron en objetivos y proyectos que conformaron el Programa de Gobierno 2012-2018 y, a su vez son la base para la conformación del Programa Sectorial Social y Humano, Visión 2018.

La validación de la estructura de planeación y las metas del presente programa, fueron validadas por las dependencias pertenecientes al eje. Por último, el Consejo Estatal de Participación Social realizó sus aportaciones en la consulta y validación del Programa Sectorial Social y Humano, Visión 2018.



II. Conciencia

II. Conciencia.

2.1 Contexto estatal

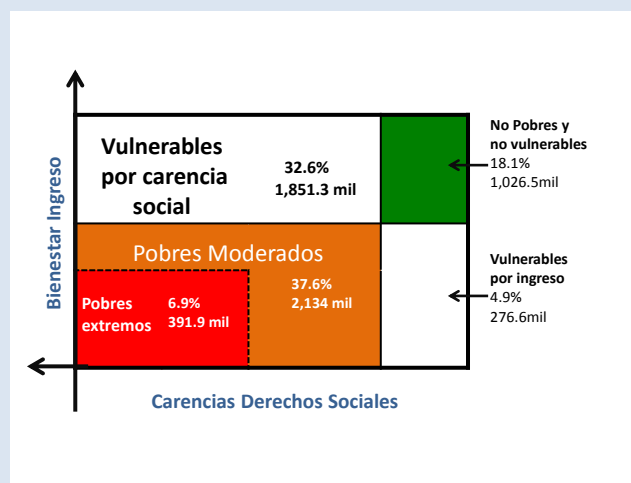
En los últimos 30 años, las condiciones de vida de la población han mejorado significativamente, se ha logrado un aumento en la esperanza de vida de la población, la reducción de la tasa de mortalidad infantil y la reducción del analfabetismo. No obstante, la población en condiciones de pobreza sigue siendo un factor de preocupación y uno de los grandes pendientes en el estado.

Es así como el tema de la pobreza es uno de los ejes prioritarios dentro de la política social tanto nacional como estatal. Para comprender de mejor manera el fenómeno y todo su alcance, es necesario entender algunas condiciones del entorno, concentrándonos en tres: bienestar económico, derechos sociales y cohesión social.

El bienestar económico se refiere a la línea de bienestar mínima (medida a través del ingreso). El espacio de los derechos sociales, o dimensión social se basa en las carencias que padece la población en cuanto a educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación. Por último, la cohesión social analiza varios indicadores de desigualdad económica y social.

Con base a las estimaciones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el 2012 el número de personas en pobreza en México asciende a 53.3 millones, cifra que implica un 45.5 % de la población total. A su interior, el Estado de Guanajuato contribuye con 2.5 millones de personas, es decir, un 4.7 % del total. Sin embargo, éste número de personas es equivalente a un 44.5 % del total de la población del Estado.

Gráfica 3. Guanajuato. Población del estado de Guanajuato según pobreza multidimensional, 2012



En cuanto al bienestar económico, la población que se ubica con un ingreso inferior a la línea de bienestar es de 2.8 millones de personas. Por parte de los de derechos sociales, la población que presenta carencia en cuanto a educación es de 1.4 millones de personas; carencia por acceso a los servicios de salud es de 1.1 millones de personas; el número de personas que no cuenta con acceso a la seguridad social asciende a 3.5 millones, siendo ésta la carencia con el mayor número

de personas (62 % del total de la población); la población que presenta carencia referente a la calidad, espacios en la vivienda y acceso a los servicios básicos en la vivienda alcanza la cifra de 1.4 millones de personas; finalmente, 1.6 millones de personas se ven afectadas por carencia en el acceso a la alimentación. Por lo tanto, la población que presenta al menos un carencia social en el Estado es de 4.4 millones de personas (77 % de la población total). La población que no se considera ni en el umbral de la pobreza ni vulnerable es de poco más de 1 millón de personas.

No obstante de las cifras anteriores, en el más reciente reporte del CONEVAL 2012, se presenta una reducción importante en la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, al reducirse en 4.8 % (217 mil personas). En este mismo sentido, el número de personas que sufre las carencias tanto de acceso a los servicio de salud, como en el acceso a los servicios básicos en la vivienda, se han reducido de manera significativa, al disminuir en 6.2 y 2.6 %, respectivamente, durante el periodo de 2010 a 2012.

Tabla 2. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	48.5	44.5	2,703.7	2,525.8	2.4	2.2
Población en situación de pobreza moderada	40.1	37.6	2,234.2	2,134.0	2.1	2.0
Población en situación de pobreza extrema	8.4	6.9	469.5	391.9	3.5	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	28.9	32.6	1,611.2	1,851.3	1.8	1.8
Población vulnerable por ingresos	5.7	4.9	315.7	276.6	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	16.9	18.1	942.7	1,026.5	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	77.4	77.1	4,314.9	4,377.2	2.1	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	24.7	22.2	1,376.3	1,262.2	3.4	3.4
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	23.6	23.9	1,315.1	1,359.3	2.7	2.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	25.3	19.0	1,408.6	1,081.8	2.7	2.7
Carencia por acceso a la seguridad social	65.7	62.1	3,663.3	3,527.0	2.3	2.2
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	9.6	9.8	532.7	554.0	3.4	3.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	18.0	15.3	1,001.3	871.4	3.0	3.1
Carencia por acceso a la alimentación	23.7	28.5	1,323.3	1,617.1	2.9	2.6
Bienestar						
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.5	16.9	917.4	958.2	2.6	2.4
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	54.2	49.3	3,019.5	2,802.5	2.1	2.0

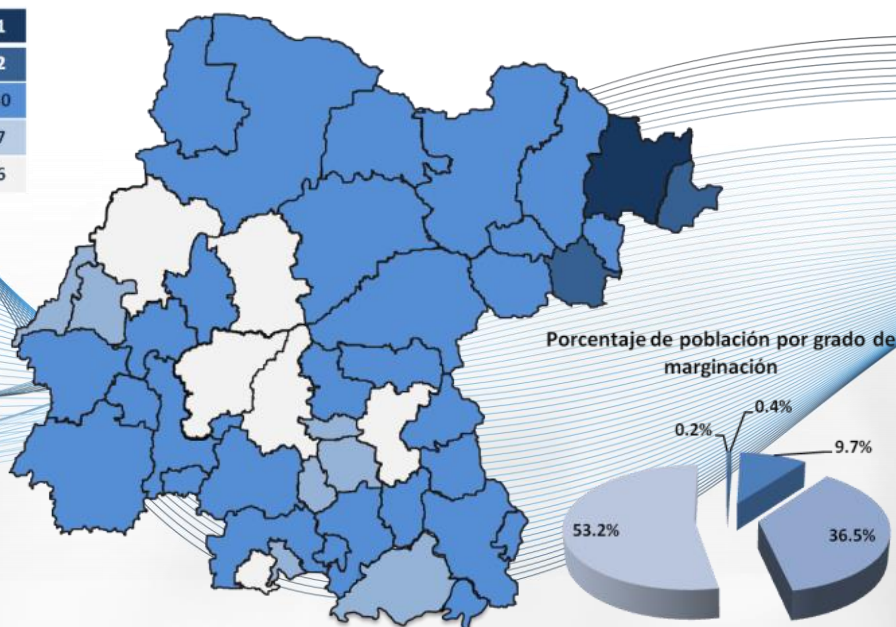
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

La precaria estructura de oportunidades sociales para las personas, sus familias y comunidades, los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales que, a menudo, escapan al control personal, familiar y comunitario. Una de las medidas que da cuenta de estas desigualdades, es el índice de marginación pues permite diferenciar el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y la relacionada con la residencia en localidades pequeñas, asimismo permite identificar las disparidades territoriales que existen entre Guanajuato y el resto de las entidades federativas, así como de los 46 municipios del Estado.

En este sentido, cabe destacar que Guanajuato cuenta con un grado de marginación Media¹ y se encuentra en la posición 14 entre los estados con mayor grado, lo que representa una mejora en su situación con respecto al grado Alto de marginación en el que se encontraba en el 2000. Sin embargo, siguen destacando como problemáticos los indicadores de rezago educativo, analfabetismo, viviendas con hacinamiento, residencia en localidades pequeñas y los bajos ingresos de la población ocupada. En el caso de los municipios del estado, se observa que sólo un municipio presenta un grado de marginación Muy alto, dos tienen Alto, 30 tienen Medio y 13 se encuentran en el rango de Bajo y Muy bajo.

Mapa 1. Guanajuato. Grado de marginación por municipio, 2010.

Muy Alto	1
Alto	2
Medio	30
Bajo	7
Muy Bajo	6



Fuente: Elaboración propia con información de la CONAPO.

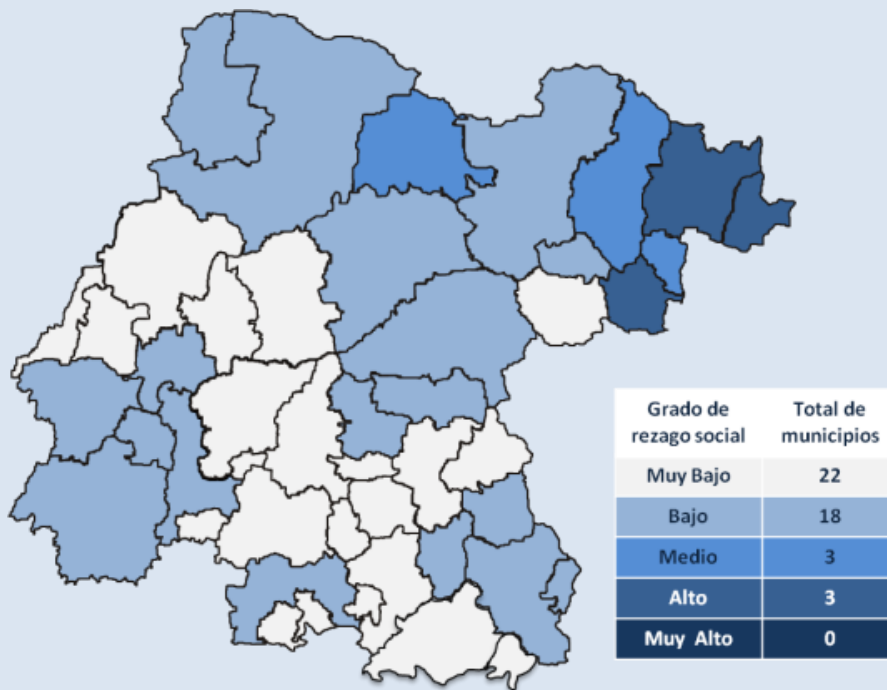
Como parte de la multidimensionalidad de la pobreza, CONEVAL ha desarrollado el índice de rezago social, en el cual se agregan cuatro indicadores de carencias sociales, integra variables de educación, acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar.

Considerando la información del CONEVAL el grado de rezago social del estado de Guanajuato resultó ser medio, por lo que se ubica como en el lugar número 11 a nivel nacional con mayor rezago social con datos de 2010. Asimismo, a continuación se mencionan la situación de los principales los indicadores relacionados con el rezago social del estado:

¹Fuente: Conapo. Índice de marginación por entidad federativa y municipio, 2010.

- Analfabetismo: el 8.18% de la población de 15 años o más no sabe leer ni escribir, porcentaje superior al promedio nacional que fue de 6.8%. Guanajuato se ubica en el lugar número 10 con mayor nivel de analfabetismo en el país.
- Inasistencia escolar: el 4.85% de la población de 6 a 14 años no asiste a la escuela, porcentaje ligeramente superior al 4.77% nacional. En este indicador Guanajuato se ubica en la posición 12 a nivel nacional.
- Educación básica incompleta: el 49.77% de la población de 15 años o más cuenta con educación básica incompleta, porcentaje superior en 8 puntos porcentuales al promedio nacional. Guanajuato se ubica en el lugar sexto con mayor porcentaje de educación básica incompleta.
- Población sin derechohabiencia de salud: el 29.61% de la población no cuenta con derechohabiencia a los servicios de salud, porcentaje inferior al promedio nacional de 33.85%. El estado se ubicó en el lugar 16 a nivel nacional.
- Viviendas con piso de tierra: el 4.15% de las viviendas del estado cuenta con piso de tierra, porcentaje inferior al 6.1% promedio nacional. Se ubicó en lugar 17 a nivel nacional con mayor porcentaje de vivienda con dicha problemática.
- Viviendas sin agua entubada: el 8% de las viviendas no disponen de agua entubada a la red pública, dicho porcentaje es 3 puntos porcentuales inferior al indicador a nivel nacional. Guanajuato se posicionó en el lugar 18 a nivel nacional.
- Vivienda sin drenaje: el 8.99% de las viviendas no disponen de drenaje, porcentaje similar al promedio nacional; en este rubro, Guanajuato se ubicó en la posición 15 a nivel nacional.
- Viviendas sin energía eléctrica: el 1.58% de las viviendas no disponen de energía eléctrica, porcentaje inferior al 1.82% promedio nacional. En este indicador, el estado se ubicó en la posición 19 a nivel nacional.

Mapa 2. Guanajuato. Grado de rezago social por municipio, 2010.



Fuente: Elaboración propia con información de la CONEVAL.

Por otro lado, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) mide el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a través de los componentes de: salud (esperanza de vida al nacer), educación (años promedio de escolaridad y años esperados de escolarización) e ingresos (ingresos per cápita anuales). Considerando éste índice con la nueva metodología de cálculo, Guanajuato presenta un IDH de 0.712.

Asimismo, el PNUD elabora el Índice de Competitividad Social (ICS), el cual es un indicador que muestra el proceso de desarrollo desde una perspectiva fundamental: El enfoque de competitividad social considera posible generar bienestar para los miembros de una sociedad cuando se logra que el mercado del trabajo actúe como catalizador con el fin de construir capacidades básicas para el desarrollo humano. El ICS se compone de los siguientes indicadores: acceso a los servicios de salud, educación y ausencia del trabajo infantil e ingreso y prestaciones laborales.

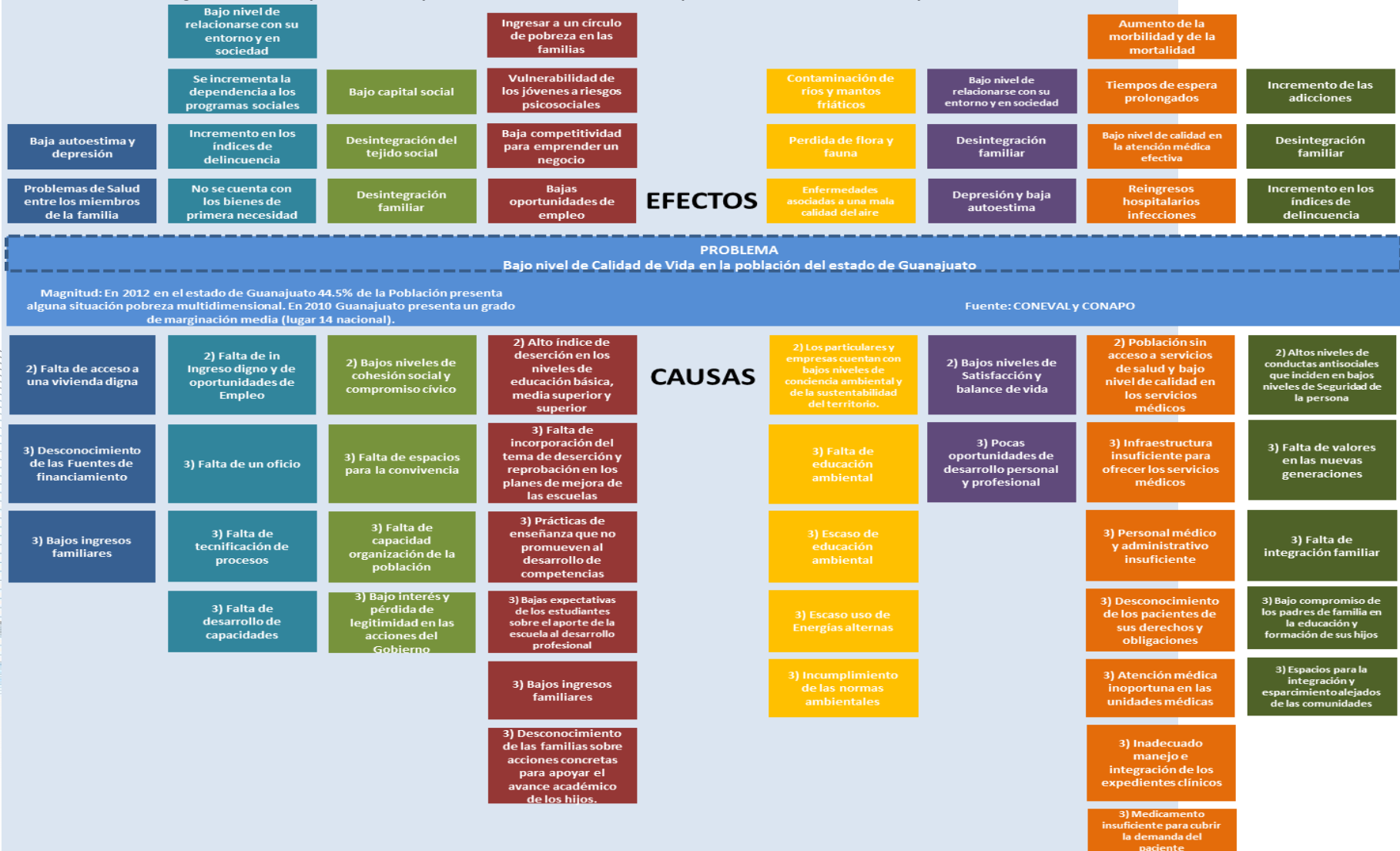
En este aspecto, el ICS en Guanajuato para 2012 resultó ser de 0.52, por lo que se ubicó en el 13 lugar a nivel nacional con menor competitividad social.

2.2 Diagnóstico estratégico.

Con base en el análisis generado, se identifica como principal problemática en el tema del desarrollo social el bajo nivel de calidad de vida, por todas las implicaciones que conlleva en las condiciones de vida de quienes la padecen.

El tema de la pobreza es complejo y necesita ser tratado por diferentes frentes para causar un efecto relevante en su reducción. Las áreas de oportunidad son diversas y se deben atender al unisono para generar el abatimiento deseado.

Figura 2. Árbol de problemas “Bajo Nivel de Calidad de Vida” en la población del estado de Guanajuato, 2013.



Fuente: Elaboración propia Dirección General de Planeación y Evaluación.

2.2.1 Vivienda Sustentable

Demografía

- De 1990 a 2010 el porcentaje de la población joven se redujo de 28.75 a 27.30% de 1990 a 2010, en cambio, la población mayor de 65 años, aumentó su porcentaje de 6.3 a 8.65%.
- De 2005 a 2010, la tasa de crecimiento poblacional de Guanajuato (2.3%) fue superior a la tasa de crecimiento nacional.
- Para 2030 según la CONAPO estima una tasa de global de fecundidad inferior a la registrada en 2010 y una tasa de migración superior a la observada en Censo 2010.
- El CONAPO también estimó que la población en Guanajuato al 2013 alcanzó los 5.7 millones de habitantes.

Al interior del estado de Guanajuato, los cambios demográficos más importantes registrados de 2000 a 2010, fueron:

- La población de la Región III tuvo un incremento de 3.14%, respecto a su contribución al total de la población estatal.
- Por el contrario, la Región IV tuvo un decremento de 3.15%, respecto a su contribución a la población total del estado.

Tabla 3. Guanajuato. Crecimiento Poblacional por regiones, 2000-2010

Región	2000	Participación	2010	Participación
Región I (Noreste)	224.7	4.82	271.7	4.95
Región II (Noroeste)	555.5	11.91	647.0	11.79
Región III (Centro)	2,939.2	63.03	3,630.3	66.17
Región IV (Sur)	943.7	20.24	937.4	17.09
Total	4,663.0	100.00	5,486.4	100.00

Fuentes: CONAPO, Índices de Marginación 2005. INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005. INEGI, XIII Censo de Población y Vivienda 2010.

- Los seis municipios con mayor crecimiento poblacional fueron: Purísima del Rincón, San José Iturbide, Silao, León, Tierra Blanca y Apaseo el Grande.
- Los municipios que presentaron menor crecimiento fueron: Jerécuaro, Santiago Maravatío, Tarimoro, Yuriria, Manuel Doblado y Acámbaro cuya población decreció de entre -0.2 a -0.8.

Problemática del Rezago Habitacional

Las necesidades habitacionales se componen de dos aspectos: el rezago y las nuevas necesidades. El rezago es el déficit habitacional en un momento determinado, es decir, la cantidad de viviendas necesarias para que todas las personas y familias cuenten con una vivienda adecuada. Por cambio, las nuevas necesidades son aquellas que se generan con el paso del tiempo, y corresponden a la formación de nuevas familias o personas emancipadas que necesitarán una vivienda adecuada.

El rezago o déficit habitacional se compone de dos dimensiones: *rezago cuantitativo* (rezago por vivienda nueva), y *rezago cualitativo* (rezago por mejoramiento).

El rezago cuantitativo se compone de la reposición de la vivienda por el estado en el que se encuentra o porque no cumple con las condiciones mínimas para considerarse habitable. Otro componente del rezago por vivienda nueva la conforman las viviendas construidas con materiales no durables y las que tienen que ser repuestas por el término de vida útil de las mismas.

El rezago cualitativo o por mejoramiento. Se compone de viviendas con hacinamiento y viviendas con deterioro.

Así pues, de acuerdo con los datos censales de 2010 tenemos que en Guanajuato son necesarias 62,035 viviendas nuevas, de las cuales 53,212 corresponden a viviendas que han concluido con su vida útil, 8,083 son viviendas con materiales no durables en sus paredes y 740 son lugares utilizados como viviendas pero no adecuadas para tal fin, por tanto, en los tres casos es necesario reemplazar las viviendas. En total, estas 62 mil viviendas representan el 5% del total del inventario habitacional.

El rezago más alto se encuentra en el mejoramiento, ya que 256,216 viviendas necesitan mejorarse para ser consideradas adecuadas. Los problemas de mejoramiento son por espacios y por materiales, es decir, porque el tamaño de la vivienda es insuficiente para sus ocupantes y necesita ampliarse, o bien alguna de sus estructuras necesita mejorarse.

En el primer caso, 77,723 viviendas presentan hacinamiento, lo que significa que tienen más de 2.5 ocupantes por cuarto. En tanto que 178,493 viviendas presentan deficiencias en sus estructuras y necesitan intervenciones de mejoramiento o reparación, pero de una magnitud que no es necesario desechar la vivienda. En total, el rezago cualitativo representa el 20% del total del inventario habitacional.

Las viviendas que tienen hacinamiento, son las viviendas que tienen más de 2.5 ocupantes por cuarto.

- Si se calcula el hacinamiento por número de dormitorios por vivienda, el porcentaje de viviendas con hacinamiento se triplica (Microdatos, Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI).
- De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, el 30.3 % de las viviendas particulares habitadas en el Estado presentaron hacinamiento.

Tabla 4. Guanajuato. Características de la viviendas particulares habitadas, 2005 - 2010

Ámbito Territorial	2005		2010	
	Promedio de ocupantes	Hacinamiento (% de Viviendas)	Promedio de ocupantes	Hacinamiento (% de Viviendas)
Guanajuato	4.7	40.99	4.3	30.30

Fuentes: CONAPO, Índices de Marginación 2005. INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005. INEGI, XIII Censo de Población y Vivienda 2010

Para la definición de las políticas de vivienda, además del rezago acumulado, es necesario considerar las necesidades de vivienda derivadas de la formación de nuevos hogares, bajo el supuesto de que en condiciones ideales a cada familia debería corresponder al menos una vivienda.

- Se incrementó la disponibilidad de espacios habitacionales, provocando que el promedio de ocupantes por vivienda descendiera de 4.6 en 2005, a 4.3 personas por vivienda en 2010.
- Para 2018 se estiman² cerca de un millón 555 mil 90 unidades de viviendas, esta proyección considera que se formarán 34 mil hogares promedio por año.
- Partiendo de esta estimación, la demanda efectiva de vivienda durante el periodo 2011-2018 ascenderá a 571 mil unidades.
- Actualmente en sólo 8 municipios se concentra el 63 % del total de viviendas (Celaya, San Miguel de Allende, Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca y Silao).
- El porcentaje de viviendas con hacinamiento varía considerablemente, con un grado alto destacan Tierra Blanca (50.8%), Abasolo (48.5%), San Felipe (47.7%), Victoria (47.3%) y Comonfort (47%), mientras que Moroleón (22.4%), Celaya (26.6%) y Santiago Maravatío (27.9%) son los que presenta una menor proporción de viviendas hacinadas.
- La población del estado creció en los últimos años a una tasa media anual de 1.47%, las viviendas particulares habitadas lo hicieron a una tasa de 2.3%.

Características y servicios de la Vivienda

- Con base en los resultados de la medición de la pobreza 2012 de CONEVAL, para 2012, 554 mil personas presentaron carencia por calidad y espacios en la vida, cifra inferior a la recabada en 2010, donde el número de personas ascendió a 532.7 mil, dichos montos corresponden al 15.3 % y 18 %, respectivamente, del total de la población para cada año.
- En este mismo sentido, el CONEVAL reportó que en 2012, 871.4 mil personas carecen de acceso a los servicios básicos en la vivienda, cifra inferior en casi 130 mil personas a las registradas en 2010 (1 millón 1 mil personas).
- Las viviendas con piso de tierra disminuyeron de manera sustancial entre 2005 y 2010, a ser menos de 52 mil unidades para 2010.

² El crecimiento de la vivienda, los hogares y la población han sido estimados por la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato con base en las proyecciones de vivienda, hogares y población con horizonte a 2018 (Lo anterior debido a que la institución oficial encargada de las proyecciones, aún no publica las proyecciones oficiales con base en el nuevo censo de población y vivienda 2010).

- El material predominante en el piso de las viviendas es el cemento (54%), seguido por el mosaico o madera (42%), aunque todavía se observa que 4% de las viviendas posee piso de tierra.
- En cuanto a disponibilidad de bienes, 96% de las viviendas en el Estado cuentan con televisión, 86% con refrigerador, 73% con lavadora y sólo 24% con computadora.

Tabla 5. Guanajuato. Población y Características de la Vivienda por Región y Municipio 2010

Región y Municipio	Población Total	Población en Localidades Rurales	Población en Localidades Rurales (%)	Total de Viviendas	Viviendas con piso de Tierra	Viviendas con piso de Tierra (%)	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de drenaje (%)	Viviendas que no disponen de excusado	Viviendas que no disponen de excusado (%)
Región Centro Oeste	2,810,405	476,780	17	641,067	18,865	2.9	26,569	4.1	21,215	3.3
Guanajuato	171,709	41,416	24	40,153	1,105	2.8	2,769	6.9	2,729	6.8
Irapuato	529,440	97,595	18	120,981	4,203	3.5	6,377	5.3	4,686	3.9
León	1,436,480	98,910	7	327,038	8,756	2.7	6,665	2	4,515	1.4
Salamanca	260,732	66,045	25	63,573	1,738	2.7	3,305	5.2	2,532	4
Región Centro Este	954,979	243,868	26	225,273	13,832	6.1	16,949	7.5	11,949	5.3
Celaya	468,469	62,469	13	114,775	6,146	5.4	3,296	2.9	1,876	1.6
Región Norte	475,294	238,619	60	102,858	6,846	6.7	26,331	25.6	22,419	21.8
Región Sur	502,953	192,183	38.2	126,716	4,094	3.2	12,743	10.1	10,437	8.2
Región Sur Oeste	471,065	276,716	58.7	110,843	4,373	3.9	16,661	15	15,068	13.6
Región Noroeste	271,676	177,984	65.5	59,478	4,530	7.6	14,622	24.6	11,604	19.5
Atarjea	5,610	5,610	100	1,378	115	8.3	747	54.2	411	29.8
Santa Catarina	5,120	5,120	100	1,246	69	5.5	408	32.7	243	19.5
Tierra Blanca	18,175	18,175	100	3,851	442	11.5	2,742	71.2	1,500	39
Victoria	19,820	17,256	87.1	4,535	439	9.7	1,805	39.8	1,431	31.6
Xichú	11,560	11,560	100	2,655	257	9.7	1,166	43.9	954	35.9
Total Estado	5,486,372	1,651,150	30.1	1,266,235	52,540	4.1	113,875	9	92,702	7.3

Regiones del Consejo de Planeación del Estado de Guanajuato . Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

- En 2010, el 94.6 % de las viviendas disponían de agua entubada, en cuanto a drenaje las cifras fueron de 90.5 % y el porcentaje de viviendas con energía eléctrica fue de 98.2 %.
- En el medio rural se ubica un estimado de 376 mil unidades, de las cuales el 5.8 % tiene piso de tierra, el 16.5 % no dispone de agua y el 25.5 % no cuenta con drenaje.
- En las localidades mayores a 2 mil 500 habitantes sólo el 3.4 % de las viviendas tienen piso de tierra, el 4.9 % no tiene agua y el 2 % carece de drenaje.
- En el Estado, 92% de las viviendas particulares disponen de agua entubada, 90% cuenta con drenaje, 92% cuentan con servicio sanitario y 98% con energía eléctrica³.

Financiamiento

- Por parte del Instituto Nacional para el Fomento de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) se otorgaron 88 mil créditos para la adquisición de vivienda, lo que representó el 53 % del total otorgado durante 2007-2010.

³ Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad, marzo de 2011.

- En cuanto a los créditos para vivienda y para mejoramiento físico de la vivienda, orientados principalmente a la población de menores recursos, el COVEG de 2000 a 2005 participó con el 7.2 % de los créditos, con el 3.1 % en créditos para adquisición de vivienda y el 7.3 % en créditos para mejoramiento.
- El flujo de inversión en el sector Vivienda registró un comportamiento favorable, pasó de 23 mil 600 millones de pesos entre 2000-2005 a 45 mil 300 millones entre 2007-2010.
- El actual modelo de vivienda promovido por los desarrolladores privilegia la construcción en las ciudades con más de 100 mil habitantes.
- En 2010, los municipios de Celaya, Irapuato, León y Salamanca acapararon el 55 % del número total de créditos y el 50 % de la inversión en vivienda.
- El 57 % de los créditos son para la vivienda popular con valor de más de 250 y hasta 340 mil pesos.
- En el 2010 se observa una caída en la adquisición de vivienda inicial a través de programas de crédito con y sin subsidio.
- La oferta de créditos para vivienda nueva tiene una concentración más acentuada que el caso de vivienda usada, sobresalen los municipios de: Celaya, Irapuato y León que concentran el 75 % del total de créditos para vivienda nueva en 2010.
- La oferta y construcción de vivienda enfrenta restricciones derivadas de un exceso y diversidad de regulaciones que generan incertidumbre e imponen sobrecostos, un marco fiscal que no incentiva la inversión y la escasez de productos financieros para fondear proyectos en las etapas de adquisición de suelo y urbanización a las que se asocia un mayor riesgo.

Ingreso, empleo y bienestar

2.2.2 Ingreso y empleo

El ingreso es un medio importante para alcanzar estándares de vida más elevados y, por consiguiente, un mayor bienestar. Contar con recursos económicos más altos también puede mejorar el acceso a la educación, servicios de salud y vivienda de calidad.

El trabajo aporta beneficios económicos, pero tener empleo también ayuda al ser humano a permanecer conectado con la sociedad, fortalecer su autoestima y desarrollar capacidades y competencias.

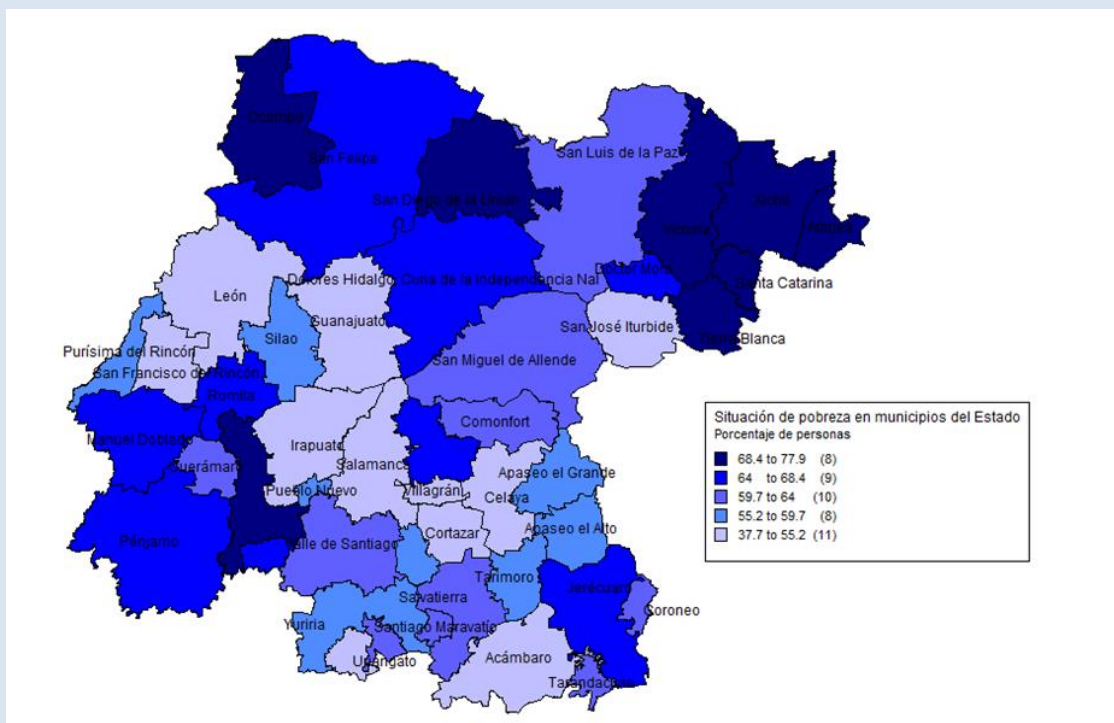
Bienestar social y las regiones en el estado

Uno de los indicadores fundamentales del bienestar de las personas lo constituye el ingreso monetario de la población ocupada. Los bajos ingresos de los trabajadores tienen como consecuencia la imposibilidad de adquirir los bienes de consumo indispensables para cubrir las necesidades básicas de sus familias.

- En relación a los resultados de la medición de la pobreza 2012 de CONEVAL, la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo pasó de 16.5% en 2010 a 16.9% en 2012, lo que corresponde a 917.4 mil personas y 958.2 mil personas, respectivamente; en lo que respecta a la población con ingreso inferior a la línea de bienestar pasó de 54.2% en 2010 a 49.3% en 2012, lo que representa a 3 millones 19.5 mil personas y 2 millones 802.5 mil personas, respectivamente.

- Los municipios de Guanajuato, León, Irapuato, Celaya y Moroleón, gozan de las mejores condiciones en términos de marginación. Sin embargo, en la Región noreste del estado, la mayoría de los municipios tienen un grado alto o muy alto de marginación, pobreza y rezago social (a excepción de San José Iturbide y San Luis de la Paz).
- Según la información del Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2012 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el ingreso per cápita en la región noreste es el más bajo en el estado, Santa Catarina y Atarjea presentaron un promedio del PIB por habitante 5,048 dólares anuales; municipios como Celaya, León, Irapuato, San Francisco del Rincón y Salamanca, el promedio de ingreso por habitante es de entre 14,750 dólares al año, lo que pone de manifiesto que la desigualdad entre estos municipios se mantiene como una constante.
- La región norte del estado mantiene un marcado desequilibrio y desigualdad económica, pues mientras que municipios como San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo y Guanajuato son centros urbanos con actividades comerciales, de servicios, turísticos, culturales y educativos, municipios como San Diego de la Unión, San Felipe y Ocampo se mantienen con precarias condiciones sociales de pobreza y marginación.
- Además la región norte, también presenta tasas de crecimiento bajas y negativas, altos grados de intensidad migratoria y fuerte dependencia de remesas enviadas por migrantes en los EEUU, baja densidad poblacional y localidades rurales dispersas.
- Casi el 40% de la población de estos municipios (región norte) vive en condiciones de hacinamiento y sin servicios básicos, en particular drenaje. En cuanto a la educación se refiere, presentan altos porcentajes de analfabetismo, bajos niveles de escolaridad y alto rezago educativo. En el aspecto ambiental se presenta una ineficiente utilización del agua para consumo humano y un limitado aprovechamiento de los recursos forestales.
- En el aspecto económico, se presenta un bajo aprovechamiento de la vocación natural y de la especialización económica de los municipios de la región, el PIB per cápita promedio de la región es de 7,186 dólares en promedio, aunque en Ocampo y San Diego de la Unión el ingreso per cápita es de 5,947 y 6,458 dólares por habitante al año, respectivamente.
- En el caso de la región sur, los desequilibrios regionales se han traducido en una fuerte y constante expulsión de población por falta de oportunidades y condiciones culturales, aumento de la inseguridad debido a la colindancia de algunos municipios con el estado de Michoacán. La mayoría de los municipios tienen altos grados de intensidad migratoria y algunos municipios de la región noreste del estado como Xichú, Santa Catarina y Atarjea además presentan altos porcentajes de población en condiciones de pobreza, un alto grado de marginación y rezago social.

Mapa 3. Guanajuato. Porcentaje de población en situación de pobreza por municipio, 2010.



Fuente: Sistema de Información Geoestadística, SEDESU.

- El entorno natural de esta región (sur) también juega un papel importante, pues debido a que el territorio cuenta con pendientes de 6 al 13% a todo lo largo de la Sierra de los Agustinos, se presenta una alta dispersión de las localidades, lo que dificulta el suministro de servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad.
- Por su parte en los municipios del suroeste -Pénjamo, Abasolo, Cuerámaro y Huanímaro- no se ha logrado desarrollar el bienestar de las familias debido a que los usos y actividades comerciales se dan de manera interrumpida, principalmente por la carencia de infraestructura adecuada para tal fin.
- La región sur es la que muestra el promedio de PIB per cápita más bajo del estado con 6,910 dólares anuales; municipios como Huanímaro, Jerécuaro y Santiago Maravatío son los más rezagados en este aspecto.
- Aunque los municipios del corredor industrial concentran a la mayoría de la población y las ciudades más importantes del estado, tanto por su actividad comercial, industrial, de salud, educativa, de servicios, la comunicación entre éstos no es la más adecuada, pues mientras que existe una intensa relación entre los centros de población colindantes a la carretera 45, ésta misma condición excluye a Romita y Purísima del Rincón, lo que propicia un desarrollo menor y oportunidades competitivas limitadas para estos municipios.
- Las ciudades del corredor industrial son las más densamente pobladas del estado, lo que ha provocado profundas repercusiones en la estructura urbana y sobre todo, en las condiciones sociales, económicas y físicas de las áreas centrales que han experimentado congestión y tugurización, principalmente por la migración rural-urbana.

- El sistema de transporte se presenta insuficiente tanto para el traslado de personas como para el traslado de mercancías, ya que los centros de trabajo se ubican en un municipio determinado diferente a la localidad de origen de la mayoría de los trabajadores.
- La calidad ecológica de la región es predominantemente baja, producto de la explotación de los recursos naturales de manera desordenada, lo que provoca contaminación y pérdida de suelo de alta capacidad agrícola por pesticidas y fungicidas, así como el riego agrícola con aguas contaminadas, el aprovechamiento no sustentable del agua, la contaminación del aire y la pérdida de biodiversidad en esta región (centro).

Empleo

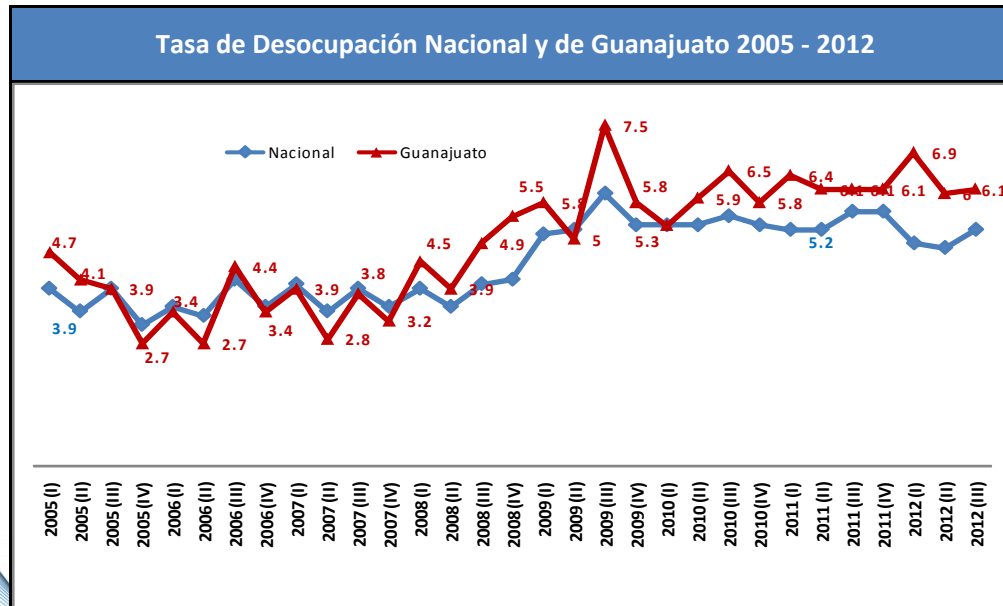
Uno de los factores que inhiben la inclusión y la cohesión social de manera sostenible y creciente es la falta de una oferta suficiente de empleos y medios de vida más remuneradores, basados en la dignidad y el respeto que permitan a los hogares de bajos recursos superar la pobreza.

Los empleos vinculan a las personas con la sociedad y la economía en las que viven. El acceso a un trabajo seguro, productivo y remunerado de manera justa es un factor fundamental para la autoestima de las personas y las familias, que les afirma su sentimiento de pertenencia a una comunidad, y les permite hacer una contribución productiva.

- Al cuarto trimestre del 2013, la fuerza laboral del estado ascendía a 4.1 millones de habitantes con 14 años y más, de los cuales, seis de cada diez (61%) pertenecía a la Población Económicamente Activa (PEA). De la PEA el 95% se encuentra ocupada, mientras que un 5% se encuentra desempleada (aproximadamente 131 mil personas).
- La población ocupada se caracteriza por estar compuesta principalmente por personas del sexo masculino (60%), tener una edad promedio de 36.7 años, una escolaridad de 8.6 años y un ingreso promedio por hora trabajada de 29 pesos. Asimismo, aproximadamente siete de cada diez (68.8%) son trabajadores subordinados y remunerados, una quinta parte (20.2%) son trabajadores por su cuenta y sólo 4.9% son empleadores.
- La mayoría labora en el sector terciario (57.3%), principalmente en el comercio, mientras que el sector secundario concentra un 30.5% y el sector primario un 12%.
- En cuanto al nivel de ingresos destaca que aproximadamente seis de cada 10 trabajadores gana 3 salarios mínimos o menos (61%), una quinta parte (20%) obtiene ingresos superiores a los tres salarios mínimos y 8% no recibe ingresos por su trabajo⁴.
- De los trabajadores subordinados poco más de la mitad (55.9%) no cuenta con acceso a las instituciones de salud y una tercera parte (30.3%) cuenta con acceso a salud y a prestaciones laborales.
- Una tercera parte (32.8%) del total de ocupados pertenecen al sector informal, el cual se identifica por la carencia de prestaciones y seguridad social entre sus trabajadores.
- La población subempleada, pues esta refleja la subutilización de la capacidad productiva de los trabajadores, en el estado 17 de cada 100 trabajadores se encuentran en esta situación.

⁴ El resto no especificó sus ingresos (11%).

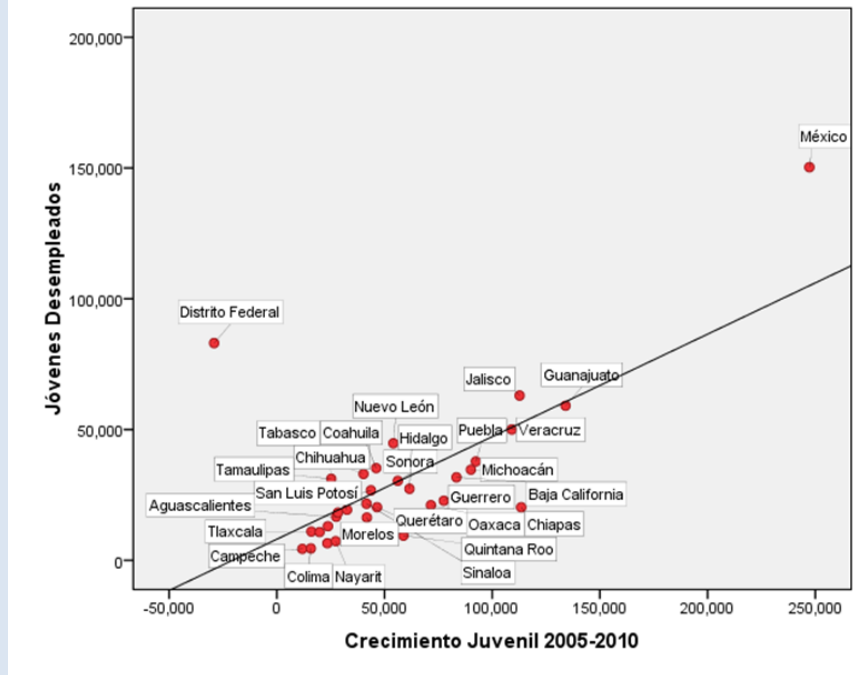
Gráfica 4. Nacional y Guanajuato. Tasa de Desempleo 2005-2012.



Fuente: IPLANEG con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012.

- De 2005 a 2012 la tasa de desempleo estatal y nacional han seguido un mismo patrón a la alza, sin embargo, a partir del 2008, año en el que se presenta la crisis económica, el estado muestra una mayor severidad al alcanzar tasas más elevadas, de las cuales sobresale la del tercer trimestre del 2009 con 7.5% del total de la PEA que se encontraba desempleada.
- Al primer mes de 2014, nuestro estado cuenta con una tasa de desempleo de 5.0%, ligeramente por debajo del promedio nacional (5.1%).
- De igual forma, la tasa de desempleo en el estado es mayor en mujeres (6.3%) que en hombres (5.9%).
- Los jóvenes de Guanajuato registraron un mayor crecimiento en el desempleo en este rango de edad y a la vez una mayor asistencia escolar.
- En estados con mayor crecimiento de jóvenes, éstos no encuentran oportunidades de empleo.

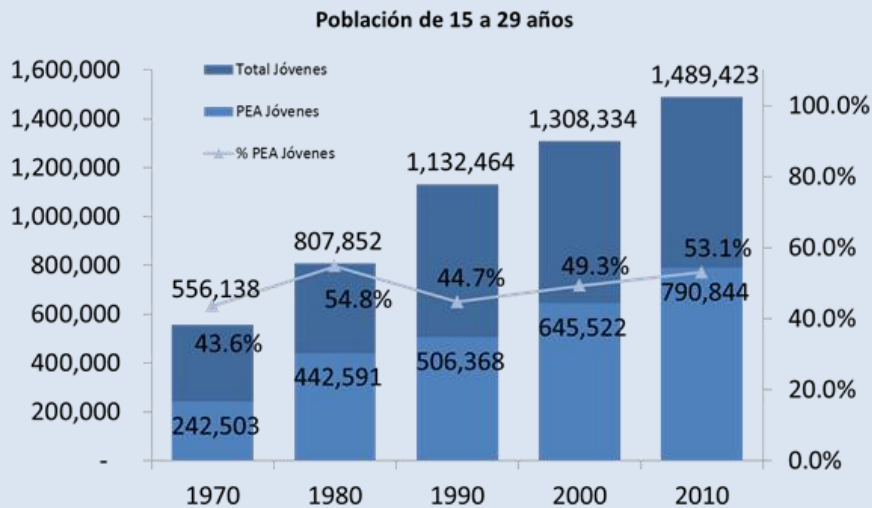
Gráfica 5. Relación crecimiento de la población juvenil y desempleo, 2005-2010.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo General de Población y Vivienda 2010.

- La industria manufacturera es el principal sector donde se emplean los jóvenes, de ésta la más importante es la rama de cuero-calzado.
- En 2010 existían 1.4 millones de jóvenes en el Estado, de los cuales el 53.1% fueron Población Económicamente Activa (PEA).

Gráfica 6. Población Económicamente Activa joven, 2010.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo General de Población y Vivienda 2010.

2.2.3 Comunidad y Compromiso Cívico / Satisfacción y Balance de vida

Los humanos somos sociales por naturaleza. Por consiguiente, la frecuencia de nuestro contacto con la gente que nos rodea y la calidad de nuestras relaciones personales definen nuestro bienestar de una manera determinante. Diversos estudios muestran que el tiempo que pasamos con los amigos está vinculado con un aumento en el nivel medio de sentimientos positivos y una reducción en el nivel medio de sentimientos negativos en comparación con los sentimientos que experimentamos mientras desarrollamos otras actividades.

Ayudar a otros también puede aumentar nuestra felicidad. Las personas que dedican parte de su tiempo a trabajos voluntarios tienden a estar más satisfechas con su vida que las que no lo hacen. El tiempo dedicado al voluntariado también contribuye a una sociedad civil sana.

Hoy, más que nunca, los ciudadanos demandan una mayor transparencia por parte de sus gobiernos. La información sobre el quién, el porqué y el cómo de la toma de decisiones es esencial para exigir la rendición de cuentas de un gobierno, mantener la confianza en las instituciones públicas y garantizar unas reglas de juego equitativas para las empresas. Una mayor transparencia no sólo es clave para defender la integridad en el sector público, sino que también contribuye a una mejor gobernanza. De hecho, la apertura y la transparencia pueden a la larga mejorar los servicios públicos al reducir al mínimo el riesgo de fraude, corrupción y mala gestión de los fondos públicos.

Una sociedad cohesionada es aquella en la que los ciudadanos tienen un alto grado de confianza en sus instituciones gubernamentales y su administración pública.

Medir los sentimientos puede ser muy subjetivo, pero es un complemento útil de datos más objetivos a la hora de comparar la calidad de vida en diferentes países. Estos datos subjetivos permiten incorporar una evaluación personal de la salud, la educación, los ingresos, la satisfacción personal y las condiciones sociales de un individuo. Las encuestas son el instrumento más utilizado para medir la satisfacción ante la vida y la felicidad.

Encontrar el equilibrio adecuado entre el trabajo y la vida diaria es un desafío que afrontan todos los trabajadores. Las familias son las más afectadas. Algunas parejas quisieran tener (más) hijos, pero les parece que no podrían permitirse dejar de trabajar. Otros padres están felices con el número de hijos que tienen, pero les gustaría trabajar más. Esto constituye un desafío para los gobiernos porque, si los padres no pueden lograr el balance que desean entre la vida personal y la laboral, no sólo se verá afectado su bienestar, sino que también repercutirá en el desarrollo del país. Si los padres se ven obligados a elegir entre ganar dinero y cuidar a sus hijos, el resultado será que habrá muy pocos bebés y muy poco empleo.

Las personas dedican entre una décima y una quinta parte de su tiempo al trabajo no remunerado.

La distribución de las tareas dentro de la familia aún está condicionada por los roles de género: es más probable que los hombres dediquen más horas a un trabajo remunerado y que las mujeres destinen un horario más amplio al trabajo doméstico no remunerado. En tanto que en promedio los hombres de los países de la OCDE trabajan 131 minutos al día sin recibir remuneración, las mujeres invierten 279 minutos al día en las labores de cocina, limpieza o atención a la familia. Esta diferencia media, de aproximadamente 2.5 horas al día, oculta muchas disparidades entre los países. Por ejemplo, las mujeres turcas y mexicanas dedican entre 4.3 y 5 horas más que los hombres a realizar tareas domésticas, mientras que en los países nórdicos la diferencia es de poco más de una hora.⁵

Cohesión social

Las desigualdades que hoy en día se viven en el estado limitan el potencial de desarrollo y bienestar tanto individual como de la sociedad en su conjunto, entre otras cosas porque generan intensos conflictos distributivos cada vez más difíciles de manejar, una mayor fragmentación social y una pérdida de lazos estables.

En este sentido no es de extrañar que uno de los grandes retos a atender sea la falta de equidad social, ocasionada principalmente por un sistema de exclusión y un bajo desarrollo de capital social en el estado.

Bienestar Auto Reportado

Actualmente no existen datos oficiales que puedan emplearse como indicadores del balance de vida, comunidad y compromiso cívico para el Estado de Guanajuato, sin embargo, existen la encuesta de Bienestar Auto Reportado (BIARE) para el primer trimestre del 2012 realizada por el INEGI, misma que trata entre otros temas, indicadores relacionados a la satisfacción con la vida. Se considera que dicha encuesta puede servir como un buen parámetro de partida, por la representatividad que genera a nivel nacional.

Los datos a nivel nacional que destacan de dicha encuesta son:

- El 38.1 % de los encuestados, frecuentan a sus amistades más de una vez al mes, mientras que solamente el 1.8 % lo hace cada 3 meses.
- Relativo a la frecuencia con la que se reúnen con sus amistades, los hombres son los que se reúnen más seguido con sus amistades, ya que del total de la población que estableció que lo hacía más de una vez al mes, el 51.2 % correspondió a los hombres, mientras que el 42.8 % restante fue de las mujeres.
- El grupo de edad que presentó una mayor convivencia fue el de 18 a 29 años, al representar el 43.8 % de los que se reúnen más de una vez al mes.
- Respecto a la frecuencia con la que las personas se reúnen con familiares con los que no cohabitan, los porcentajes de distribución señalan que es una alta prioridad el reunirse

⁵ El texto anteriormente citado se encuentra disponible en <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/topics/work-life-balance-es/>

con la familia, pues el 45.5 del total reportaron hacerlo más de una vez al mes, contra solo un 2.3 % que lo hacen cada 3 meses.

- El porcentaje de entrevistados que reportan conocer el nombre completo de más de 3 vecinos ascendió a 84.6 %, cifra que contrasta con los que solo conocen el nombre de uno de sus vecinos (3.2 %) o de ninguno (6.25%).
- El grupo de 30 a 44 años fue en que se presentó el mayor ánimo respecto a los logros en la vida que le hagan sentirse bien consigo mismo, pues fueron la mayoría de los que contestaron que si lo hacían; por otra parte los más desanimados fueron los del grupo de 18 a 29 años, representando el 42.4 % de los que sentían que no habían obtenido un logro que los hiciera sentir bien.
- La mayoría de los entrevistados mostró entusiasmo para el futuro, ya que el 66.5 % expresó que su situación personal estaría mejor o al menos igual que actualmente dentro de diez años, los hombres fueron los más optimistas al estar de acuerdo con la situación descrita en un 68.9 % contra un 64.1 % de las mujeres.

Participación ciudadana

La participación social desarrolla la conciencia cívica de las personas, refuerza los lazos de solidaridad, hace más comprensible la noción de interés general y permite que los individuos y grupos más activos intervengan en la gestión pública. En Guanajuato no se ha consolidado este ámbito, por el contrario existe un marcado desinterés de las personas por intervenir en lo público.

- Se observa que 63% de los municipios (36) registraron la creación de mecanismos de participación social y Consejos de Planeación Municipal con participación ciudadana, 28 contaban con Consejos Ciudadanos y 19 registraban organizaciones ciudadanas y/o sociales. Sin embargo, en sólo 10 de estos municipios se pudo percibir una amplia y muy amplia participación de la ciudadanía, mientras que en 23 municipios se dio una regular participación⁶.

El escaso interés de la ciudadanía sobre los asuntos públicos, sus contenidos, sus referentes institucionales y sobre todo en los efectos sociales que las políticas públicas tienen en la vida cotidiana de la gente, son elementos que repercuten sobre planes, programas y evaluación de los proyectos de interés público. Si a estas condiciones se le suma la complejidad del lenguaje, los instrumentos y sustancialmente la utilidad que tiene la incorporación de la participación ciudadana en la esfera pública, el panorama no resulta muy halagador.

- El 12.3% de la población ha participado en alguna acción para resolver los problemas de su comunidad y sólo el 9.8% ha participado en la toma de decisiones en su comunidad.
- Uno de cada cinco habitantes cree que los ciudadanos por sí mismos no tienen poder para cambiar las cosas y el 17.9% tampoco cree que pertenecer a alguna agrupación ciudadana, sirva para tal propósito⁷.

⁶Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009, con información de los gobiernos municipales y gobiernos delegacionales del Distrito Federal.

⁷Fuente: Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, ENCUP, 2008

- En cuanto a la participación formal, asociada normalmente al reconocimiento constitucional del ejercicio de derechos ciudadanos civiles y políticos, principalmente referida a la participación electoral, sobresale que de 1995 a 2009 la participación ciudadana en los procesos electorales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato ha disminuido de 59.35% a 47.8%⁸.
- En el proceso electoral de 2012, en el estado de Guanajuato se registraron un total de 2.28 millones de votos, de los cuales 2.9% fueron votos nulos. Sin embargo, la lista nominal asciende a 3'809,386 por lo que la participación ciudadana fue de 59.87% ubicando a Guanajuato entre los 8 estados con menor participación y por debajo de la media nacional equivalente a 63.14%⁹.

Aunado a esta situación, una de las imperfecciones de la democracia radica en que no se tiene resuelto el problema de la participación ciudadana en las decisiones públicas, esto es, las formas de representación que se sustentan en el voto no garantizan una intermediación efectiva y eficaz entre representantes y representados, por el contrario, en ocasiones suelen acrecentarse las distancias que existen entre ambos una vez pasado el periodo electoral.

- El panorama de la participación social de los datos arrojados por la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2010 (ENCUP 2010), indica que el 45.3% de la gente cree que estamos más cerca de un gobierno que se impone sobre un gobierno que consulta.

Esta escasa participación social se refleja en la falta de confianza de los ciudadanos en las instituciones. Gran parte de esta frágil credibilidad se debe a los límites difusos existentes entre lo público y lo privado, que lleva a considerar como derecho natural de los funcionarios el uso y aprovechamiento de los bienes públicos. La desconfianza en las instituciones es alta principalmente en instituciones relacionadas con el orden público, la legislación y la impartición de justicia.

- El 39% desconfían de la cámara de diputados y senadores, 37% de la policía y 32.5% no le inspira confianza los partidos políticos.

La Iglesia (7.4%), los maestros (8.4%) y las organizaciones relacionadas con la cultura son las instituciones con más confianza de parte de la ciudadanía¹⁰.

En el 2013, el Gobierno del Estado de Guanajuato trabajó estrechamente con las contralorías municipales en el impulso de la contraloría social. Así mismo se llevaron a cabo acciones de promoción y difusión de la contraloría social en los 46 municipios del estado: En el mismo periodo, se firmaron 44 programas anuales de trabajo con igual número de municipios.

Aunado a lo anterior, se creó el Consejo de Contraloría Social del Estado de Guanajuato, como un órgano de consulta, análisis y participación ciudadana que coadyuva con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en el fomento, promoción, orientación y coordinación de la

⁸ IEEG. <http://www.ieeg.org.mx/>

⁹ IFE. Programa de Resultados Electorales Preliminares. Elecciones 2012. Corte lunes 2 de julio de 2012.

¹⁰ Fuente: Encuesta Nacional sobre Inseguridad, 2008

participación ciudadana en tareas de contraloría y evaluación social del quehacer gubernamental estatal.

El consejo se integra por 25 ciudadanos representantes de los sectores social, académico y privado del Estado, cinco funcionarios gubernamentales y una secretaria técnica a cargo de la Secretaría de Transparencia. Asimismo dividió sus trabajos en 5 comisiones.

Se implementó el Programa de Contraloría y Evaluación Social para instrumentar acciones y mecanismos para la rendición de cuentas y supervisión por parte de la sociedad. Para ello, se llevó a cabo 1,670 sesiones y se capacitaron a 77,517 personas en materia de contraloría social.

En el mismo año, se recibieron 399 reportes ciudadanos que derivan de acciones de contraloría social, las cuales fueron canalizados a las autoridades responsables de su atención, 108 fueron concluidos y a los demás están en trámite.

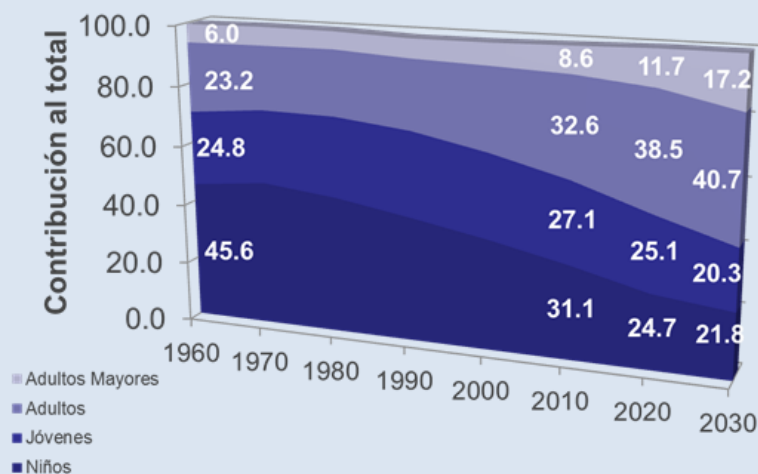
Grupos prioritarios

Adultos Mayores

Para el año 2010, la población del Estado de Guanajuato estaba conformada por 5.48 millones de personas (INEGI). Esta cifra es el producto del cambio observado en diversas variables, entre ellas la mortalidad y fecundidad de la población, y por supuesto también de la migración de la población.

Los sectores que han presentado el mayor crecimiento poblacional son los adultos y adultos mayores y esta tendencia se estima se acrecentará, por lo que Durante los próximos años se estima que el rango de población de adultos mayores (60 y más años) presente las mayores tasas de crecimiento en el Estado.

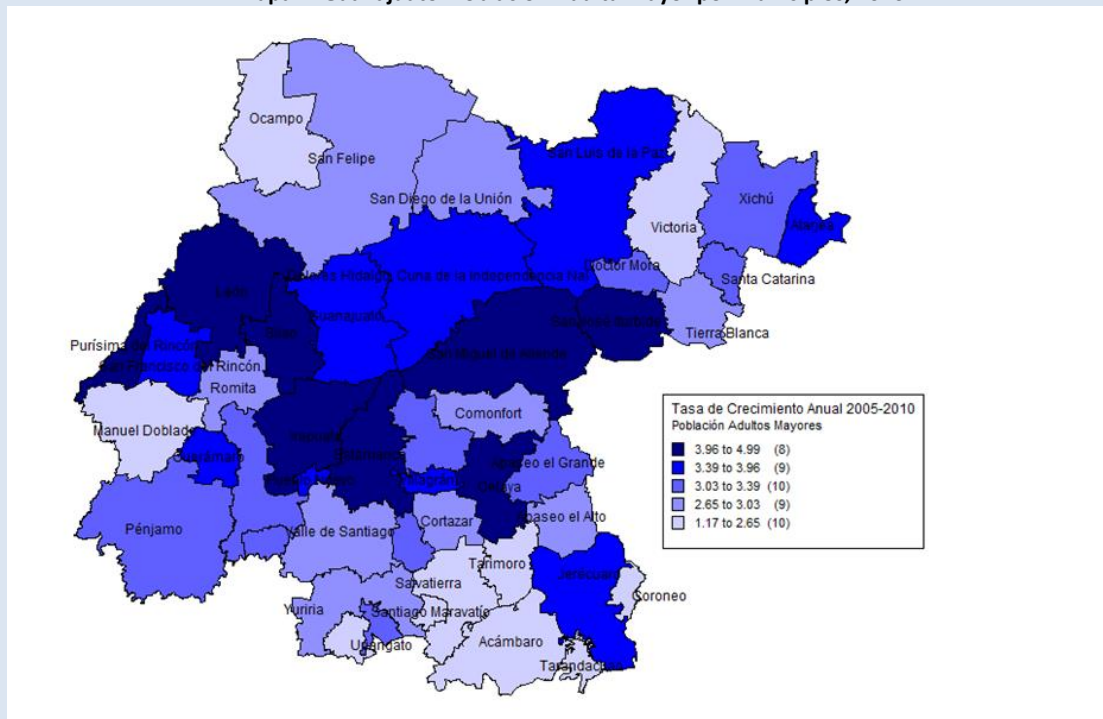
Gráfica 7. Guanajuato. Distribución de la población 1960-2030



Fuente: Elaboración propia con información del Censo General de Población y Vivienda 2010.

- Actualmente en 2014 la CONAPO estima una población de 484 mil personas adultas mayores, lo que equivale al 9.4% de la población total.
- Para 2030 se proyectan 905 mil personas adultas mayores en Guanajuato, lo que representaría el 17.2%.
- En uno de cada cuatro hogares en Guanajuato, vive al menos un adulto mayor.
- 107 mil personas adultas mayores tiene dificultad para moverse o caminar.
- 9 mil personas adultas mayores presentan dificultad para vestirse, bañarse o comer.
- 8.2% de las personas adultas mayores tiene dificultad para ver aún con lentes.
- 5.1% de las personas adultas mayores tiene dificultad para oír aún con aparato auditivo.
- 1.3% de las personas adultas mayores tiene limitación mental, dificultad para poner atención o aprender cosas sencillas.

Mapa 4. Guanajuato. Población Adulta Mayor por municipios, 2010



Fuente: Elaboración propia con información del Censo General de Población y Vivienda 2010.

Jóvenes

Según la Asamblea General de las Naciones Unidas ha establecido que la edad para definir a las personas jóvenes se encuentra en el rango entre los 15 y 24 años.¹¹

Guanajuato ocupa el segundo lugar a nivel nacional con el mayor crecimiento de jóvenes de 2005 a 2010.

¹¹ International Year of Youth 2010, UN.

Tabla 6. Población de 15 a 29 años.

Estados	2005	2010	Variación	%
México	3,736,670	4,065,382	328,712	8.8%
Guanajuato	1,307,161	1,489,423	182,262	13.9%
Jalisco	1,795,261	1,976,124	180,863	10.1%
Chiapas	1,179,075	1,334,789	155,714	13.2%
Veracruz	1,810,243	1,959,243	149,000	8.2%
Michoacán	1,040,754	1,168,229	127,475	12.2%
Puebla	1,435,339	1,557,337	121,998	8.5%
Baja California	744,228	851,102	106,874	14.4%
Guerrero	798,009	900,690	102,681	12.9%
Oaxaca	892,253	989,365	97,112	10.9%
Quintana Roo	302,622	394,815	92,193	30.5%
Hidalgo	609,395	696,806	87,411	14.3%
Nuevo León	1,118,450	1,192,237	73,787	6.6%
Sonora	614,135	686,908	72,773	11.8%
Querétaro	439,754	509,061	69,307	15.8%
San Luis Potosí	619,569	678,498	58,929	9.5%
Morelos	408,728	464,840	56,112	13.7%
Sinaloa	673,731	726,287	52,556	7.8%
Tabasco	565,366	616,970	51,604	9.1%
Coahuila	652,826	702,310	49,484	7.6%
Chihuahua	817,708	862,942	45,234	5.5%
Nayarit	246,397	285,951	39,554	16.1%
Aguascalientes	283,219	321,337	38,118	13.5%
Baja California Sur	138,861	173,928	35,067	25.3%
Durango	392,910	427,457	34,547	8.8%
Yucatán	502,983	535,704	32,721	6.5%
Zacatecas	356,995	389,395	32,400	9.1%
Tamaulipas	795,203	825,251	30,048	3.8%
Colima	151,243	175,529	24,286	16.1%
Tlaxcala	296,612	317,673	21,061	7.1%
Campeche	209,946	227,505	17,559	8.4%
Distrito Federal	2,241,362	2,203,472	-37,890	-1.7%
Nacional	27,177,008	29,706,560	2,529,552	9.3%

Fuente: Elaboración propia con información de microdatos del Censo General de Población y Vivienda 2010.

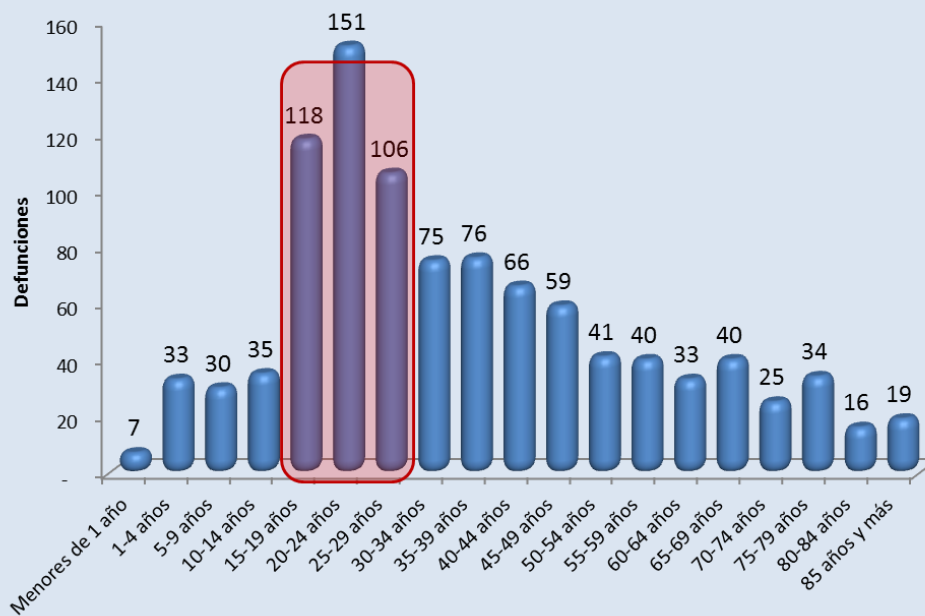
Cuando consideramos las defunciones por causas, podemos darnos cuenta que los accidentes de tráfico vehicular tiene gran impacto en los jóvenes, por lo que el estado ocupa el tercer lugar nacional en defunciones de jóvenes por accidentes de tránsito, solo detrás de México y Jalisco.

Tabla 7. Principales causas de muerte, 2010

Causas	Defunciones
Accidentes de tránsito	375
Agresiones	176
Suicidios	131
Tumores	131
Enfermedades del Sistema circulatorio	86
Enfermedades del Sistema digestivo	62
Enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas	58
Sistema respiratorio	43
Ahogamiento	34
Otras	400
Total	1,496

Fuente: Elaboración propia con información de registros administrativos de Estadísticas de Mortalidad, INEGI.

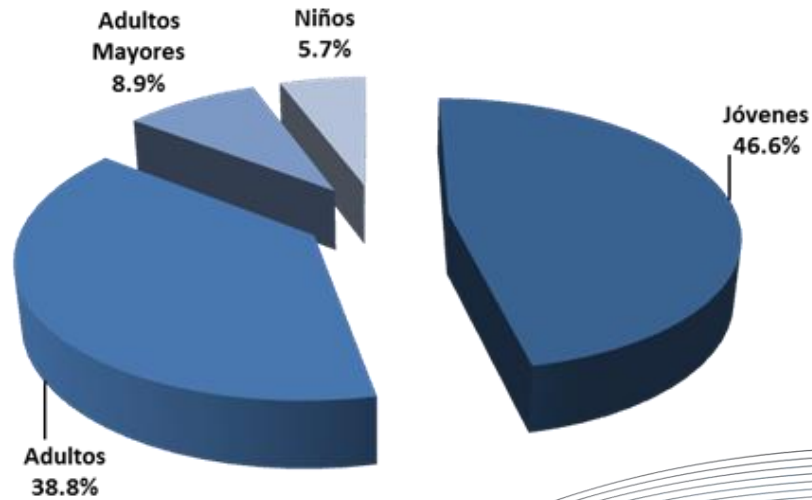
Gráfica 8. Guanajuato. Defunciones por accidentes de tránsito, 2010



Fuente: Elaboración propia con información de registros administrativos de Estadísticas de Mortalidad, INEGI

- El 46.6% de los suicidios del Estado corresponden a personas con edades entre 15 y 29 años.

Gráfica 9. Guanajuato. Suicidios, 2010



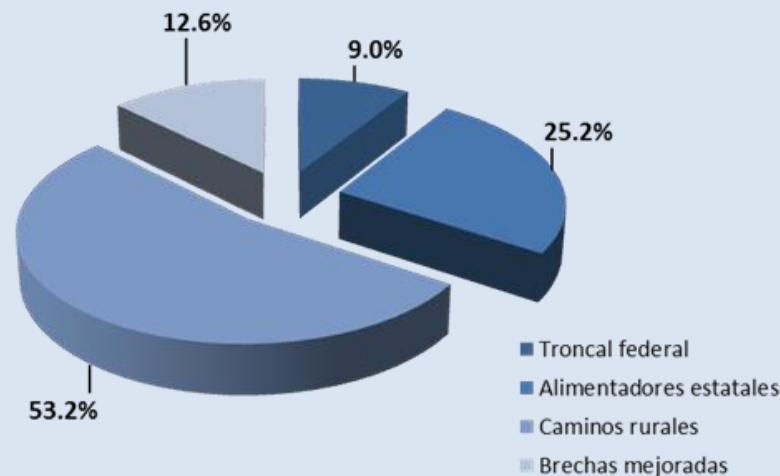
Fuente: Elaboración propia con información de registros administrativos de Estadísticas de Mortalidad, INEGI.

Infraestructura comunitaria

Mejorar la infraestructura mejora la calidad de vida de los ciudadanos de una comunidad, brindándoles un mejor transporte, oportunidades de educación y entretenimiento, entre otros beneficios. Estos proyectos también ayudan a proporcionar puestos de trabajo para las personas, por lo que las comunidades se fortalecen más que nunca.

La longitud de la red carretera en el estado para el año 2010 fue de 12,772 kilómetros, de los cuales el 53% son caminos rurales, 25% alimentadores estatales, 12% brechas mejoradas y el restante 9% son troncal federal.

Gráfica 10. Guanajuato. Distribución de la red carretera, 2010



Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de Guanajuato 2012, INEGI.

Los centros comunitarios digitales son sitios de acceso público que se encuentran en escuelas, bibliotecas, centros de salud, oficinas de correos y edificios de gobierno, y en donde básicamente se ofrecen los siguientes servicios: acceso a internet, uso de equipos de cómputo con paquetería diversa, impresión de archivos y documentos, así como asesoría y capacitación al público en general.

Para el 2010, en el estado se tenía 194 centros comunitarios digitales y 131 localidades dan el servicio digital.

Gráfica 11. Guanajuato. Servicio digital, 2010



Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de Guanajuato 2012, INEGI.

2.2.4 Educación

Para el año 2010, Guanajuato contaba con una población de 5 millones 486 mil 372 habitantes, que corresponde al 4.9% de la población del país, situándola como la sexta entidad federativa

más poblada de los Estados Unidos Mexicanos¹². Aproximadamente la mitad de la población guanajuatense se encuentra en la edad de 0 a 24 años, lo que representa que uno de cada dos guanajuatenses, es sujeto a solicitar algún servicio educativo regular desde la educación inicial hasta el nivel superior; esto implica un compromiso en términos de cobertura, pertinencia y calidad de la oferta educativa¹³.

Por otro lado, presenta una significativa dispersión de su población en 8 mil 851 localidades rurales¹⁴ (30.1%) y una alta concentración en las 144 localidades urbanas restantes (69.9%). De ahí se desprende un desafío para la atención con equidad de la población.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)¹⁵, en 2010 Guanajuato presentaba un grado medio de rezago social, ubicándolo en el lugar 11 a nivel nacional. La brecha de desarrollo social entre los 46 municipios del Estado, implica mayores esfuerzos en la planeación económica, social y educativa para un desarrollo regional equilibrado.

Uno de los elementos que conforman la marginación es el rezago educativo. En el Estado, por cada cien guanajuatenses mayores de 15 años, 49 no iniciaron o concluyeron la escolaridad obligatoria, y de este grupo ocho son analfabetas. La no asistencia a la escuela en el grupo de 3 a 17 años de edad es del 6.7% de la población de 3 y más años de edad. La no asistencia a la escuela en el grupos de 12 a 14 y de 15 a 17 años de edad se eleva al 25.3%¹.

La población mayor de 3 años que hablaba alguna lengua indígena ascendía a 15 mil 204, de ellas el 61.4% además de su lengua originaria, hablan español. Las lenguas indígenas habladas en el Estado, llegan a ser más de cincuenta, siendo el otomí (20.05%) la lengua predominante¹⁶.

En Guanajuato el 4.2% de la población presenta algún tipo de limitación en actividades tales como: caminar o moverse, ver, escuchar, hablar o comunicarse, atender el cuidado personal, limitación mental, poner atención o aprender. El 11.3% de la población con algún tipo de limitación en la actividad se encuentra en el grupo de edad de 0 a 14 años; mientras que un 8% se encuentra entre los 15 y 24 años.

Del total de la población mayor a 3 años que presenta alguna limitación en la actividad, el 35.85% no cuenta con ningún tipo de escolaridad. El 2.83% apenas cuenta con estudios de preescolar, el 42.49% cuenta con primaria⁵, un 10.73% con nivel de secundaria o equivalente¹⁷, el 7.56% tiene educación posbásica¹⁸, y el 0.54% no especificó su condición de escolaridad.

¹² INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados del Cuestionario Básico.

¹³ Secretaría de Educación Pública del Estado de Guanajuato.

¹⁴ INEGI. Localidades con menos de 2,500 habitantes.

¹⁵ CONEVAL. Estimaciones con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

¹⁶ INEGI. Cfr. Censo de Población y Vivienda 2010, población de 3 años y más que habla lengua indígena según condición de habla española y sexo.

¹⁷ INEGI. Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en secundaria o equivalente.

¹⁸ INEGI. Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada (profesional técnico), preparatoria o bachillerato, normal básica, estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada (técnico superior), profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), maestría y doctorado.

En cuanto a la situación del sistema escolar, resulta de vital importancia considerar la oferta educativa existente y la presencia de los servicios educativos en el Estado, para ello es sustancial reconocer la evolución de la estadística de la educación básica y de sus indicadores de cobertura.

Tabla 8. Alumnos, Docentes y escuelas por cada nivel educativo

Nivel	Elemento	Ciclos escolares			Crecimiento (%)			Cobertura 2012/2013	**Posición Nal.
		2000	2006	2012	2000-2006	2006-2012	2000-2012		
Preescolar	Alumnos	205,511	254,442	238,937	23.8	-6.1	16.3	70.0%	18
	Docentes	8,609	10,062	10,922	16.9	8.5	26.9		
	Escuelas	4,008	4,538	4,513	13.2	-0.6	12.6		
Primaria	Alumnos	751,631	751,045	772,956	-0.1	2.9	2.8	112.0%	9
	Docentes	25,815	26,147	26,462	1.3	1.2	2.5		
	Escuelas	4,689	4,771	4,690	1.7	-1.7	0		
Secundaria	Alumnos	255,871	285,536	324,885	11.6	13.8	27	91.3%	21
	Docentes	12,520	16,363	16,859	30.7	3	34.7		
	Escuelas	1,394	1,587	1,726	13.8	8.8	23.8		
Media Superior	Alumnos*	121,204	149,687	188,866	23.5	26.2	55.8	53.8%	32
	Docentes	10,005	11,195	11,801	11.9	5.4	18		
	Escuelas	631	708	808	12.2	14.1	28.1		
Superior**	Alumnos*	49,037	66,913	94,265	36.5	40.9	92.2	***17.4%	29
	Docentes	5,936	7,681	11,231	29.4	46.2	89.2		
	Escuelas	142	235	272	65.5	15.7	91.5		

*Modalidad escolarizada, sostenimiento público y particular.

**SEP. Reporte de Indicadores Educativos, ajustado con proyección de CONAPO con actualización de abril 2013.

***Excluye normal y posgrado (18 a 22 años de edad).

Fuente: SEG. Estadística de inicio de ciclos escolares 2012-2013, 2006-2007 y 2000-2001.

Se resalta que el 86.7% de las escuelas de educación básica son de sostenimiento público, las cuales concentran al 90.4% de los alumnos y al 85.2% de los docentes.

Cabe destacar que dentro de la educación regular, existe la prestación de servicios educativos diferenciados para atender con criterio de equidad a los diversos grupos de población que así lo requieren.

Figura 3. Oferta educativa y demanda por grupo de atención



* Incluye sostenimientos particular y público.

Fuente: Elaboración SEG con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI y estadística oficial de inicio de ciclo escolar 2012 - 2013.

Según datos de INEGI en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, durante el primer trimestre de 2013, la Población Económicamente Activa (PEA), representó el 44.5% de la población total del

Estado; mientras que la Población No Económicamente Activa (PNEA) representaba el 55.5%. Resulta importante destacar que 94.4% de la PEA se encuentra ocupada, en lo referente al nivel de instrucción de la población subocupada, el 30.56% cuenta con estudios de secundaria completa, 30.32% cuenta con primaria completa, 20.78 con primaria incompleta y solo un 18.34% con estudios de nivel medio superior y superior.

Ante el reto de mejorar la competitividad económica de la entidad y la existencia de una baja escolaridad entre la población ocupada, resulta prioritario promover procesos educativos más relevantes que impliquen la formación de nuevas competencias a lo largo de la vida, y que promuevan el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación en los procesos educativos.

Una vez descritas las características del Estado en torno a la educación, es necesario dimensionar los factores que pueden afectar el desarrollo del sector y las distintas problemáticas asociadas a las necesidades del sistema educativo.

Diagnóstico estratégico

Las trayectorias formativas de los individuos pueden estar determinadas por las condiciones socioeconómicas de su entorno. Resultado de lo anterior son los patrones diferenciados regionalmente de las tasas de rezago educativo, grado promedio de escolaridad o en fechas recientes, del acceso a las tecnologías de información y comunicación.

Problema Principal:

Insuficientes oportunidades para el acceso, la permanencia y egreso de la población en los servicios educativos.

Causa 1: Insuficientes servicios educativos¹⁹.

Causa 2: Escuelas con insuficientes condiciones para su operación regular²⁰.

Causa 3: Baja pertinencia de los modelos educativos de atención a grupos vulnerables²¹.

Causa 4: Entorno desfavorable para el acceso a la educación²².

Causa 5: Abandono escolar.

Si bien, Guanajuato en los últimos años ha tenido un incremento en la cobertura educativa, el desarrollo académico es una dimensión que presenta insuficiente logro en cuanto a las competencias adquiridas por los alumnos y las competencias desarrolladas por los docentes. Así

¹⁹ SEG. Estadística oficial de indicadores de fin de ciclo escolar 2011-2012 e inicio del ciclo 2012-2013.

²⁰ SEG. Dato proporcionado por la DPAD, 30 septiembre 2013.

²¹ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados del Cuestionario Básico.

²² SEG. Informática PowerCenter Data Analyzer. Reporte motivo de bajas de fin de ciclo escolar 2012-2013, (en línea). Disponible en <indicadores.seg.guanajuato.gob.mx>

mismo, se observan diferentes grados de calidad del servicio educativo y de capacidad de gestión escolar.

Problema principal

Bajo nivel de logro educativo.

Causa 1: Deficiencias académicas de los alumnos.

Causa 2: Bajo nivel de desarrollo de las competencias docentes y directivas.

Causa 3: Baja capacidad de gestión de las escuelas para la mejora.

Causa 4: Desigualdad y heterogeneidad en la calidad de las escuelas.

Causa 5: Escasa participación e involucramiento de la sociedad.

Las competencias educativas deben trascender lo académico, la vinculación con el entorno, la capacidad de los egresados para insertarse en el mercado laboral son elementos que recientemente se han incorporado a la formación de los niveles medio superior y superior y se consideran una condición para el desarrollo productivo del Estado.

Problema principal

Bajo nivel de competencias para la vida y el trabajo.

Causa 1: Escasa pertinencia e impacto en la formación.

Causa 2: Formación con deficiente vinculación al sector productivo.

La cultura, el deporte y la educación son elementos esenciales para el desarrollo humano y social que a su vez se complementan. Estas actividades contribuyen al proceso educativo integral, y tienen gran impacto en el desarrollo cognitivo y afectivo, además constituyen herramientas fundamentales para la cohesión social y mejora de la salud de la población.

Problema Principal

Escasa participación de la población en actividades culturales y deportivas.

Causa 1: Escasa oferta y accesibilidad a la cultura²³.

Causa 2: Desinterés de población por consumo cultural de calidad.

²³ Elaboración SEG con información de Anuario Estadístico de Guanajuato, 2012, INEGI.

Causa 3: *Infraestructura deportiva insuficiente.*

Causa 4: *Poco impulso al deporte competitivo²⁴.*

Causa 5: *Estilo de vida sedentario.*

La Ley de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación para el Estado de Guanajuato publicada el 17 de mayo de 2002, tiene como objetivo desarrollar, fortalecer y fomentar las capacidades científicas y tecnológicas en el Estado. Entendiendo que este impulso es un instrumento para generar un desarrollo sustentable, incrementar la competitividad económica y con ello la mejora de la calidad de vida.

Para afrontar los retos de la globalización y la dinámica de transformación social, política, económica y tecnológica; es indispensable adecuar los programas educativos y reorientar la enseñanza en fomentar las capacidades humanas, científicas y tecnológicas.

Problema principal

Bajo impacto de la educación científica y tecnológico en la entidad.

Causa 1: *Escasa investigación y divulgación científica y tecnológica.*

Causa 2: *Deficiente formación científica y tecnológica.*

Causa 3: *Escasa participación del conocimiento científico y tecnológico.*

2.2.5. Medio ambiente

Como lo establece nuestra Constitución, el estado y la sociedad deben de intervenir para tutelar el derecho a un ambiente sano y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para bienestar y desarrollo de la población. Esta intervención se produce, sobre todo, a través del impulso de una cultura ambiental para mejorar la calidad de vida.

²⁴ CONADE. Resultados Olimpiada y Paralimpiada Nacional (en línea). Disponible en <<http://www.conade.gob.mx>>

El incremento de la población y su correspondiente demanda de recursos naturales han conllevado a diversos grados de deterioro al ambiente en nuestro Estado, afectando los procesos naturales que sostienen las actividades antropogénicas, generando el agotamiento y contaminación del agua, aire y suelo, deforestación, fragmentación de ecosistemas, pérdida de biodiversidad, y el aumento en la generación de residuos entre otros. Además los fenómenos climatológicos extremos han afectado de manera considerable los diferentes sectores socio-económicos de la entidad debido a las pérdidas en las actividades productivas y la degradación de suelos.²⁵

El medio ambiente y específicamente nuestro entorno, requiere del uso razonado de todos sus recursos a fin de lograr su eficaz protección y preservación.

Por medio de la caracterización del medio ambiente, la identificación y análisis de las causas de mayor presión sobre los recursos naturales y la construcción de escenarios se sientan las bases para definir las líneas de acción estratégicas para impulsar un desarrollo sustentable del estado de Guanajuato.

Calidad del aire

Conscientes de que la calidad del aire como un bien intangible al que todos tenemos derecho, en el Estado se han implementado diferentes programas dirigidos a reducir niveles de contaminación atmosférica, con la aplicación de políticas y acciones locales que responden a combinaciones particulares de las características fisiográficas y meteorológicas de las ciudades; a tecnologías disponibles; a diferencias culturales y de diseño institucional en materia de administración pública; al grado de desarrollo económico y a las variaciones en el tipo e intensidad de las diferentes actividades productivas y sociales.

En este contexto y con la visión clara del reto que representa el cambio de paradigmas en la concepción de la contaminación atmosférica, que exige la transversalidad en los diferentes órdenes de gobierno para un trabajo interdisciplinario efectivo, así como el involucramiento y apropiación ciudadana. Los Programas de Mejoramiento a la Calidad del Aire en el Estado, plantean estrategias enfocadas a: Refuerzo de la protección de la salud; reducción y control de emisiones específicas; eficiencia energética; movilidad sustentable; manejo sustentable de los recursos naturales; educación, comunicación pública, cultura ambiental y participación ciudadana para la calidad del aire; investigación y fortalecimiento institucional y financiamiento.

Para cada estrategia se considera una serie de medidas enfocadas a mejorar la calidad del aire en los municipios de Celaya, Salamanca e Irapuato, y León, Silao, San Francisco del Rincón y Purísima del Rincón.

Por este motivo, el estado de Guanajuato está a la vanguardia en la Gestión Ambiental y busca un

²⁵ Diagnóstico Climatológico y Prospectiva sobre Vulnerabilidad al Cambio Climático en el estado de Guanajuato, Instituto de Ecología del Estado, 2011.

desarrollo económicamente sustentable y socialmente justo a través de la acción conjunta entre gobierno y sociedad organizada de manera participativa y comprometida con una sólida cultura ambiental, que da lugar a un estado próspero; por ende, incorpora los retos actuales los ProAires para que sean un instrumento eficiente de gestión que visualiza a la contaminación como un subproducto de la operatividad de los centros urbanos y su industria.

El corredor industrial del Estado, es parte de un sistema económico en el que participan empresas nacionales y multinacionales de varios giros importantes para la economía del país, como por ejemplo el automotriz, el de la industria química, el de electrodomésticos, el de cuidado personal, el de agroindustria, entre otros.

Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire del Estado de Guanajuato (SIMEG)

El monitoreo atmosférico es uno de los indicadores principales de la calidad del aire, al ser una herramienta de gestión para instrumentar acciones de prevención y control de los contaminantes presentes en la atmosfera, ante condiciones que ponen en riesgo la salud de los ciudadanos, además es una fuente de información para la ciudadanía sobre los niveles de contaminación.

Se encuentra conformado por:

Red Automática

Red Manual

Red Meteorológica

Centro de Control de la Calidad del Aire

Taller de Mantenimiento y Laboratorio de Calibraciones

Esto permite contar con un sistema multidisciplinario que desarrolla las actividades que comprende el monitoreo, además de cumplir con los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-156-SEMARNAT-2012.

Inventario de Emisiones a la Atmósfera

El Inventario de Emisiones de Guanajuato 2008 evaluó ocho contaminantes criterio acorde a la

última actualización del Inventario Nacional de Emisiones de México (INEM), utilizando metodología comparable con la establecida por la Environmental Protection Agency (EPA), así como cuatro contaminantes de efecto invernadero. En el inventario se estiman las emisiones de fuentes fijas, fuentes de área, fuentes naturales y fuentes móviles.

Las emisiones totales generadas en el estado de Guanajuato durante el 2008 se estimaron en 75,470 toneladas de PM10; 22,972 toneladas de PM2.5; 52,109 toneladas de SO2; 1,639,028 toneladas de CO; 124,989 toneladas de NOX; 379,264 toneladas de COT; 370,339 toneladas de COV y 42,075 toneladas de NH3.

Para las fuentes fijas se estimaron 20 sectores, de área se consideraron 49 subcategorías, en el caso de las fuentes móviles 9 categorías y para las fuentes naturales se consideraron únicamente las emisiones de la vegetación (Tabla 9). Las emisiones se reportan en toneladas al año de emisiones de contaminantes criterio y de gases de efecto invernadero, estos últimos estimados de forma representativa. Cabe señalar que el inventario está desagregado a nivel municipal para cada una de las fuentes emisoras.

Tabla 9. Guanajuato. Inventario de Emisiones 2008

Categoría	Emisiones (ton/año)							
	PM ₁₀	PM _{2.5}	SO _x	CO	NO _x	COT	COV	NH ₃
Fuentes fijas	3,474	2,554	48,187	73,784	10,669	9,272	8,396	191
Fuentes de área	71,183	19,755	1,132	55,203	1,765	74,434	71,831	40,300
Fuentes naturales	NA	NA	NA	NA	36,125	170,963	170,963	NA
Fuentes móviles	814	664	2,791	1,510,042	76,431	124,595	119,149	1,584
Total	75,471	22,972	52,110	1,639,029	124,990	379,264	370,339	42,075

Fuente: Inventario de Emisiones de Gases Criterio 2008.

De las fuentes de origen antropogénico consideradas en el Inventario de Guanajuato 2008, se observan emisiones significativas de COV y PM10 con 119,149 y 71,182.95 ton/año respectivamente, destacando el uso doméstico de solventes y el tránsito de vehículos sobre caminos no pavimentados.

Las fuentes de área son las principales emisoras de PM10, PM2.5 y NH3, aportando el 94.3, 86.0 y 95.8% de cada uno de estos contaminantes respectivamente, mientras que las fuentes fijas generan la mayor cantidad de SO2, emitiendo el 92.5% del total. Por otra parte, las fuentes móviles aportan el 92.1% del total de emisiones de CO y el 61.1% de emisiones de NOX, siendo las principales fuentes de emisión de estos contaminantes. Las fuentes naturales tienen su contribución más relevante en las emisiones de COT y COV con el 45.1 y 46.2%, respectivamente.

Las emisiones de PM10 son generadas principalmente por el tránsito de vehículos en caminos no pavimentados, actividades de labranza y la quema de residuos agrícolas. De las emisiones de CO,

el 92% proviene de los vehículos automotores. De las emisiones de NOx las fuentes más representativas son los vehículos automotores, aportando cerca del 61% del total emitido; a éste le siguen las fuentes naturales con cerca del 29%.

Las emisiones de COT y COV se generan principalmente por las fuentes naturales, por el uso y consumo de solventes y productos con alto contenido de compuestos orgánicos y por los vehículos automotores. En la siguiente tabla se muestra la contribución en emisiones por cada municipio en el estado.

Existe una marcada contribución de emisiones en los municipios donde se encuentra concentrada la mayor cantidad de población e industria: Celaya, Irapuato, Salamanca y la Zona metropolitana de León (Tabla 10).

Tabla 10. Guanajuato. Inventario de Emisiones por Municipio 2008

Municipio	Emisiones (toneladas/año)							
	PM ₁₀	PM _{2.5}	SO _x	CO	NO _x	COT	COV	NH ₃
Celaya	8,326	1,816	1,300	225,310	13,876	24,121	23,059	1,490
Guanajuato	3,484	747	93	13,356	1,260	5,271	5,180	1,166
Irapuato	7,677	1,941	856	228,297	13,997	25,628	24,448	2,006
León	7,127	1,937	1,571	615,866	31,930	68,827	65,944	2,737
Salamanca	6,932	2,541	45,470	227,143	14,457	24,128	23,197	1,799
Silao	1,833	675	55	15,667	1,913	10,503	10,420	975
Total (6)*	35,379	9,657	49,345	1,325,640	77,433	158,478	152,247	10,173
Total del Estado	75,471	22,972	52,110	1,639,029	124,990	379,264	370,339	42,075

*Hace referencia al total de los seis municipios mencionados
Fuente: Inventario de Emisiones de Gases Criterio 2008.

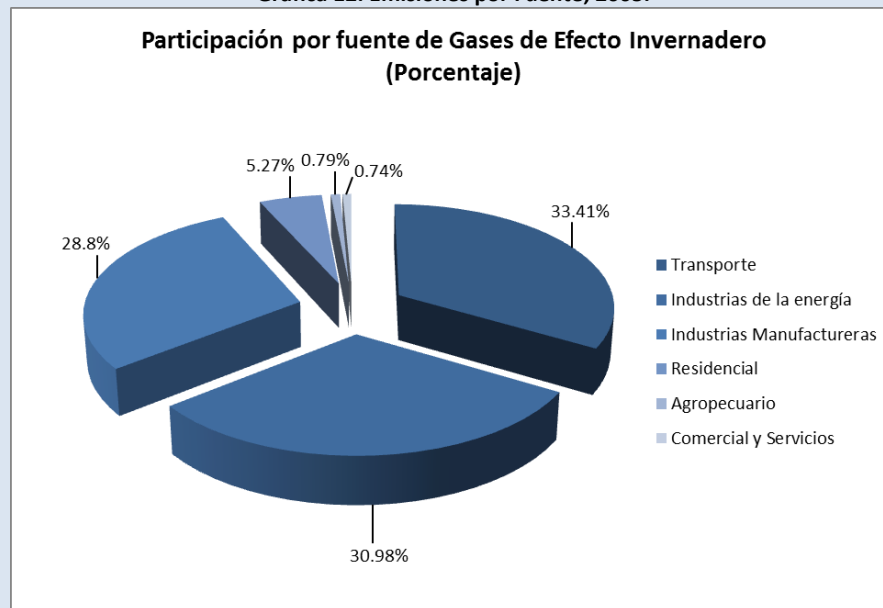
Se observa que la mayor emisión de SO₂ es generada en el municipio de Salamanca, en cuanto a los otros contaminantes (PM₁₀, PM_{2.5}, CO, NO_x, COT, COV; y NH₃), se generan en proporciones similares en los tres municipios. Respecto a PM₁₀, en el inventario estatal se observa que el 38% de este contaminante proviene de los municipios de Celaya, Irapuato y Salamanca, estas emisiones son generadas en mayor proporción por el tránsito de vehículos en caminos no pavimentados. Sobre las emisiones de PM_{2.5}, los municipios de Irapuato, Celaya y León tienen la mayor contribución estatal con 9.2, 8.4 y 8.4%, respectivamente. Para el caso de los municipios de Irapuato y Celaya, las emisiones son generadas en mayor medida por el tránsito de vehículos sobre caminos no pavimentados y quemas agrícolas.

Asimismo, Celaya e Irapuato, están dentro de los municipios que generan la mayor cantidad de COT y COV, gran porcentaje de estas emisiones provienen del uso y consumo de solventes, así como de hornos ladrilleros.

De igual forma, Irapuato y Celaya, se encuentran dentro de los tres municipios que aportan la mayor cantidad de emisiones de NOX, contribuyendo con el 10.0 y 9.5% respectivamente. Las actividades de mayor generación de este contaminante, son el consumo de gas L.P. en el sector residencial y comercial.

En lo referente a las emisiones de GEI en el inventario de emisiones de Guanajuato 2008, se evaluaron sólo aquellas categorías para las cuales se contó con la información necesaria para su estimación de acuerdo a la metodología recomendada por la EPA. Los resultados reportados fueron de 6,942,421 ton de CO2, 58,173 ton de CH4 y 418 ton de N2O, lo que equivale a un total de 8,293,695 ton de CO2 equivalente. Así mismo, es importante precisar que para el cálculo de las fuentes fijas se consideraron únicamente las de jurisdicción estatal. (Gráfica 19)

Gráfica 12. Emisiones por Fuente, 2005.



Fuente: Elaborado por el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, Inventario de Gases de Efecto Invernadero.

Industria Ladrillera

Con el objetivo de atender integralmente a la industria ladrillera del Estado de Guanajuato, a través del impulso al bienestar social, se establece el fortalecimiento de la actividad productiva y de la mitigación de los impactos ambientales, a través de acciones para el Fortalecimiento de la Industria Ladrillera en el Estado de Guanajuato y el Manual de buenas prácticas en ladrilleras artesanales.

Así mismo se publicó la Norma Técnica Ambiental NTA-IEE-001/2010 que sustituye a la NTA-IEG-001/98, y en materia de Regulación, se debe presentar la solicitud de Licencia Ambiental de

Funcionamiento correspondiente a fuentes fijas con actividad artesanal.

Manejo de Residuos

En el Estado se cuenta con un total de 44 sitios para la disposición final de residuos de los cuales 16 son Rellenos Sanitario, 10 son Sitios Controlados y 18 son Sitios no Controlados, los cuales en total abarcan una superficie estimada de 277.5 Ha. Se estima una generación por persona de 0.66 Kg/día y un total de 3,679.9 toneladas diarias en el Estado.²⁶

Como parte de la política estatal en materia de residuos se desarrolla el Programa Estatal de Residuos con la finalidad de que todos los municipios del Estado cuenten con su Programa Municipal de Prevención y Gestión Integral de Residuos, actualmente los municipios de Celaya, Romita, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende y Salamanca ya cuentan con dicho programa.

Con respecto al Manejo de Residuos Especiales se cuenta con un Programa Estatal de Residuos Electrónicos, que promueve e impulsa el manejo integral de estos residuos entre la población, ofreciendo una alternativa ecológica para su aprovechamiento. Actualmente se cuentan con 11 centros de acopio permanentes localizados en los municipios de Celaya, Salamanca, Guanajuato, León, Irapuato, Morelón, Purísima del Rincón, Silao, San Francisco del Rincón y Acámbaro.

Cambio Climático

El Cambio Climático es un fenómeno global que impacta directa e indirectamente a toda la población. Por ello, la política pública contempla acciones que permiten contrarrestar sus efectos en la sociedad en general y en particular, en los sectores de mayor vulnerabilidad dentro del territorio estatal.

Los fenómenos naturales ligados al cambio climático representan un riesgo latente que puede resultar en afectaciones a la salud, a la infraestructura y al orden público, con un alto costo social y económico para el Estado. Para contrarrestar el fenómeno es necesario reducir las emisiones de GEI en los sectores de: generación y uso de energía, manejo de residuos sólidos urbanos y actividades agrícolas, ya que estos contribuyen con más del 95% de las emisiones generadas en el Estado. Como acción adicional para la mitigación de GEI es la conservación y preservación de los recursos forestales, al asegurar un destino potencial como sumideros de carbono atmosférico.

Por otra parte, las precipitaciones en el Estado presentan anomalías que inducen sequías prolongadas y lluvias intensas en periodos cortos, además los cuerpos de agua muestran una alta vulnerabilidad en sus niveles de captación, que se traduce en una reducción de la oferta de agua para la población. Mientras que en el caso de inundaciones, es importante reducir el riesgo en determinados puntos de la entidad, mediante el reforzamiento de la infraestructura hidráulica y la creación de programas de prevención en la población.

Es primordial concientizar a la ciudadanía sobre la comprensión del fenómeno para el manejo y

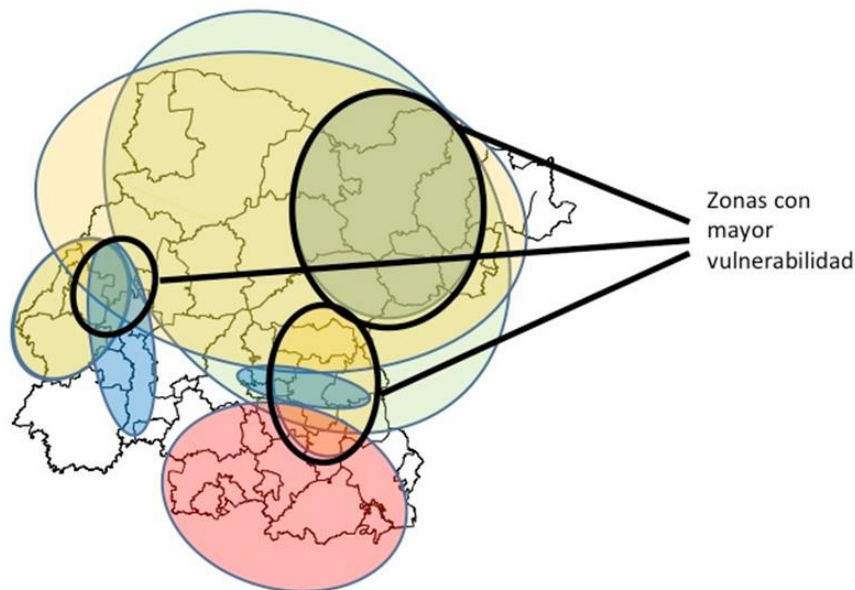
²⁶ Informe Ambiental 2010, Instituto de Ecología del Estado.

uso racional de recursos naturales.

Las regiones identificadas con mayor vulnerabilidad a los efectos del Cambio Climático son las zonas que comprenden:

- Las Cuencas del Río Laja, Río Turbio, Río Guanajuato y Laguna Seca,
- Las zonas metropolitanas de León, Irapuato-Salamanca y Laja-Bajío, tanto por su gran concentración poblacional como por su creciente déficit hídrico,
- El distrito de riego 011 que abarca la región agrícola del Sur del Estado.

Gráfica 13. Zonas de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático.



Fuente: Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.

Mientras que la de mayor estabilidad climática es la Región Noreste, principalmente en los municipios ubicados dentro de la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda de Guanajuato.

Para la articulación de la política estatal para la atención del fenómeno, fue elaborado el Programa Estatal de Cambio Climático 2012, y actualmente se encuentra en etapa de actualización. Asimismo, el Estado cuenta con la Ley de Cambio Climático del Estado de Guanajuato y sus

Municipios, donde se estructura el Sistema Estatal de Cambio Climático que es el soporte para la implementación de estrategias y acciones articuladas y concertadas de atención, prevención, mitigación y adaptación al Cambio Climático, a fin de lograr un desarrollo regional sustentable en el Estado.

Recursos naturales²⁷

El estado de Guanajuato cuenta con condiciones privilegiadas, tanto por su localización, relieve, suelos y climas, como por los recursos minerales e hídricos, que han dado lugar a una alta diversidad biológica; sin embargo, el desarrollo socioeconómico del Estado y el desconocimiento de los servicios fundamentales que proveen los ecosistemas para el bienestar humano, han favorecido la expansión de la agricultura, la ganadería y la industria, provocando el deterioro de los recursos naturales y el surgimiento de problemáticas asociadas a la sobreexplotación de los mantos acuíferos, la contaminación de los cuerpos de agua superficial, la erosión de los suelos y la degradación de más de 60% de la cubierta vegetal original.

Con el propósito de garantizar la preservación y conservación de nuestro patrimonio natural y asegurar el aprovechamiento sustentable y protección de la biodiversidad, Guanajuato desde 1997 estableció el Sistema de Áreas Naturales Protegidas para el Estado de Guanajuato (SANPEG) que a la fecha cuenta con 23 áreas naturales protegidas estatales y una federal, protegiendo más del 19% del territorio estatal.

²⁷ La Biodiversidad en Guanajuato: Estudio de Estado. México. Comisión Nacional para el Conocimiento y el uso de la Biodiversidad (CONABIO)/ Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato (IEE).

Tabla 11. Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Guanajuato (SANPEG).

Denominación del Área Natural Protegida	Superficie (Ha)	Municipios en que se ubica
Sierra de Lobos	127,058	León, San Felipe, Ocampo y Silao
Región Volcánica Siete Luminarias	8,929	Valle de Santiago
Presa de Silva y Áreas Aledañas	8,801	San Francisco del Rincón y Purísima del Rincón
Megaparque Bicentenario	28	Dolores Hidalgo
Cuenca de la Esperanza	1,833	Guanajuato
Las Fuentes	109	Santa Cruz de Juventino Rosas
Cuenca Alta del Río Temascatio	17,432	Salamanca y Santa Cruz de Juventino Rosas
Peña Alta	13,270	San Diego de la Unión
Pinal del Zamorano	13,863	San José Iturbide y Tierra Blanca
Parque Metropolitano	338	León
Laguna de Yuriria y su Zona de Influencia	15,021	Yuriria, Valle de Santiago Y Salvatierra
Lago-Cráter La Joya	1,479	Yuriria
Las Musas	3,175	Manuel Doblado
Cerros El Culiacán y La Gavia	32,662	Celaya, Cortazar, Jaral del Progreso y Salvatierra.
Sierra de Los Agustinos	19,246	Acámbaro, Jerécuaro y Tarimoro
Cerro del Cubilete	3,612	Silao y Guanajuato
Cerro de Los Amoles	6,988	Moroleón y Yuriria
Cerro de Arandas	4,816	Irapuato
Presa La Purísima y su Zona de Influencia	2,729	Guanajuato
Cuenca de la Soledad	2,782	Guanajuato
Presa de Neutla y su Zona de Influencia	2,012	Comonfort
Sierra de Pénjamo	83,314	Cuerámbaro, Manuel Doblado y Pénjamo
Cerro del Palenque	2,031	Purísima del Rincón
Sierra Gorda de Guanajuato	236,883	Atarjea, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Victoria y Xichú
ANP'S SANPEG	Superficie del estado (ha) 3,061,357	% del territorio estatal protegido 19.87%

Fuente: Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.

Considerado anteriormente como un territorio poco biodiverso, ha pasado a ser reconocido como uno de los Estados que cuentan con mayor diversidad biológica, contando con 4,065 especies, de las cuales 149 se encuentran en alguna categoría de protección de acuerdo a la nom-059-semarnat-2010.

Tabla 12. Riqueza de especies reportadas en esta obra y sus categorías dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010

Grupo	Riqueza de especies	Sujetas a protección especial	Amenazadas	En Peligro de Extinción	Probablemente extintas en el medio silvestre	Total de Especies en la NOM-059-SEMARNAT-2010
Hongos	136	-	1	-	-	1
Plantas	2	23	16	5	-	44
Invertebrados	546	1	-	-	-	1
Peces	38	-	5	4	-	9
Anfibios	25	6	3	-	-	9
Reptiles	81	23	16	-	-	39
Aves	366	21	8	5	-	34
Mamíferos	87	2	6	3	1	12
Total	4,065	76	55	17	1	149

N.d. No disponible

Fuente: Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato

Como política estatal de conservación, y junto con la Comisión Nacional de Biodiversidad (CONABIO) se han establecido 4 Áreas Prioritarias para la Conservación en el Estado²⁸.

²⁸ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). 2012. La biodiversidad en Guanajuato: Estudio de Estado. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)/Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato (IEE). México.

Tabla 13. Sistema de Áreas Prioritarias para Conservación en el Estado de Guanajuato

Localidad	Características	Observaciones
El Cañón del Río Santa María, Municipios de Victoria y Xichú	Bosque tropical caducifolio y matorral submontano, con especies como: <i>Annona globiflora</i> , <i>Bursera simaruba</i> , <i>Capparis indica</i> , <i>Cigarrilla mexicana</i> , <i>Esenbeckia berlandieri</i> , <i>Ficus pertusa</i> , <i>Guazuma ulmifolia</i> , <i>Pistacia mexicana</i> , <i>Plumeria rubra</i> , <i>Pseudobombax ellipticum</i> , <i>Schoepfia schreberi</i> , <i>Trichilia havanensis</i> y otras más.	Además de poseer una alta diversidad biológica con especies que solamente ahí se presentan (con relación al resto de la entidad), también se trata de una de las zonas cuya cubierta vegetal se encuentra mejor conservada.
La Joya Fría, Municipio de Victoria	Bosques de encino y pino, bosque mesófilo de montaña, con especies como: <i>Quercus casatanea</i> , <i>Q. crassipes</i> , <i>Q. laeta</i> , <i>Q. mexicana</i> , <i>Q. obtusata</i> ; <i>Pinus devoniana</i> y <i>P. teocote</i> ; <i>Berberis moranensis</i> , <i>Carya ovata</i> var. <i>mexicana</i> , <i>Cinnamomum pachypodium</i> , <i>Cobaea stipularis</i> , <i>Cornus disciflora</i> , <i>C. excelsa</i> , <i>Garrya laurifolia</i> , <i>Oplismenus compositus</i> , <i>Osmanthus americana</i> , <i>Peperomia quadrifolia</i> , <i>Prunus rhamnoides</i> , <i>Pteris cretica</i> , <i>Sedum clausenii</i> y <i>Viburnum elatum</i> , entre otras.	La vegetación del lugar en general está conformada por bosque de encino, con árboles de entre 15 y 20 m de altura, alcanzando en ocasiones hasta 25 m. La presencia de pinos es muy común y en algunos lugares se encuentran masas casi puras de los mismos o asociaciones importantes de pinos y encinos. En algunas de las cañadas presentes en la región se encuentran porciones con elementos propios del bosque mesófilo de montaña.
Sierra de Santa Bárbara, Municipio de San Felipe	Bosques de encino y de pino con afinidad xerófila y con la presencia de táscate, los encinos más comunes son <i>Quercus eduardi</i> , <i>Q. grisea</i> y <i>Q. potosina</i> ; mientras que las coníferas están representadas por el pino piñonero <i>Pinus cembroides</i> y por el táscate <i>Juniperus fláccida</i> , acompañados frecuentemente de otros árboles bajos como <i>Arbutus tesellata</i> y <i>Garrya ovata</i> .	Son comunidades xerófitas, más o menos abiertas, bajas, que generalmente oscilan entre seis y ocho m de altura y que frecuentemente son mixtas. La cubierta vegetal se encuentra un tanto aislada de la de otras serranías similares cercanas, lo que le confiere particular importancia como refugio para las especies que ahí se presentan.
Cerro Trompetero y áreas adyacentes, Municipio de Acámbaro	Bosque tropical caducifolio con especies típicas como: <i>Agonandra racemosa</i> , <i>Albizia plurijuga</i> , <i>Aralia humilis</i> , <i>Bursera bipinnata</i> , <i>B. cuneata</i> , <i>B. palmeri</i> , <i>Cedrela dugesii</i> , <i>Ceiba aesculifolia</i> , <i>Celtis caudata</i> , <i>Erythrina coralloides</i> , <i>Euphorbia tanquahuete</i> , <i>Eisendhartia polystachya</i> , <i>Ficus cotinifolia</i> , <i>Heliocarpus terebinthinaceus</i> , <i>Ipomoea murucoides</i> , <i>Lysiloma acapulcensis</i> , <i>L. microphylla</i> , <i>Myriocarpa brachystachys</i> , <i>Myrtillocactus geometrizans</i> , <i>Prosopis laevigata</i> , <i>Senna poliantha</i> , <i>Stenocereus queretaroensis</i> y <i>Zanthoxylum affine</i> , entre otras.	Posee dentro de toda la región del Bajío, los remanentes mejor conservados de bosque tropical caducifolio con influencia florística clara de la vertiente del Pacífico Mexicano. En su parte más elevada se encuentra un encinar más o menos conservado donde predominan especies como <i>Quercus crassipes</i> y <i>Q. glaucoides</i> . Las especies <i>Albizia plurijuga</i> y <i>Erythrina coralloides</i> están dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2001, en la Categoría de Amenazada y con Distribución No Endémica. La especie <i>Cedrela dugesii</i> está dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2001, en la Categoría Sujeta a Protección Especial y con Distribución No Endémica.
Hoya de Rincón de Parangueo, Municipio de Valle de Santiago	Bosque tropical caducifolio con la presencia de: <i>Albizia plurijuga</i> , <i>Bursera diversifolia</i> , <i>B. palmeri</i> , <i>B. penicillata</i> , <i>Cedrela dugesii</i> , <i>Ceiba aesculifolia</i> , <i>Conzattia multiflora</i> , <i>Ehretia viscosa</i> , <i>Euphorbia tanquahuete</i> , <i>Lysiloma divaricata</i> , <i>Manihot caudata</i> , <i>Myriocarpa brachystachys</i> , <i>Prosopis laevigata</i> , <i>Senna polyantha</i> , <i>Stenocereus queretaroensis</i> y <i>Zapoteca formosa</i> .	Es un cono volcánico, el borde del cráter está a 1850 m de altitud y un diámetro aproximado de 2 km, formando un lago en el fondo. La zona puede considerarse como un reservorio de germoplasma vegetal, ya que es de los pocos sitios dentro del Bajío, que representan refugios de su vegetación prístina y que albergan un buen número de especies propias del bosque tropical caducifolio de esta región. <i>Albizia plurijuga</i> y <i>Cedrela dugesii</i> están dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2001, tal como se hizo referencia en el apartado anterior.

Fuente: Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, 2012.

El esfuerzo por conocer la Biodiversidad estatal a través del Estudio de Estado constituye una línea base para la formulación de políticas públicas estatales y acciones encaminadas a la conservación y uso sustentable de la Biodiversidad.

Justicia Ambiental

En nuestro estado debemos de impulsar una mayor calidad de los procedimientos administrativos para tutelar el derecho de todos los guanajuatenses a un ambiente sano para su bienestar y desarrollo.

Ordenamiento Ecológico Territorial

La protección al ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, son las premisas bajo las cuales se debe realizar cualquier ordenamiento sustentable del territorio. Sin embargo, a la par del desarrollo industrial y económico se propició el crecimiento de los centros urbanos sin bases en modelos sustentables, que han provocado la generación de contaminantes en suelo, agua y aire, así como problemas sociales al interior de las ciudades y comunidades rurales guanajuatenses.

El crecimiento territorial y poblacional ordenado es sin duda una condición indispensable para el desarrollo equitativo, integral y sustentable en nuestro Estado. Para ello es necesario establecer los lineamientos, estrategias y criterios que permitan una planeación de las ciudades para que los asentamientos humanos crezcan y se consoliden, realizando aquellas actividades económicas de acuerdo a su aptitud territorial, las cuales deben llevarse a cabo de manera sostenible respetando los ciclos y reservas naturales en la entidad.²⁹

De acuerdo a la Agenda Ambiental del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, la relación de las actividades económicas en un uso del suelo determinado genera problemáticas ambientales, como se muestra en la tabla siguiente:



²⁹ Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2014. Gobierno del Estado de Guanajuato.

Tabla 14. Matriz de incidencia de los problemas ambientales y los usos del suelo

Interacciones	Uso de Suelo o Actividad Económica										
	Agricultura de riego	Agricultura de temporal	Forestal	Conservación y manejo de recursos naturales	Ganadería extensiva	Ganadería intensiva	Minería no metálicos	Minería metálicos	Turismo	Industria	Asentamientos humanos
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Deterioro y contaminación de agua	x					x		x		x	x
Residuos sólidos				x		x			x		x
Deforestación		x	x		x		x	x			
Fragmentación de ecosistemas		x	x		x		x				
Erosión		x	x		x		x				
Pérdida de biodiversidad			x		x		x				
Sobreexplotación de acuíferos	x					x			x	x	x
Contaminación del aire	x									x	x
Cacería			x	x							x
Residuos peligrosos que afectan al suelo								x		x	
Cambio de uso de suelo y deterioro de las áreas naturales cercanas a las ciudades											x
Extracción de materiales pétreos							x				x
Degradación			x		x						x
Uso excesivo de agroquímicos	x	x									
Contaminación de los acuíferos	x							x		x	x
Déficit en el balance de aguas superficiales	x										x
Sobrepastoreo de agostaderos					x						
Deterioro y contaminación de suelos por jales								x			
Desertificación			x		x						x
Explotación forestal			x							x	
Uso incompatible de suelos por industrias										x	
Rastros clandestinos					x	x					x
Extracción de leña			x							x	
Riesgo químico-industrial										x	
Incendios			x								x
Uso inadecuado de energía	x										
Problemas fitosanitarios					x						

Fuente: Elaborado por IPLANEG con información del IEE.

Es evidente que la actividad económica correspondiente a los asentamientos humanos presenta la mayor incidencia en las alteraciones al ambiente; le sigue el uso forestal, la ganadería extensiva, la minería no metálicos (bancos de materiales pétreos) e industria; posteriormente están las actividades de minería de metálicos, la agricultura de riego y de temporal; finalmente están el turismo y la conservación y manejo de recursos naturales.

2.2.6. Salud

Una buena salud aporta muchos beneficios, entre ellos un mayor acceso a la educación y al mercado laboral, un aumento en la productividad y el patrimonio, la disminución en los costos de atención a la salud, buenas relaciones sociales y, por supuesto, una vida más larga.

Calidad en los servicios de salud

Para afrontar de manera exitosa los retos que nos impone la atención del nuevo perfil epidemiológico es necesario la movilización de mayores recursos financieros al sector público de salud. Es indispensable modernizar y ampliar la infraestructura en salud, y capacitar a los recursos humanos del sector para atender las demandas relacionadas a la transición epidemiológica y de mortalidad que afectan en particular a determinados grupos de la población.

Infraestructura y equipamiento en salud

La infraestructura, equipamiento, recursos técnicos, materiales y humanos debe de ser regionalizada con base en el número de afiliados al régimen de protección social en salud y los grupos más vulnerables

El siguiente cuadro muestra la capacidad instalada para la prestación de servicios de salud en el estado, por parte de las Instituciones que conforman el Sector Salud 2012, tanto en primero como en segundo nivel de atención:

Tabla 15. Guanajuato. Unidades Médicas por tipo de atención del sector salud, 2012

Unidades Médicas	Total	Seguridad Social				Sin seguridad social		%	Unidades Privadas
		IMSS	ISSSTE	PEMEX	SDN	ISAPEG	IMSS-OP/1		
Total Estado	715	48	42	1	1	612	11	85.55	295
Consulta externa	655	35	37	0	0	572	11	87.33	0
Hospitales comunitarios	19	0	0	0	0	19	0	100	0
Hospitalización general	32	11	4	1	1	15	0	46.88	59
Hospitalización especializada	7	2	1	0	0	4	0	57.14	236
Sistema de Urgencias	2	0	0	0	0	2	0		

Fuente: Instituciones del Sector Salud; Anuario Estadístico de Guanajuato, con corte al 31 de dic. De 2012.

ISAPEG. Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (SINERHAIAS), con corte a enero 2013.

Unidades privadas: Dirección General de Regulación y Fomento Sanitario.

Nota: El ISAPEG cuenta con el Laboratorio de Salud Pública Estatal y el Centro Estatal de Medicina Transfuncional ubicados en la ciudad de León y un Centro de Capacitación en Emergencias Médicas ubicado en la ciudad de Guanajuato (SUEG).*Incluye 43 Equipos de Salud Itinerantes y 14 Caravanas y 18 Unidades médicas de Especialidad.

/1 IMSS-Oportunidades.

En el año 2000, las instituciones públicas del Sector Salud del estado contaban con 25 hospitales, 574 unidades de consulta externa, 1,620 consultorios, 2,462 camas censables y 86 quirófanos. Estas cifras representan tasas de 0.33 consultorios y 0.4 camas censables por cada 1,000 habitantes.

Para el 2012, las instituciones públicas del Sector Salud del estado cuentan con 58 hospitales, 655 unidades de consulta externa 2,480 consultorios, 2,978 camas censables, y 130 quirófanos. Lo que representa tasas de 0.35 consultorios, 0.4 camas censables por cada 1,000 habitantes, observándose un notable crecimiento con relación al 2000.

En lo que corresponde el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), en el año 2000, se contaban con 13 hospitales, 478 unidades de consulta externa, 928 consultorios, 1,001 camas censables y 33 quirófanos. Estas cifras representan tasas de 0.33 consultorios, 0.36 camas censables por cada 1,000 habitantes.

Para el 2012 en el ISAPEG se cuenta con 38 hospitales, 572 unidades de consulta externa, y 2 pre-hospitalarias, 1,586 consultorios, 1,409 camas censables y 68 quirófanos, representados en tasas de: 0.56 consultorios, 0.5 camas censables por cada 1,000 habitantes, aumento significativo que favorece la capacidad instalada de la institución.

Mortalidad

Entre las principales causas de defunción tenemos:

Tabla 16. Guanajuato. Principales causas de mortalidad, 2000-2012

Causa	Volumen		Tasa		Porcentaje	
	2000	2012	2000	2012	2000	2012
Enfermedades del corazón	3,048	4,895	65.4	86.6	14%	18%
Diabetes Mellitus	2,608	4,746	55.9	84	12%	18%
Tumores malignos	2,329	3,107	49.9	55	11%	12%
Accidentes	1,799	1,659	38.6	29.4	8%	6%
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinata	1,284	1,380	27.5	24.4	6%	5%
Otras	10,944	10,734			48%	60%
Total	22,012	26,521			100%	100%

Fuente: Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato con datos de la Cinta Magnética INEGI y del Sistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones 2012 (SEED). Preliminar.

En la tabla anterior observamos las defunciones que corresponden al año 2000 con un total de 22,2012 (100%), de estas más de la mitad corresponden a las primeras 5 causas de muerte con un 52%, las defunciones por enfermedades del corazón ocuparon el primer lugar con un 14%, en segundo lugar por Diabetes Mellitus con 12% y en tercer lugar por tumores malignos con un 11%.

Dentro de las primeras 5 causas de mortalidad del 2012, de manera comparativa con las del 2000, siguen presentando el mismo comportamiento, las causadas por enfermedades del corazón, Diabetes Mellitus, Tumores Malignos y Accidentes continúan después de 10 años ocupando los primeros 4 lugares, incluso el mismo orden, un aspecto favorable para el 2012, es la disminución de las defunciones causadas por las afecciones originadas en el periodo perinatal, pasando del 5° lugar que ocupaba en el 2000 al 9° lugar en el 2012. La razón de muerte materna en el 2000 era de 42.8 por cada 1000 nacidos vivos registrados y en el 2012 fue de 40.0, disminuyendo 2.8 defunciones por cada 1000 nacidos vivos registrados, que representa un gran impacto en este grupo de población.

La tasa de mortalidad infantil proyectada para 2013 es de 12.19, encontrándonos por debajo de la media nacional en .58 puntos porcentuales.

Recursos Humanos

La fuerza laboral para la prestación de los servicios, es fundamental para el logro de los objetivos que se plantean dentro del Programa Sectorial Visión 2018. En la actualidad (2012) las instituciones públicas cuentan con personal en contacto con el paciente a razón de 7,484 médicos y 11,445 enfermeras contratadas. Esto equivale a una tasa 1.04 médico y 1.6 enfermeras por cada 1,000 habitantes. Esta disponibilidad, que parece satisfactoria, tiene que analizarse a la luz para que exista una distribución equitativa.

En el 2012 la Secretaria de Salud del Estado de Guanajuato, cuentan con 4,165 médicos y 6,277 enfermeras contratadas. Esto equivale a una tasa 1.04 médico y 1.6 enfermeras por cada 1,000 habitantes, con el reto de realizar la contratación del 100% de personal necesario para desempeñar las funciones de los servicios de salud que se oferten en las Unidades Médicas, permitirá que se brinde atención oportuna a la población guanajuatense.

Cobertura de servicios de salud

La falta de cobertura universal en el estado de servicios de salud es una gran problemática en el estado. El desarrollo de los riesgos del entorno que enfrenta la población más vulnerable, determina en gran medida los cambios en el patrón de daños a la salud que se ha presentado en las últimas décadas.

- De acuerdo con el CONEVAL, el 44.5% de población en Guanajuato en 2012 se encontraba en condiciones de pobreza, y en este sentido las condiciones de salud tienden a ser más precarias y el acceso a servicios de salud más limitado en las comunidades apartadas, lo que repercute en una insuficiencia de cobertura de la población y una alta dispersión de la de la misma entre las instituciones públicas de salud.
- La carencia por acceso a los servicios de salud es del 19% de la población del estado de acuerdo con cifras de CONEVAL para 2011, cifra que representa 1.08 millones de habitantes.
- Las personas afiliadas al seguro popular suman 3.29 millones al 30 de abril de 2014, cifras reportadas por el Padrón de Beneficiarios del Seguro Popular de la Delegación Guanajuato.
- Por otro lado tenemos que los asegurados al IMSS en Guanajuato son poco más de un millón de personas al mes de abril de 2014.

2.2.7. Seguridad

La seguridad individual es un factor determinante para el bienestar de las personas y en gran medida se refiere al riesgo de que sean víctimas de un asalto físico o de otro tipo de delito. El delito puede llevar a la pérdida de vidas y propiedades; causar dolor físico, estrés postraumático y ansiedad. Sin embargo, el mayor impacto que el delito tiene en el bienestar de las personas es la sensación de vulnerabilidad que les infunde.

Delito y Violencia intrafamiliar

En el debilitamiento del tejido social, intervienen principalmente factores como la desarticulación familiar, procesos de segmentación y los comportamientos delictivos, entre otros. Los desajustes en las familias, debilitan la capacidad de las mismas para proveer los activos que necesitan las nuevas generaciones para incorporarse a los canales de movilidad social de nuestra sociedad. Por tal motivo sobresale que una de las problemáticas a la que nos enfrentamos hoy en día es sin duda alguna la violencia intrafamiliar. Ésta afecta no solamente a las familias, sino que también limita el desarrollo humano y de la sociedad y constituye una violación de una serie de derechos y libertades fundamentales, entre los que destacan el derecho a salvaguardar la integridad y seguridad personal, el derecho a no sufrir tratos crueles e inhumanos, a preservar la vida y el derecho a la convivencia pacífica, entre otros.

- En Guanajuato, aproximadamente una cuarta parte de las mujeres con 15 años y más 23.8% han sido víctimas de violencia³⁰ por parte de su pareja, principalmente de tipo emocional y económica, sin embargo sobresale que 24.7% de las que reportan incidentes de violencia han sufrido violencia física y 9.4% de tipo sexual.
- No existe un patrón en la incidencia de violencia relacionado con la escolaridad de la mujer, mientras que las mujeres que cuentan con educación primaria representan el 37.2% de las que sufrieron eventos de violencia con su pareja durante su última relación, 26.8% tenía nivel de secundaria y 25.8% contaba con educación media superior y superior, y las que no tenían educación formal y preescolar representaron el 9.4%.
- A nivel nacional, la gran mayoría (69.3%) de las mujeres víctima de violencia no buscan ningún tipo de ayuda, 11.5% acude a los ministerios públicos, 9.4% al DIF y la instancia en la que en menor medida acuden es a la familia.

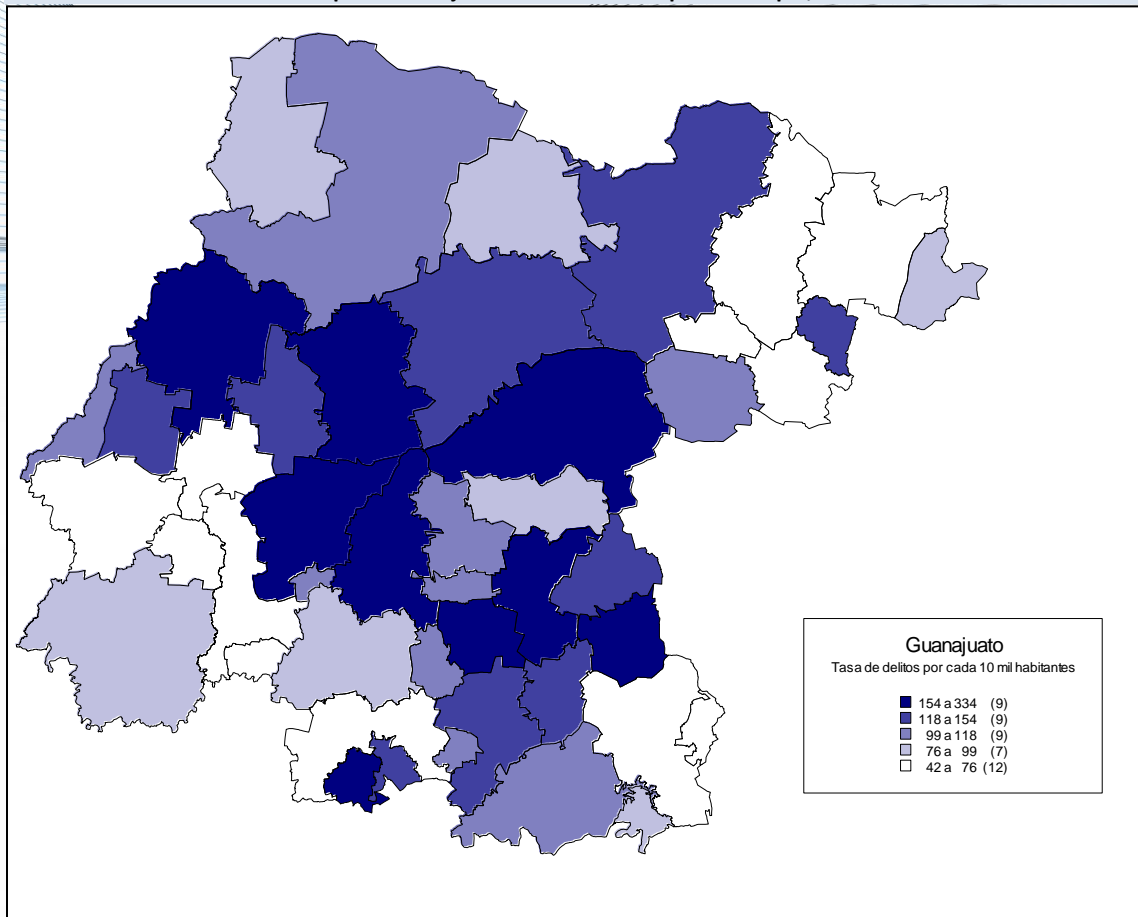
Otro tipo de violencia reportada es la de tipo patrimonial, la cual consiste en cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la mujer. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la mujer.

- En Guanajuato 3.3% de las mujeres con 15 años y más fueron víctimas de este tipo de violencia a lo largo de su vida por algún familiar u otra persona, poco más de la mitad de ellas (54%) se encontraba casada o unida.

³⁰ INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011. Tabulados básicos.

- Existe también la violencia ejercida contra los adultos mayores y los niños. Sin embargo, es difícil encontrar información que nos arroje la magnitud y caracterización de dicho fenómeno.
- En el Estado, encontramos a 329,407 guanajuatenses (10.2%) mayores de 18 años que sufrieron algún siniestro. La tasa de incidencia fue de 11,088 delitos ocurridos por cada 100 mil habitantes³¹, ubicando al estado en la posición número ocho entre las entidades federativas y por encima de la tasa nacional equivalente a 10,935.
- Destacan los robos con 47% de las averiguaciones, seguido por el daño a bienes ajenos (13%) y las lesiones con 12%. Otros delitos importantes fueron la comercialización ilegal de alimentos, bebidas, medicamentos o animales, y la portación ilegal de armas.
- Al interior del estado se presentan significativas diferencias entre los municipios, esto es, algunos municipios mostraron una muy elevada tasa de delitos, entre ellos destacan Celaya 333.7, Irapuato 257.4 y Guanajuato 237.9. Por el contrario, municipios como Romita (42.5), Huanímaro (44.3) y Victoria (48.6) presentaron las tasas más bajas.

Mapa 5. Guanajuato. Tasa de delitos por municipio, 2009.



Fuente: Elaborado por IPLANEG con datos del INEGI. Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato, 2010.

³¹ FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2010.

De enero a agosto de 2013, el Estado de Guanajuato registró un índice delictivo de 933.9 delitos por cada 100 mil habitantes, lo que lo ubicó en el lugar 14 del contexto delictivo nacional, por debajo de la nacional que es de 1 mil 115.95.

El Estado de Guanajuato es la novena entidad con mayor reducción en el índice de homicidios dolosos con una variación de -23.7 por ciento del 2012 al 2013 en el periodo de enero a agosto. En el periodo referido de 2013 ocupó el lugar 18 en las entidades con mayor índice con un valor de 7.91 por cada 100 mil habitantes en comparación con el 10.86 nacional.

Asimismo, Guanajuato es el octavo Estado con mayor reducción en el índice de robos en general con una variación del 14.2 por ciento de 2012 a 2013 para el periodo de enero a agosto. En 2013 ocupó el lugar 17 en este tema con un índice de 337.18 robos por cada 100 mil habitantes, dentro de la media nacional que fue de 456.58.

En materia de robo a transeúnte, comparando el periodo enero a agosto de 2013 respecto a 2012, el Estado presentó la tercer mayor reducción en el índice por cada 100 mil habitantes (42.11 por ciento); mientras que para este periodo de 2013 fue el segundo Estado con el índice más bajo del país (2.41) solo por abajo del Estado de Baja California Sur.

La entidad fue la 12° con mayor reducción en el tema de robo de vehículo al comparar el periodo de enero a agosto de 2013 con el correspondiente de 2012; la reducción fue del 13.1 por ciento para ubicarse en el 21° lugar con menor índice por cada 100 mil habitantes con 49.16, debajo de la media nacional que fue de 119.63.

Otro comparativo importante es la Encuesta de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE 2013)³² para contrastar la situación estatal con la nacional. La ENVIPE 2013 señala que el 58.8 por ciento de la población de 18 años y más percibió inseguridad en el Estado mientras que a nivel nacional, la percepción de inseguridad es del 72.3 por ciento. Los resultados de la misma encuesta muestran que el 51 por ciento de la población de 18 años o más en Guanajuato, considera seguro vivir en su entorno más cercano, Localidad o Colonia, en contraste con la cifra nacional que determina una seguridad de 37.9 por ciento.

Por otro lado, la ENVIPE 2013, señala que en Guanajuato, la población de 18 años y más, el 61.5 por ciento percibe inseguridad en un banco, mientras que a nivel nacional la misma percepción se incrementa en una proporción del 67.5 por ciento. De la misma forma, el 47.7 por ciento se siente inseguro en un transporte público en el Estado, mientras que a nivel nacional, la cifra corresponde al 66 por ciento, lo cual demuestra una inseguridad mucho mayor. Mientras que el 31.6 por ciento se siente inseguro en un parque o centro recreativo contra un 49.6 por ciento a nivel nacional y en el automóvil a nivel estatal el 31.20 por ciento se siente inseguro, contrastando a nivel nacional que determina una proporción de 42 por ciento.

Por la inseguridad en la que a nivel nacional se encuentra la población inmersa, se ven limitada en sus actividades ordinarias y de socialización de tal manera que como lo muestra la ENVIPE en el

³² INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Seguridad Pública, 2013.

Estado de Guanajuato, la población de 18 años y más dejó de salir de noche en un porcentaje de 39.1 por ciento, mientras que a nivel nacional se incrementó al 52.4 por ciento, es el caso que también dejó de salir a caminar en un 25.4 por ciento, contra un incremento en la proporción al determinar un 32.8 por ciento. En ese tenor, en el Estado, el 25.3 por ciento dejó de tomar un taxi, mientras que a nivel nacional sucedió lo mismo pero en una proporción mayor al reflejar un 31.5 por ciento, y mientras que a nivel nacional el 25.10 por ciento dejó de ir al estadio, en el Estado la proporción representó un decremento con una proporción de 19.8 por ciento.

En Guanajuato, el 23.7 por ciento de la población de 18 años y más considera que la corrupción es una de las principales causas de la inseguridad, mientras que a nivel nacional esa misma causa se establece en un 31.4 por ciento. De igual manera, la población de 18 años y más conoce el desempeño de la Policía Preventiva Municipal en un 78.4 por ciento mientras que a nivel nacional representa el conocimiento menor al arrojar una proporción de 74 por ciento. Por otro lado, el nivel de confianza que la sociedad de 18 años y más tiene a la Policía Preventiva Municipal es de 78.4 por ciento mientras que a nivel nacional representa una confianza decrementada, al arrojar una proporción de 74 por ciento.

La percepción de corrupción en las autoridades a cargo de la seguridad pública estatal y municipal, seguridad nacional, la procuración e impartición de justicia de forma global determina que la Policía de Tránsito, fue la más corrupta. De tal manera que en Guanajuato, la población de 18 años y más, determinó como proporción el 65.5 por ciento, mientras que a nivel nacional la proporción es de 77.8 por ciento.

En la percepción de efectividad del trabajo que realizan las autoridades a cargo de la seguridad pública estatal y municipal, seguridad nacional, la procuración e impartición de justicia, considera en el Estado de Guanajuato una efectividad de 61.4 por ciento para la policía Estatal, cifra muy por encima de la proporción a nivel nacional que determina un 47.2 por ciento y la efectividad de la policía municipal es de 49 por ciento mientras que a nivel nacional es de 40.1 por ciento. Con respecto a las acciones realizadas para mejorar la seguridad pública, la sociedad de Guanajuato identifica y reconoce acciones como un mayor patrullaje y vigilancia policiaca al determinar una proporción de 46.9 por ciento en dichas acciones, las cuales son seguidas de un mejor alumbrado que determina el 43.7 por ciento.

Conclusiones del Diagnóstico de la Realidad Social y Cultural de la Violencia y la Delincuencia

El diagnóstico tiene por objetivo "...detectar los procesos, las situaciones y las condiciones de tipo económico, social, cultural y ambiental que contribuyen a la construcción de espacios, grupos o personas que participan en los diversos tipos de violencias o están en el riesgo de hacerlo, con el

fin de desarrollar políticas y acciones pertinentes de prevención social a nivel de territorio específico.”³³

El diagnóstico en mención se desarrolló en 16 campos temáticos, en cada uno se establecieron focos rojos, entendiendo a éstos como “...aquellas circunstancias que reflejan déficit de atención o de satisfacción de necesidades humanas que pudieran estar contribuyendo al deterioro de la cohesión social en la ciudad y al sufrimiento humano.”³⁴

Dichos capítulos, se encuentran agrupados en cinco grandes temas:

- El territorio, el poblamiento, el medio ambiente y el ambiente físico.
- La población, las familias y el capital social.
- Las condiciones de bienestar y seguridad humana en la población.
- La cultura en las relaciones humanas.
- Las capacidades de protección institucional de la seguridad pública de las personas.

a. El territorio, el poblamiento, el medio ambiente y el ambiente físico.

Para tal propósito es importante hacer mención acerca de la perspectiva geográfica que guarda el Estado de Guanajuato y las ventajas que esto implica, “...su ubicación en el centro geográfico del triángulo industrial y comercial del país le permite participar activamente en el comercio nacional e internacional. Su riqueza cultural y natural junto con su desarrollo industrial lo posicionan como un centro importante de la dinámica económica del país; sus destinos turísticos caracterizados por sus importantes atractivos culturales, artísticos y deportivos; el desarrollo y crecimiento de su corredor industrial, y sus recursos naturales lo posicionan como una importante entidad generadora de riqueza, fundamentalmente por la actividad de los municipios del corredor industrial y secundariamente por las aportaciones de su producción agrícola. Sin embargo, tiene municipios con un grado de marginación muy importante, como es el caso de Xichú.”³⁵

En lo concerniente a la concentración de la población guanajuatense, el Estado “...presenta una alta concentración de población en cuatro de sus 46 municipios, más del 50%, mientras que el 30% de la población se encuentra distribuida en el 98.6% de las localidades del estado.”³⁶

³³ SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, *Aplicación de la nota metodológica para el diagnóstico territorial de las causas sociales de la violencia*, http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/490/1/images/MANUAL_NOTA_METODOLOGICA.pdf, abril 2014.

³⁴ *Ibidem.*

³⁵ *Idem.* p.25

³⁶ *Ibidem.*

Con respecto a la infraestructura destinada para la actividad económica, la cual es una de las más importantes del país, el estado "...cuenta con 24 parques industriales, un puerto interior y una importante infraestructura carretera, vías férreas y un aeropuerto internacional que comunican eficientemente a la entidad con el resto del país y con el extranjero."³⁷

Con relación al fenómeno migratorio, "...la mayoría de la emigración se realiza hacia el vecino país del norte, principalmente de hombres, y hacia otros destinos, fundamentalmente de mujeres."³⁸

El desarrollo urbano de la entidad resulta variable, toda vez que la mayor parte de la población no se concentra en la capital del Estado, "...se encuentra distribuida entre los municipios del corredor industrial, principalmente en: León, Silao, Guanajuato (por ser la capital del estado), Irapuato, Salamanca y Celaya. Sin embargo, de los esfuerzos realizados y de la participación de organismos privados y públicos federales y estatales, atender la demanda habitacional de la entidad para 2013 se requiere la construcción de 177,945 nuevas viviendas. La vivienda rentada se presenta como una opción para enfrentar esta demanda, pero sigue siendo insuficiente.

Los materiales de la estructura de la mayoría de las viviendas son duraderos y cumplen con la función de protección y seguridad ante las inclemencias del clima, fundamentalmente en los centros urbanos; por otro lado, sobresalen los municipios de Xichú, Tierra Blanca y Atarjea por tener localidades con los porcentajes más bajos de viviendas particulares habitadas con materiales duraderos y menor número de dormitorios y de cuartos."³⁹

En lo tocante a servicios básicos como son: energía eléctrica, agua entubada, sanitarios y drenaje, la entidad "ha tenido un crecimiento importante durante los últimos veinte años, logrando que más del 90% de las viviendas del estado cuenten con estos servicios, sin embargo, municipios como Xichú se encuentran con algunos rezagos."⁴⁰

Ahora bien, en lo respectivo al entorno urbano y otros servicios, "...la entidad, en general cuenta con instalaciones que permiten atender la demanda de los servicios educativos, culturales y recreativos, fundamentalmente en las localidades urbanas."⁴¹

En el desarrollo del Diagnóstico, se hace referencia que desde la perspectiva ciudadana "...la calidad y cantidad de la oferta habitacional de servicios es deficiente, asimismo, la falta de planeación para el desarrollo urbano y municipal ha provocado grandes desigualdades entre los habitantes, vinculadas con el incremento de la actividad delictiva e inseguridad."⁴²

³⁷ *Ibidem.*

³⁸ *Idem* p.26.

³⁹ *Idem* p.47.

⁴⁰ *Ibidem.*

⁴¹ *Ibidem.*

⁴² *Ibidem.*

b. La población, las familias y el capital social.

En el Estado de Guanajuato, los municipios de León, Silao, Guanajuato, Irapuato, Salamanca y Celaya, pertenecientes al denominado corredor industrial, concentran la mayor parte de la población en la entidad, lo que ha generado que el desarrollo urbano sea multipolar y no se concentre en la ciudad capital.

“Más de la mitad de la población se concentra en cinco de los municipios del corredor industrial; en Atarjea, Tierra Blanca y Xichú menos del uno por ciento de la población y el complemento en los 37 municipios restantes. La población femenina es superior en tres puntos porcentuales, aproximadamente, a la masculina. El índice de masculinidad se ha incrementado en los últimos años, llegando al 92.7”⁴³

En los municipios de Atarjea, Manuel Doblado, Santa Catarina, Santiago Maravatío y Xichú, por su conformación demográfica, “...existe una gran proporción de población infantil y la proporción de hombres y mujeres se aleja de la imagen estatal.”⁴⁴

Tema fundamental en la conformación de la población, las familias y el capital social en Guanajuato, es el fenómeno migratorio. “El estado es uno de los que más contribuyen en el fenómeno de la migración, mayoritariamente de hombres que de mujeres, siendo el destino principal los Estados Unidos de Norteamérica.”⁴⁵

Por otro lado, el promedio de hijos nacidos “...en 2010 fue de 2.5. Se observa un cambio en los patrones de fecundidad entre mujeres jóvenes que tienen menos hijos y mujeres de más de 50 años con mayor número de hijos.

La esperanza de vida es mayor para mujeres, la mayor incidencia de muertes violentas en hombres y los suicidios mucho más frecuentes en hombres que en mujeres, junto con la migración masculina configuran gran parte de la estructura de los hogares y familias de la entidad.”⁴⁶

En lo concerniente a la actividad sexual entre los jóvenes (como grupo de prioridad estratégica en la implementación de políticas públicas) se han generado con mayor frecuencia embarazos no deseados, lo cual se establece como un tema de preponderante consideración en la implementación de estrategias transversales en rubros específicos como el de salud y proyecto de vida.

⁴³ *Idem* p.67.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ *Ibidem*.

En lo que respecta a la violencia entre bandas juveniles, "...en grandes centros urbanos es un problema que requiere atención integral de la administración pública y de la ciudadanía."⁴⁷ Lo anterior representa otro tema de observancia transversal para el presente Programa Estatal.

En el tema de la familia, "...cualquiera que sea su definición o manifestación social, constituye el núcleo básico de la sociedad. En el Estado de Guanajuato los hogares nucleares y los extendidos constituyen el tipo predominante y presentan una ligera tendencia al incremento, los hogares compuestos representan sólo el 0.3%.

Durante la última década se ha presentado una reconfiguración de los hogares respecto del número de integrantes; el número de integrantes por hogar tiende hacia 4, se han incrementado hogares con uno y dos a cuatro integrantes y se han reducido los de cinco y más.

Prevalece la jefatura masculina aunque también las jefaturas femeninas se han incrementado en un 3% aproximadamente.

La mayor parte de la población infantil vive con al menos uno de sus padres, sin embargo en el 2.3% de hogares censales no está presente ninguno de los dos.

La dinámica familiar se ha modificado en las familias guanajuatenses. Por un lado la incorporación de las mujeres al mercado laboral les permite participar con los gastos familiares, por otro, la distribución de tareas domésticas, en general, sigue los mismos patrones de antaño, incrementando la carga laboral para las mujeres.

Las actividades laborales de ambos padres impiden que se les dedique la atención necesaria a los hijos. Se ha relajado la disciplina en el hogar y se han incrementado los embarazos en adolescentes."⁴⁸

En el tema de la discriminación, la problemática sigue manifestándose en especial contra las mujeres, dicha circunstancia es perceptible en zonas rurales, sin embargo lo anterior no excluye a los grandes centros urbanos.

"Respecto de la violencia intrafamiliar contra mujeres, no obstante el subregistro del 77%, la entidad arrojó puntajes por debajo del valor nacional, preponderantemente se presenta la violencia de tipo emocional, pero en más de la mitad de casos de violencia extrema se ha requerido intervención médica.

Tocante al maltrato infantil, donde también es necesario considerar un subregistro por las características propias de este evento, la entidad presenta puntuaciones menores al índice

⁴⁷ *Ibidem.*

⁴⁸ *Idem* p.95.

nacional, en 2005 se presentó el menor número de casos comprobados de este tipo de violencia.”⁴⁹

“En la conformación del capital social en Guanajuato participan activamente las organizaciones religiosas, principalmente las católicas. Una parte importante del proceso de socialización y de las relaciones interpersonales se asienta en las prácticas religiosas.

Las agrupaciones de profesionistas, entre ellas los colegios de abogados, notarios y arquitectos, también participan activamente en la construcción del capital social, lo mismo que los partidos políticos.

Asimismo, las organizaciones de la sociedad civil constituyen un activo importante en la generación del capital social, no sólo coadyuvan en la solución de problemas sociales apremiantes de los guanajuatenses, también generan empleo además de promover la participación comprometida de los miembros de la sociedad.”⁵⁰

En el caso de los medios de comunicación, así como aquellos escenarios en donde se producen todos aquellos procesos de socialización entre los diferentes sectores, éstos están experimentando cambios importantes “...por el vertiginoso desarrollo de la tecnología de la comunicación: la computadora, los celulares, la internet, se han vuelto parte de la vida diaria de las personas, por estos medios entran en contacto con sus amigos, familiares, compañeros de trabajo y de escuela, a costa de la pérdida de la interacción física, generando relaciones interpersonales virtuales y la exposición ante riesgos por interactuar con desconocidos.”⁵¹

Otro tema de especial relevancia lo constituye la fragmentación social, de entre los temas asociados se identifica “...la corrupción, en la que intervienen ciudadanos y servidores públicos, vinculada con algunos trámites gubernamentales, lo que disminuye el capital social, pero es necesario subrayar que el estado no figura entre los que registraron los índices más altos en el país.”⁵²

Otro elemento que incide en la fragmentación social, es lo referente a la actividad delictiva, la cual en el caso del Estado de Guanajuato, no figura como las más altas del país, a pesar de lo anterior, su decremento o incremento merece especial atención

Con respecto a la participación social, ésta se manifiesta comúnmente a través de “... asociaciones civiles, sin embargo no es el único mecanismo para enfrentar problemas sociales desde la participación y organización de los habitantes, agrupaciones no formalizadas ni registradas se integran para enfrentar algunos de los problemas que aquejan a sus miembros. Por ejemplo, es

⁴⁹ *Idem* pp.95 y 96.

⁵⁰ *Idem* p.118.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² *Ibidem*.

frecuente que las asociaciones vecinales, formalizadas o no, tomen cartas en algunos problemas de seguridad pública, a través de la instalación de cámaras o la contratación de vigilancia privada.

Por otra parte, las organizaciones de la sociedad civil registradas y que operan en Guanajuato preponderantemente actúan en los municipios del corredor industrial y en algunos turísticos, como San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo. Llama la atención que la inmensa mayoría de estas organizaciones se encuentren registradas en el municipio de León, y que existan otros municipios en los que prácticamente no tienen presencia, particularmente en los considerados como marginados.

También resalta la ausencia de organizaciones de la sociedad civil que nominalmente se constituyen para fortalecer los lazos de cohesión social y la seguridad pública, que si bien esta última es una función del Estado, en la que la participación de los habitantes es imprescindible, no por cuanto corresponde a funciones de vigilancia, sino por lo que respecta al fomento de la cohesión social.

“La administración pública estatal y municipal promueve la participación social en actividades de supervisión y control de la función pública, particularmente en actividades de contraloría social y los diversos comités existentes en el estado.

Los actores sociales tienen presencia en grupos colegiados en los que participan representantes de la administración local y municipal, y en organismos independientes, realizando tareas de supervisión en la aplicación de los recursos públicos y en la evaluación de los resultados de la política pública.

Las actividades de contraloría social, comités y los programas dirigidos al fomento de la cultura de la legalidad son los más difundidos por la administración pública.

Por su parte, el Observatorio Ciudadano de León, orienta sus actividades por la agenda local 21 de la ONU y es de los observatorios que mayor presencia tienen en la difusión de sus acciones.”⁵³

“En la conformación del capital social del estado de Guanajuato es posible distinguir la movilización que algunos sectores de la sociedad realizan para atender las necesidades de grupos y personas en condiciones de vulnerabilidad.

Esta movilización social productiva la realizan tanto organizaciones de la sociedad civil formalmente constituidas para este fin, como agrupaciones ciudadanas que sin estar constituidas formalmente se interesan y participan activamente en atención de las necesidades de sus conciudadanos.

⁵³ *Idem* p.156.

La administración pública estatal apoya la actividad de las asociaciones civiles, a través de inversión económica y la realización de acciones a favor del desarrollo de zonas marginadas, primordialmente, a través del Programa de Fortalecimiento a las Organizaciones Civiles, y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado.

La mayor presencia de los esfuerzos de la sociedad civil se presenta en los municipios del corredor industrial, secundariamente en el resto de los municipios no considerados con alta marginación y escasamente en municipios con elevado grado de marginación.

En general, los mecanismos y medios de comunicación empleados por los habitantes del estado permiten establecer intercambio de información entre ellos. Sin embargo, de la cobertura de telecomunicaciones y del incremento en el uso de las tecnología de la información, la entidad no se encuentra entre los estados con porcentajes de usuarios de computadora por arriba del promedio nacional, a pesar de que las redes sociales se emplean cotidianamente por muchos de los habitantes, principalmente en las poblaciones urbanas de mayor desarrollo del estado: municipios del corredor industrial y algunos con atractivos turísticos.

Por otro lado, la mayoría de la población percibe como segura su colonia o su localidad, disminuyendo un poco cuando se trata de la entidad federativa, lo que hace suponer que esta confianza, en principio, se encuentre asociada a los lazos de cohesión social establecidos con los miembros de sus grupos sociales más cercanos. Asimismo, asocian los problemas de inseguridad más con problemas sociales como la pobreza y el desempleo que con variables vinculadas al funcionamiento del sistema de justicia penal. La mayoría de las personas no reportó un cambio de conducta por temor a ser victimizado, excepto en el uso de joyas. Por percibirse como probable víctima de al menos un delito.⁵⁴

c. Las condiciones de bienestar y seguridad humana en la población.

En el tema de la cobertura educativa, la mayor parte de la atención se concentra en el corredor industrial, en donde el sector público principalmente se aglutina "...en los primeros niveles, de preescolar a secundaria, en educación superior, es evidente la mayor participación de la iniciativa privada.

En educación superior, el estado tiene a una de las instituciones públicas de educación más importantes del país, se encuentra entre las mejores, por la calidad de sus programas y de sus profesores. Existe también campus de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional, lo mismo que unidades de las más importantes universidades públicas del país como la Universidad Iberoamericana y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

⁵⁴ *Idem* pp.173 y 174.

Durante la administración 2006-2012 se impulsó la educación superior, con la creación de diversos espacios universitarios, fundamentalmente orientados hacia la educación tecnológica.

En el terreno de la investigación posee una gran infraestructura con la que se desarrolló investigación básica y aplicada.”⁵⁵

En lo pertinente a la salud, “...las instituciones encargadas de la salud y la seguridad social son los institutos de Salud Pública y el de Seguridad Social del Estado de Guanajuato. A raíz de que en 2005 se asociaron las tasas de mortalidad con la diabetes mellitus, enfermedades del corazón, tumores malignos y accidentes, se diseñó una política de salud con enfoque preventivo.

La cobertura de derechohabientes abarca más de dos tercios de la población guanajuatense, realizada principalmente por el Seguro Social y el ISSSTE. La mayor parte de estos servicios se proporcionan en las localidades del corredor industrial, en donde también existen mayores recursos humanos y técnicos.

Para compensar la falta de atención en municipios de marginación elevada, la entidad cuenta con Casas y con Técnicas en Salud, coordinadas por la Secretaría de Salud. Sin embargo, la población considera necesario ampliar la cobertura a más personas, fundamentalmente a quienes se encuentran en situación de marginación.

El estado cuenta con un sistema eficiente para atender emergencias, su estructura y organización le permiten cubrir adecuadamente los servicios de emergencia que se han presentado en la entidad.”⁵⁶

“En el fomento y desarrollo de la cultura y del deporte también se realizaron acciones gubernamentales, las construcciones de espacios deportivos y de algunos programas de talentos, no obstante, la demandas de la población no han sido atendidas en su totalidad.”⁵⁷

Dentro del aspecto económico, la entidad se ubica entre los primeros diez estados con mayor contribución el producto interno bruto nacional.

“La zona más desarrollada es el corredor industrial, en el que seis ciudades representan la mayor actividad, y entre ellas sobresale León. En esta zona se encuentra casi el 69% de la población ocupada de la entidad.

La población económicamente activa en la entidad está conformada mayoritariamente por hombres, no obstante que en la población de este rango de edad predominan las mujeres. La actividad económica está centrada, preponderantemente en los hombres, el mayor número de horas empleadas son ocupadas por éstos, asimismo, los salarios más altos también son percibidos

⁵⁵ *Idem* p.200.

⁵⁶ *Idem* p.223.

⁵⁷ *Idem* p.223.

por los hombres, por otra parte, las mujeres, generalmente, realizan actividades en el sector servicios.

La escolaridad mayoritaria de quienes están ocupados en la entidad es primaria y secundaria incompleta. Los porcentajes mayores de ingresos se ubican entre uno y dos salarios mínimos, sin embargo, con esta cantidad apenas se puede cubrir el costo de la canasta alimentaria básica para tres personas, con lo que se cubre sus necesidad básica de alimentación, sin considerar ropa, calzado, transporte y otras necesidades fundamentales como la atención médica. En los municipios marginados los salarios son por demás bajos, sin embargo existen pocas personas con ingresos superiores a cincuenta salarios mínimos.”⁵⁸

“En la entidad la marginación se presenta en localidades de todos los municipios, más acentuada en los municipios con marginación elevada, pero también presente en localidades de las ciudades del corredor industrial como León.”⁵⁹

d. La cultura en las relaciones humanas.

“La discriminación en la entidad se presenta tanto en localidades como en algunos sectores de la población.

La más visible, pero sin identificarse como tal es el grado de marginación y aislamiento de algunos municipios como Xichú, Tierra Blanca y Atarjea, en los que las condiciones de aislamiento les impiden beneficiarse del desarrollo del estado.

Otra, menos visible por estar enraizada en la estructura cultural del país y de la entidad, es la discriminación de las mujeres. En el ámbito laboral se ubican más en servicios que en otras actividades económicas, las horas de trabajo, en general, son menores que las de los hombres, la mayoría perciben los salarios más bajos. Además, las labores domésticas y la crianza de los hijos, en general, recaen en ellas, aparte de sus responsabilidades laborales fuera de casa.

La homosexualidad es una conducta discriminada, a quienes tienen preferencias sexuales distintas no se les reconocen todos sus derechos, por ejemplo al matrimonio y a la adopción.

A los no nacidos en la entidad se les tiene cierta reserva, particularmente a los emigrantes de la ciudad de México.

En la zona metropolitana de León, se obtuvieron respuestas más incluyentes que en la región de Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro.

⁵⁸ *Idem* p.253.

⁵⁹ *Idem* p 254.

En la administración pública estatal se realizan acciones de gobierno tendientes a disminuir el efecto de la discriminación, en general más enfocados a mitigar los efectos en las personas de algunos grupos vulnerables: mujeres, niños, ancianos, etc. En lo que se refiere a la marginación de algunas localidades, las medidas son paliativas, estructuralmente los esfuerzo por el desarrollo de la entidad se centran en el corredor industrial, cada vez con mayor número de municipios y ciudades, dejando rezagados otros municipio, que por ello presentan un grado de marginación elevada.”⁶⁰

En el tema de los medios de comunicación masiva, los contenidos que se presentan “son similares a los del país, la nota roja ocupa un lugar importante en los medios escritos y electrónicos, más por el formato de presentación que por el espacio que ocupa, no obstante existen publicaciones, locales, dedicadas fundamentalmente a la nota roja.

La mayoría de los habitantes se encuentran informados a través de los medios, locales como regionales, en la prensa escrita existe predilección por los diarios publicados en la entidad. Asimismo existe un sector de la población que confía y cree en los medios, mientras que otro desconfía por considerar que los medios manipulan y distorsionan los hechos. Asimismo, habitantes de la entidad identifican a los medios como un sector con mucha influencia en la población.

La entidad no se caracteriza por la agresión a periodistas, sin embargo, de las nueve registradas una de ellas es grave, una detención ilegal.”⁶¹

En el tema de la cultura de legalidad, la administración pública ha desarrollado programas enfocados a su fomento, de igual forma, se ha difundido derechos a través de diversos medios ya sea electrónicos, o bien, mediante campañas en medios de comunicación.

En la población guanajuatense, la norma se percibe como un instrumento del cual no se espera ninguna consecuencia, lo que genera desde la perspectiva ciudadana impunidad e incremento de la cultura de ilegalidad.

Por otro lado, la actividad turística, “...no impacta en el incremento de la actividad delictiva, aunque si en el repunte de la faltas administrativas cometidas en su mayoría por habitantes de la entidad, fundamentalmente en el Festival Internacional Cervantino.”⁶²

“Respecto de la actividad delictiva presenta una ligera tendencia a la baja, no obstante, debido a la presencia de ilícitos de alto impacto, en años anteriores fue considerado un estado con afectaciones graves a la seguridad. Habitantes de la entidad refirieron la presencia de narcomenudistas en algunas de las localidades y actividad delictiva desprendida del enfrentamiento entre pandillas.

⁶⁰ Idem p. 284.

⁶¹ Idem pp.299 y 300

⁶² Idem p. 317.

Los indicadores de corrupción ubican a Guanajuato, entre las entidades federativas sin graves problemas de corrupción, excepto en el año 2003 que se ubicó por arriba del valor del índice nacional. Por las variables examinadas, se vinculan con los actos de corrupción, primer lugar una necesidad urgente, entre ellos las urgencias médicas, en segundo término, la satisfacción de necesidades básicas y en último otras. Respecto de la percepción de corrupción de servidores públicos del sistema de seguridad pública, la ciudadanía los percibe como corruptos.”⁶³

Así mismo como temas accesorios a la cultura de legalidad, se ubican los Derechos Humanos. “En la entidad existen mecanismos políticos y jurídicos para exigir el ejercicio y goce de los Derechos humanos, sin embargo, la población no acude a ellos por desconocimiento.

El segundo supuesto, exigibilidad jurídica, está representado por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

En el ámbito de la seguridad pública el mayor número de quejas es contra las autoridades municipales y por vulneración al derecho a la integridad personal, al derecho a la libertad y seguridad personales y al derecho a una adecuada protección judicial.”⁶⁴

e. Las capacidades de protección institucional de la seguridad pública de las personas.

Los problemas asociados a la actividad delictiva, “...principalmente de los actos de la llamada delincuencia organizada, han provocado una gran desconfianza ciudadana en las instituciones del sistema de seguridad pública. La espiral de violencia se ha incrementado sin que disminuya la frecuencia delictiva, debido a un doble discurso para enfrentar el problema, por un lado, desde la prevención social de la violencia y por otro, con el endurecimiento de la reacción del sistema de justicia penal en la investigación, persecución y sanción a los responsables de la comisión de delitos.

En aras de generar confianza ciudadana en las instituciones que integran el sistema de seguridad pública, la entidad, derivado del Acuerdo Nacional por la Seguridad, Justicia y Legalidad, se ha dado a la tarea de depurar y fortalecer las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, acreditando dos centros estatales, y evaluando a la mayoría del personal activo, estatal y municipal de diversas áreas de seguridad pública en el Centro Estatal de Control y Confianza (sic). No obstante, la ciudadanía refiere necesidad de mayor capacitación del personal policial.

En el día a día del ciudadano, la confianza se construye a través de las experiencias vividas con el personal de las instituciones de seguridad. En esta relación, en la entidad, la mayor parte de las

⁶³ *Ibidem.*

⁶⁴ *Idem* p.317.

quejas sobre presuntas violaciones a derechos humanos recaen las dependencias municipales de seguridad y en segundo lugar en la Procuraduría General de Justicia del Estado.”⁶⁵

“Asimismo, en la entidad, se realizan esfuerzo por conducir las políticas preventivas en la materia desde un enfoque de bienestar social, no sólo por la realización de acercamientos empíricos a la realidad socioeconómica, cultural y social del estado, sino por los programas y acciones que diversas dependencias realizan en la materia, sin embargo, en el terreno de la función policial, la reacción es el tema fundamental.

Por otro lado, las dependencias de la entidad cuentan con sistemas de control interno y con instancias colegiadas que permiten evaluar el desempeño institucional, asimismo, la sociedad civil a través de asociaciones civiles y de órganos colegiados supervisa el funcionamiento y los resultados de las acciones gubernamentales en la materia, como los observatorios ciudadanos y los medios de comunicación.

La estructura y capacidad de respuesta de las instituciones de seguridad pública hasta el momento ha permitido atender las necesidades de los habitantes de la entidad, debido a los apoyos de los gobiernos federal y estatal. Sin embargo, desde la perspectiva de los habitantes de la entidad, se requiere mayor infraestructura en las instalaciones municipales, asimismo, se requiere optimizar los tiempos de respuesta a las quejas ciudadanas.”⁶⁶

“Desprendido de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012, la población encuestada no se identifica con los servidores públicos del sistema de seguridad pública, aún menos con los jueces, sin embargo consideran que éstos son los menos corruptos y a quienes mayor confianza les tienen, por su parte, los agentes del Ministerio Público fueron quienes menor confianza ciudadana obtuvieron.”⁶⁷

En cuanto a la actividad delictiva registrada de manera oficial ésta “...se concentra mucho más en las localidades de los seis municipios más importantes del corredor industrial, principalmente en el municipio de León.

Las denuncias por los principales delitos, por su frecuencia, que se incrementaron en los últimos seis años son: robo, homicidio, delitos sexuales y privación de la libertad (secuestro). Por su parte, las denuncias por lesiones, delitos patrimoniales y otros delitos, presenta una tendencia a la baja, con ligeras oscilaciones en el periodo.”⁶⁸

En el tema del acceso a la justicia, “...los municipios del corredor industrial cuentan con la mayor infraestructura física y con los mayores recursos humanos. El mayor número de denuncias requirió entre una y dos horas. El 34.5% de las personas, encuestadas, refirió haber recibido del personal

⁶⁵ *Idem* p.346.

⁶⁶ *Idem* pp.346 y 347

⁶⁷ *Idem* p.375.

⁶⁸ *Ibidem*.

de la procuraduría un trato excelente o bueno, sin embargo perciben corrupción en agentes del Ministerio Público. La cifra negra se ubicó en el 92%, las causas atribuibles a la autoridad por las que no se presentó la denuncia llegaron al 59.4%. Con el propósito de facilitar la denuncia ciudadana, en la entidad la autoridad ha puesto a disposición de la ciudadanía el número telefónico 089 y la denuncia en línea.”⁶⁹

Con referencia al tema penitenciario “...existen 10 centros de reclusión estatal y 11 municipales, en éstos últimos se encuentra el menor número de internos. Existe una Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes, en la que se reportó la existencia de 358 personas, la mayoría entre 14 y 18 años de edad.”⁷⁰

En el caso del sistema penal acusatorio, en Guanajuato se han realizado las adecuaciones necesarias “...no sólo en el ámbito legislativo, sino también en el terreno de la capacitación y en la adecuación de los espacios físicos y su equipamiento y acondicionamiento. Asimismo la entidad ha invertido en la infraestructura física y tecnológica del sistema de justicia del estado. Formalmente, también se han articulado las instancias de seguridad y de justicia entre los distintos niveles de gobierno.”⁷¹

Por otro lado, como parte del proceso de exploración y diagnóstico de aquellos elementos que conforman e influyen en la realidad que vive el Estado de Guanajuato en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, se han considerado los resultados que han arrojado los modelos de prevención desarrollados durante el 2012 por el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y en el 2013 por la Dirección General de Política Criminal y Prevención del Delito, siendo los siguientes:

2012

- Modelo de Atención al Migrante.
- Modelo de Acciones que Generan Cohesión Social y Comunitaria.
- Modelo de Prevención de Adicciones.
- Modelo Prevención de la Violencia.
- Modelo de Trata de Personas.
- Modelo de Cultura de la Legalidad.
- Modelo Estatal de Prevención.

⁶⁹ *Ibidem.*
⁷⁰

⁷¹ *Idem* pp.375 y 376

2013

- Programa Estatal Metropolitano de Prevención de la Violencia y la Delincuencia.
- Modelo Integral de Juventudes.
- Modelo Escolar de Prevención de la Violencia y la Delincuencia.
- Programas y Herramientas de Capacitación.
- Modelo Estatal de Policía de Proximidad.
- Modelo de Prevención de la Violencia en el Transporte Público.
- Programa Integral de Reinserción Social.
- Modelo de Prevención de Secuestro y Extorsión.
- Modelo de atención a la Primodelincuencia.
- Modelo Estatal de Prevención de la Violencia para Grupos Vulnerables.
- Modelo Estatal de Urbanismo para la Prevención y la Convivencia.

Tabla 17. Guanajuato. Indicadores Estratégicos

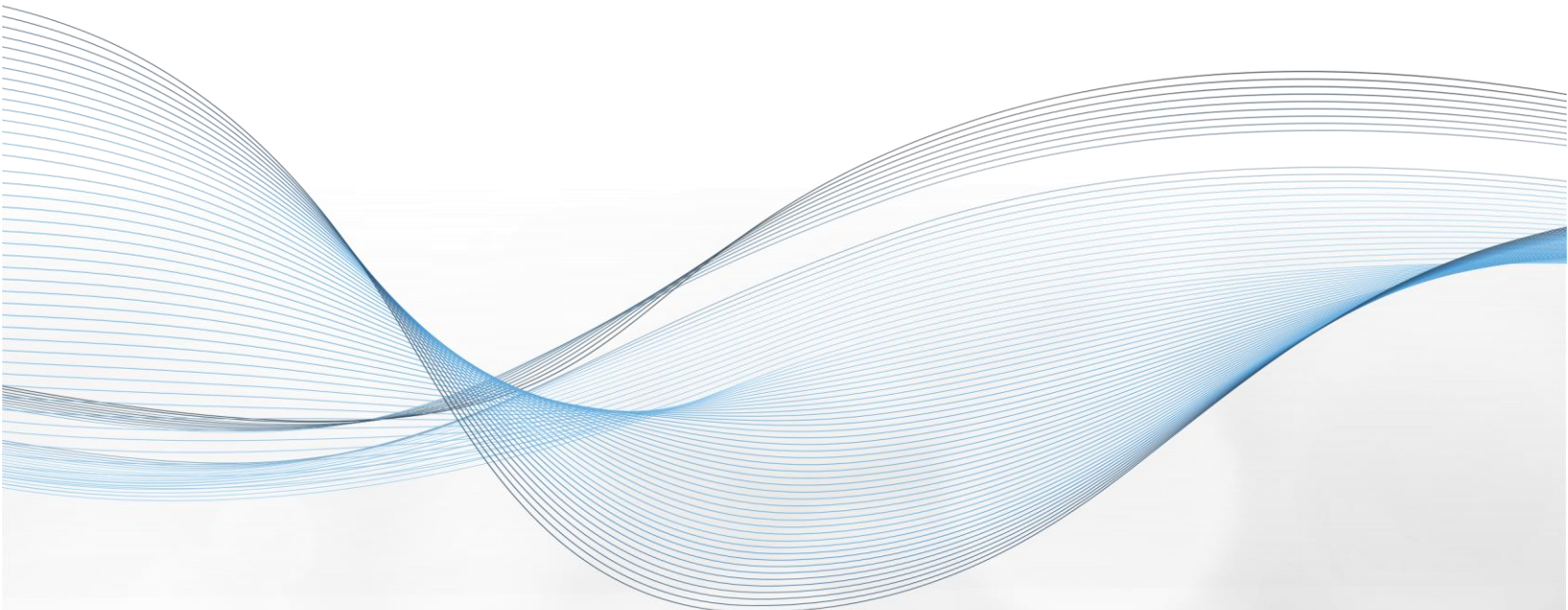
	Indicador	Lugar Nacional	Tendencia	Año
Vivienda Sustentable				
Porcentaje de población en viviendas con piso de tierra	2.3%	18	↓	2012
Porcentaje de población en viviendas en situación de hacinamiento	7.5%	11	↑	2012
Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	15.3%	17	↑	2012
Rezago habitacional cuantitativo/1	5%			
Rezago habitacional cualitativo/1	20%			
Ingreso y Empleo				
Porcentaje de población con ingreso por debajo de la línea de bienestar	49.3%	15	↑	2012
Coefficiente de Gini	0.463	6	↓	2012
Índice de Competitividad Social	0.52	13	→	2012
Tasa de condiciones críticas de ocupación/2	11.7	14	↑	2012
Comunidad y Compromiso Cívico				
Grado de cohesión social*	Alta cohesión social			2010
Índice de percepción de redes sociales **	Medio			2010
Porcentaje de población joven/2	33.4	7	↓	2012
Porcentaje de hogares con jefatura femenina/2	23.9	19	↑	2012
Porcentaje de personas con discapacidad/2	4.2	15		2012
Saldo neto migratorio interno /2	0.4	17		2012
Índice de envejecimiento /2	27.6	23		2012
<small>¹ Se considera de alta cohesión social a los estados con polo derecho (de baja marginación) o sin polo y de baja cohesión social a los estados polarizados o con polo izquierdo (de alta marginación).</small>				
<small>** Se define como el grado de percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en situaciones hipotéticas.</small>				
Educación				
Cobertura en educación básica/2	96.2	11	→	2012
Cobertura en educación media superior /2	54	31	↑	2012
Cobertura en educación superior /2	17.3	28	↑	2012
Porcentaje de personas con rezago educativo	23.9%	26	↓	2012
Porcentaje de personas con analfabetismo	8.2%	23	↑	2010
Medioambiente				
Precipitación pluvial/2	595	23		
Lugar nacional en riqueza en especies de flora y fauna/2	2.2	23		
Porcentaje de extracción de pozos profundos /2	49	25		
Recuperación de superficie degradada en Áreas Naturales Protegidas				
Cobertura de saneamiento de aguas residuales en cabeceras municipales/2	80.24			
Satisfacción y Balance de Vida				
Bienestar Autoreportado				
Porcentaje de personas con carencia por acceso a la seguridad social	62.1%	19	↑	2012
Índice de Desarrollo Humano	0.7059	26	→	2010
Índice de Rezago Social	-0.0026379	22	→	2010
Porcentaje de población en pobreza extrema	6.9%	16	↑	2012
Salud				
Porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios de salud	19.0%	19	↓	2012
Mortalidad infantil/2	5.7	8	↓	
Mortalidad infantil en menores de 5 años /3	49.08			2013*
Razón de muerte materna /3	3.05			2013*
Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación	28.5%	25	↑	2012
Seguridad				
Porcentaje de delitos denunciados /2	10.57	27		
Tasa de prevalencia delictiva /2	24,752	12		
Percepción de inseguridad/2	54.66	22		
Mujeres violentadas por su pareja/2	3.99	8		

/1 Fuente: Estrategia Estatal Impulso a la Vivienda 2013-2018

/2 Fuente Programa de Gobierno 2013-2018

/3 Fuente: Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato

Nota: 2012-2013 Enero-Diciembre Preeliminar Ssa



III. Enfoque

III. Enfoque

ENFOQUE AL 2018

Para el gobierno del estado de Guanajuato, su principal motor es el desarrollo de capacidades de la persona, de manera particular de aquellas en condiciones de pobreza y marginación; por lo cual los objetivos, estrategias y líneas de acción de sus programas están orientados a contar con una sociedad desarrollada integralmente.

La visión del Gobierno Estatal es que:

Los guanajuatenses

- ...somos personas orgullosas de nuestra identidad cultural, contamos con familias sanas que viven en ciudades y comunidades incluyentes y atractivas y somos respetuosos de nuestro entorno.
- ...trabajamos en una economía con una industria fuerte e innovadora, servicios de calidad y un desarrollo rural productivo y sustentable.
- ...contamos con una educación de vanguardia, que nos forma para la vida y el trabajo, y es la base de nuestra economía.
- ...vivimos en un estado de derecho, donde nuestras familias conviven felices, en un ambiente seguro y con paz social.
- ...confiamos en nuestro gobierno, al que sentimos cercano y sensible a nuestras necesidades.
- ...participamos en la construcción de nuestros sueños y somos optimistas sobre el futuro.

MISIÓN

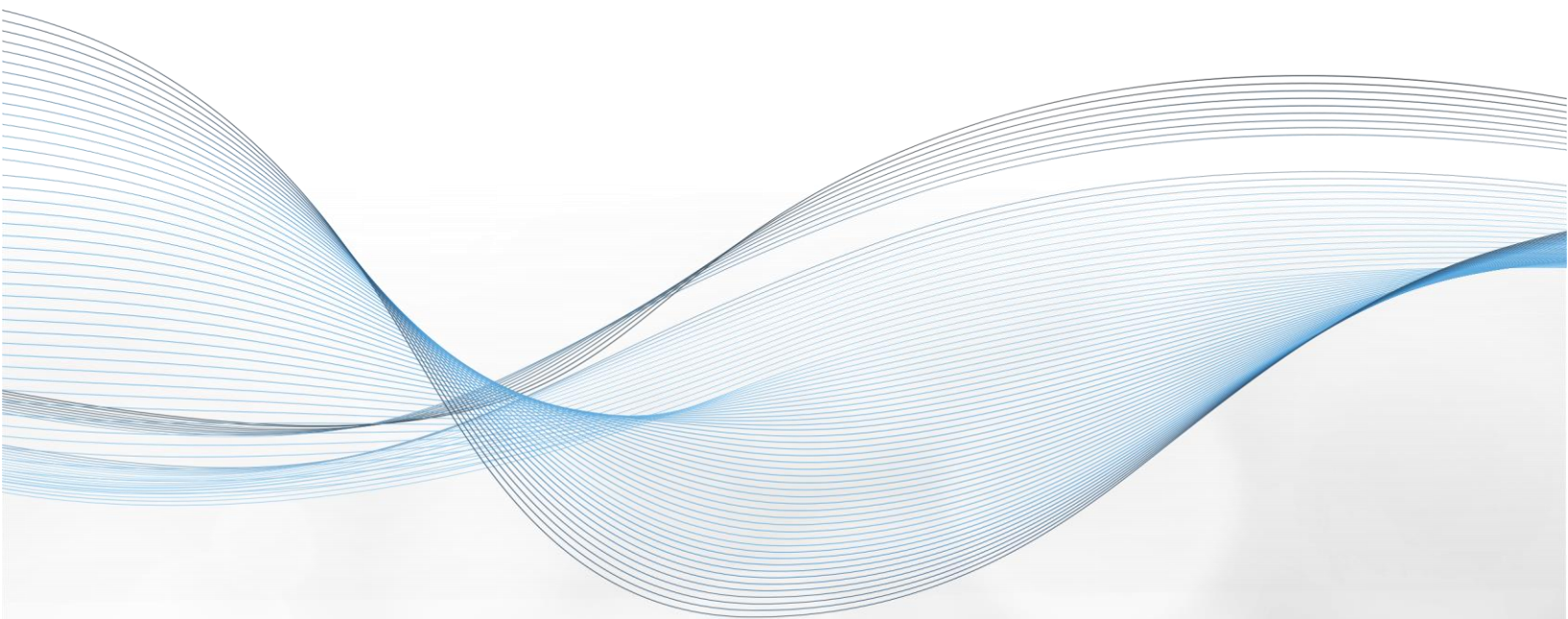
Consolidar niveles adecuados en la calidad de vida de los guanajuatenses a través de acciones coordinadas entre dependencias y entidades de sector con la finalidad de construir en conjunto con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente en todo el territorio del estado, dando especial énfasis a las zonas con alto rezago social.

VISIÓN

Asegurar la libertad de oportunidades que se les presenten a las y los guanajuatenses y así consolidar las condiciones necesarias para un desarrollo humano y social, que permita a todos los sectores de la población la igualdad de circunstancias para tener una satisfacción de vida, en la que se incluyen aspectos claves como salud, educación, empleo, ingresos, vivienda, balance de vida y trabajo; y en el fortalecimiento del capital social a través de la seguridad, medioambiente, compromiso cívico y principalmente cohesión social.

VALORES

- Sensible.
- Confianza.
- Reflexivo.
- Responsable.
- Liderazgo transformador.
- Innovador.
- Integrador.
- Corresponsable.
- Transversal y multisectorial.
- Transparencia.
- Subsidiaridad.



IV. Mover a la acción

IV. Mover a la Acción

Línea estratégica 1: Vivienda Sustentable

Cada una de las estrategias y acciones en Vivienda Sustentable encuentra su propósito, fundamentalmente, en la búsqueda del equilibrio de diferentes ámbitos. La tarea sustancial de la línea estratégica radica en que las viviendas como el espacio en el que cada una de las y los guanajuatenses se desarrolla cuenten con las características adecuadas en tanto económicas, sociales, ambientales y de esparcimiento.

Una de las políticas de acción de Gobierno Estatal se consolida en el campo de la vivienda como un espacio que permita el adecuado esparcimiento de sus ciudadanos con el propósito de que estos puedan ejercer y gozar, a través de este espacio, de oportunidades para su desarrollo y de una vida adecuada, respectivamente.

El contar con una vivienda adecuada garantiza a la población del estado un adecuado esparcimiento, salud tanto física como mental, la consolidación de las relaciones sociales así como la de un derecho humano establecido.

Objetivo Sectorial	
1.1. Impulsar el acceso a la vivienda adecuada con espacios habitables y sustentables.	Metas: M1.1.1 Disminuir el rezago habitacional.
Estrategias, acciones y proyectos	
<i>E1.1.1 Impulso a la construcción de vivienda económica, digna, segura y sustentable</i>	
Acciones:	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar 300 acciones en la producción de vivienda como parte de la diversidad en las soluciones habitacionales. • Promover la producción de vivienda para arrendamiento. • Fomentar el desarrollo de 1,000 lotes urbanizados para la edificación de vivienda. • Promover la generación de 1,000 acciones de vivienda vertical como parte integral de las soluciones habitacionales. 	
<i>E.1.1.2 Impulso al financiamiento para la adquisición de vivienda nueva, usada o mejoramiento de la misma para las familias en condiciones de vulnerabilidad.</i>	
Acciones:	
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar a 5 entidades financieras en programas de cofinanciamiento para soluciones habitacionales a la población. • Gestionar el establecimiento de un fondo de garantía estatal. • Constitución de un fondo para el otorgamiento de subsidios estatales complementarios a los subsidios federales. 	
<i>E.1.1.3 Consolidación de los programas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda urbana y rural.</i>	

Acciones:

- Aumentar y mejorar el impacto de la autoconstrucción con 6,000 acciones como forma de solución habitacional.
- Realizar 12,363 acciones de vivienda mediante el programa "Mi Casa DIFerente" y Desarrollo Comunitario.
- Brindar 6,000 asesorías y/o capacitaciones técnicas en materia de autoconstrucción a la ciudadanía guanajuatense.
- Fomentar los programas de autoconstrucción en los organismos municipales de vivienda.
- Consolidar el Programa "Pinta tu Entorno" a través de 120,000 acciones.
- Obtener recursos fiscales estatales para el otorgamiento de créditos para soluciones habitacionales.
- Gestionar recursos federales para subsidios en el otorgamiento de soluciones habitacionales.

E.1.1.4 Incremento a la articulación e innovación de los integrantes de la cadena de valor de la vivienda.

Acciones:

- Consolidar el Observatorio Estatal de Suelo y Vivienda.
- Promover la mejora regulatoria dentro del sector vivienda.
- Asesorar a los municipios para la creación y operación de sus organismos de vivienda.
- Integrar el Padrón Estatal de Proveedores locales de servicios y materiales de la construcción.
- Operar el Sistema Estatal de Indicadores de Suelo y Vivienda Clúster de Vivienda.
- Promover la creación de un Clúster de Vivienda.

E.1.1.5 Mejoramiento de la calidad y los espacios suficientes de la vivienda, para las familias en zonas IMPULSO en los 46 municipios del Estado.

Acciones:

- Realizar 22,854 acciones de colocación de pisos firmes.
- Realizar 20,000 acciones de colocación de techos dignos.
- Rehabilitar 5,000 muros y enjarres en viviendas.
- 1,500 acciones de ampliación de cuartos en las viviendas.

Objetivo Sectorial

<p>1.2. Incrementar la cobertura de servicios básicos y complementarios en las viviendas de familias vulnerables.</p>	<p>Metas:</p> <p>M1.2.1 83,007 de familias beneficiadas con obras o acciones en servicios básicos.</p> <p>M1.2.2 6,900 de familias beneficiadas con obras o acciones en servicios complementarios en la vivienda.</p>
--	--

Estrategias, acciones y proyectos

E1.2.1 Fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas de familias vulnerables, principalmente en las zonas IMPULSO.

Acciones:

- Construir redes de conducción, distribución y tomas domiciliarias de agua potable.
- Construir redes de drenaje y sistemas de tratamiento.

- Construir redes de distribución eléctricas.

E1.2.2 Fortalecimiento de los servicios complementarios en las viviendas de familias vulnerables, principalmente en las zonas IMPULSO.

Acciones:

- Instalar cisternas y tinacos para el almacenamiento y captación.
- Construir baños secos y húmedos con sistema de tratamiento.
- Instalar estufas ecológicas.
- Perforar y equipar pozos.

Objetivo Sectorial	
<p>1.3 Impulsar el desarrollo urbano ordenado y sustentable.</p>	<p>Metas:</p> <p>M1.3.1 500 hectáreas viables para el desarrollo de soluciones habitacionales.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
<p><i>E1.3.1. Redensificación y consolidación de los asentamientos humanos.</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir reserva territorial por 500 hectáreas. • Promover la rehabilitación y circulación de la vivienda deshabitada. • Promover la redensificación de las principales zonas urbanas de la entidad. 	
<p><i>E1.3.2. Reducción del número de asentamientos humanos irregulares.</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la regularización de 300 asentamientos humanos irregulares. • Impulsar 11,000 lotes urbanizados a familias que presentan pobreza patrimonial. • Promover 10,000 acciones de urbanización progresiva. 	
<p><i>E1.3.3. Uso de información de suelo y vivienda para el impulso al desarrollo urbano.</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso del Sistema Estatal de Información e Indicadores de Suelo y Vivienda. • Articular el Observatorio Estatal de Suelo y Vivienda. • Implementar un centro de documentación digital de suelo y vivienda. 	
<p><i>E1.3.4 Generación de instrumentos y mecanismos para el análisis y desarrollo de las aptitudes del territorio.</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y ejecutar el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PDUOET). 	

- Apoyar en la realización de los Programas Municipales y Metropolitanos para el Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
- Elaborar la Norma Técnica Ambiental para Fraccionamientos.

E1.3.5. Evaluación y Seguimiento de acciones para el desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial.

Acciones:

- Generar los lineamientos e indicadores en materia ambiental para la evaluación del Programa de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial.
- Elaborar la Norma Técnica para la Implementación de Ciudades Humanas en el Estado.
- Evaluar las modificaciones y actualizaciones realizadas a los Programas Municipales de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial.

Línea estratégica 2: Ingreso y Empleo

Contar con un empleo que garantice un ingreso proporcional al trabajo desempeñado por cada una de las y los guanajuatenses es una de las prioridades para el gobierno del Estado de Guanajuato.

Que sus habitantes cuenten con un trabajo digno y bien remunerado que les permita desarrollar actividades personales, profesionales y de recreación a sus ciudadanos para la consolidación de las oportunidades que les permitan elevar su desarrollo y por lo tanto su calidad de vida es la tarea encaminada en cada una de las acciones y estrategias desarrolladas en la línea estratégica Ingreso y empleo.

Objetivo Sectorial	
<p>2.1. Fortalecer los ingresos familiares a través de los apoyos y transferencias directas, preferentemente a la población en zonas IMPULSO</p>	<p>Metas:</p> <p>M2.1.1 Beneficiar a 10,802 personas con apoyos y transferencias directas.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
<p><i>E2.1.1. Fortalecimiento de los apoyos o ingresos no monetarios preferentemente en Zonas IMPULSO</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otorgar apoyos directos no monetarios. • Otorgar apoyo alimentario, mediante la distribución de desayunos, calientes o despensas, dando prioridad a las localidades de alta y muy alta marginación. <p><i>E2.1.2. Ofrecimiento de apoyos económicos a sectores de población en condiciones de vulnerabilidad.</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otorgar apoyos económicos a familias de estudiantes. • Apoyo económico por jornales a personas vulnerables. 	

Objetivo Sectorial	
<p>2.2. Incrementar las alternativas de ingreso y empleo para la población en situación de pobreza.</p>	<p>Metas:</p> <p>M2.2.1 Impulsar a 8,719 personas con proyectos productivos sociales identificadas en situación de pobreza.</p> <p>M2.2.2 Facilitar la formación para el trabajo de 17,250 personas en condición de vulnerabilidad.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
<p><i>E2.2.1. Impulso al desarrollo de proyectos productivos con enfoque social.</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar 396 Unidades Productivas para el Desarrollo. • Impulsar 7,103 proyectos productivos sociales. • Apoyar 720 proyectos productivos en el sector campo. • Incrementar las capacidades de autogestión de los migrantes guanajuatenses a través de 500 proyectos productivos. <p><i>E 2.2.2. Promoción de acciones de capacitación y formación en la población de escasos recursos</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las necesidades de capacitación de las personas vulnerables. • Impartir 1,440 capacitaciones en talleres y oficios. • Incrementar a 500 personas beneficiadas por becas de capacitación en talleres y oficios 	

Objetivo Sectorial	
<p>2.3 Generar alternativas de ingreso y empleo para grupos prioritarios.</p>	<p>Metas:</p> <p>M2.3.1 Impulsar a 34,680 personas que pertenecen a grupos prioritarios para que cuenten con ingresos propios a través del empleo y autoempleo.</p> <p>M2.3.2 Fortalecer con 10,702 acciones la formación para el trabajo en grupos prioritarios.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
<p><i>E2.3.1. Impulso al fortalecimiento de negocios y actividades económicas.</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación en temas relacionados al desarrollo del negocio. • Promover y difundir los servicios de capacitación de manera continua a la población abierta y emprendedora social a través de los 28 Planteles IECA en el Estado. • Personas capacitadas en oficios en las unidades de capacitación del IECA. 	

E2.3.2 Impulso a alternativas para el autoempleo para grupos prioritarios.

Acciones:

- Impartir 745 cursos de simulador de negocios.
- Generar campañas de capacitación para el impulso a los emprendedores.
- Impulsar la participación de mujeres emprendedoras en ferias de exposición y venta de productos.
- Capacitar a las mujeres rurales para iniciar un negocio.
- Capacitar y desarrollar las habilidades emprendedoras para mujeres indígenas.
- Impulsar a 200 proyectos Productivos Sociales Liderados por Jóvenes.
- Reconocer a la Juventud por su contribución en apoyos sociales.
- Impulsar a proyectos y planes de vida con jóvenes a través de 581 talleres impartidos.
- Convocatoria de Carta a mis padres.
- Impartir de 195 Cursos de competitividad.
- Impulsar 150 proyectos sociales de la juventud guanajuatense enfocados al bien común.
- Incluir laboralmente a 600 personas con discapacidad.

Línea estratégica 3: Comunidad y Compromiso Cívico

Propiciar el desarrollo integral de las personas y sus familias, fortaleciendo el tejido social que impacte en el desarrollo comunitario, mediante acciones que impulsen la autosuficiencia, el arraigo y la identidad de los habitantes, principalmente en Zonas IMPULSO.

Objetivo Sectorial	
<p>3.1 Propiciar condiciones que beneficien los niveles de Cohesión Social de las comunidades guanajuatenses preferentemente en zonas IMPULSO.</p>	<p>Metas: M3.1.1 Promover 2,205 acciones que contribuyan a los niveles de cohesión social. M3.1.2 Atender a 77 mil personas en los componentes que contribuyen a los niveles de cohesión social.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
<p><i>E3.1.1. Fortalecimiento de las capacidades de autogestión, asociativas y organizativas de la población.</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformar 830 Redes Ciudadanas Impulso. • Fortalecer las capacidades y habilidades de 600 grupos en temas de autogestión buscando un enfoque formativo-educativo. • Fortalecer Red Móvil Guanajuato- Comunidad Diferente. • Fortalecer el desarrollo humano de 77 mil personas mediante su formación en temas socioeducativos. • Otorgar 577 apoyos a las OSC's que realizan acciones de desarrollo humano y comunitario. • Fortalecer y profesionalizar a OSC's que contribuyen al desarrollo social y humano mediante el desarrollo de 20 talleres. <p><i>E3.1.2 Impulso a la participación ciudadana responsable en su desarrollo.</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer 78 ligas deportivas. 	

- Elaborar 100 planes participativos comunitarios.
- Fomentar la constitución legal de grupos ciudadanos.
- Fomentar la participación de la población en las soluciones de sus necesidades, a través del Programa Impulso al Gobierno Cercano.

E3.1.3. Aprovechamiento de los espacios públicos y comunitarios para la formación, convivencia e integración comunitaria.

Acciones:

- Integrar un catálogo de los espacios públicos del Estado para el aprovechamiento de las asociaciones sociales.
- Coordinar y vincular las actividades comunitarias en los espacios públicos.

Objetivo Sectorial	
<p>3.2 Impulsar la infraestructura para mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Metas: M3.2.1. Realizar 5,579 acciones de infraestructura comunitaria preferentemente en zonas IMPULSO. M3.2.2. Rehabilitar, modernizar y/o construir carreteras o caminos rurales en el Estado.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
<p><i>E3.2.1 Impulso a la conectividad digital en las regiones con mayor marginación de servicio.</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Programa de Impulso a la Disminución de Brecha Digital en 2,300 localidades, 50 localidades por Municipio. • Instalación de 2,300 nodos digitales en las regiones de mayor marginación. • Habilitar 30 Centros Comunitarios con conexión a internet. 	
<p><i>E3.2.2. Fortalecimiento de la conectividad en la red de carreteras y de caminos rurales del Estado de Guanajuato, mediante la construcción y/o modernización de carreteras y caminos rurales.</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir, rehabilitar y/o modernizar 700 km. de carreteras alimentadoras. • Construir, rehabilitar y/o modernizar 360 km. de caminos rurales. • Elaborar el Plan Maestro Carretero. • Elaborar el Plan Maestro de Caminos rurales. 	
<p><i>E3.2.3. Dignificación de las calles en comunidades marginadas.</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar 1,350 acciones para construir y rehabilitar arroyos, guarniciones, banquetas, calles y avenidas. • Promover un lineamiento para la incorporación de criterios de accesibilidad en el diseño y construcción de las obras viales. 	
<p><i>E3.2.4. Consolidación y ampliación de los espacios públicos comunitarios.</i></p>	

Acciones:

- Construir, rehabilitar, ampliar y/o equipar 1,000 espacios para la recreación y el deporte.
- Ampliar la cobertura de los Centros de Impulso Social a 40 centros en operación.
- Realizar 859 obras y/o acciones de rehabilitación, ampliación y/o mejoramiento de plazas, jardines o espacios públicos.

Objetivo Sectorial

3.3 Impulsar el desarrollo integral de los grupos prioritarios para una mejor calidad de vida.

Metas:

M3.3.1. Atender a 1 millón 260 mil 008 personas que pertenecen a los grupos prioritarios para fomentar su desarrollo integral.

M3.3.2. Promover 1,295 acciones en favor de los grupos prioritarios.

Estrategias, acciones y proyectos

E3.3.1. Atención integral a la infancia.

Acciones:

- Articular acciones de los tres órdenes de Gobierno para impulsar el desarrollo integral de la infancia.
- Impulsar la atención de 2,800 menores en los Centros de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI).
- Impulsar la atención de 7,600 menores en los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC).
- Atender integralmente a 50 mil niños, adolescentes menores de 6 a 17 años 11 meses en situación de trabajo.
- Atender el 100% de las solicitudes de adopción y atención a los niños expósitos, en estado de abandono, o sujetos a maltrato.

E3.3.2. Atención integral al migrante y su familia.

Acciones:

- Prever, atender, proteger y reintegrar a los niños y adolescentes migrantes y repatriados, al otorgar 360 apoyos sociales.
- Promover la atención de 950 mil migrantes y sus familias mediante el fortalecimiento de los proyectos de inversión migrante, la atención a las familias de los migrantes, así como a las organizaciones Guanajuatenses en el Extranjero.

E3.3.3. Atención integral a las personas con discapacidad o en riesgo de padecerla

Acciones:

- Articular acciones de los tres órdenes de Gobierno para impulsar el desarrollo integral de las personas con discapacidad.
- Consolidar la red estatal de 46 promotores de inclusión a la vida.
- Impulsar 25 campañas de sensibilización y concientización en materia de discapacidad a través de la red estatal de promotores de inclusión a la vida.
- Adaptar 7,500 auxiliares auditivos.
- Atender a 50,000 personas en consulta externa especializada en alteraciones visuales.
- Otorgar 2,100 ayudas ópticas.
- Realizar 1,800 cirugías oculares.

- Brindar 51,300 sesiones psicológicas individuales, familiar/pareja, grupales y ocupacionales.
- Brindar 8,725 consultas médicas a personas adictas a sustancias y/o con trastornos emotivo conductuales.
- Impulsar 26,000 consultas médicas especializadas de rehabilitación y audiología.
- Brindar 10,500 consultas paramédicas de psicología y odontología.
- Promover 71,500 sesiones terapéuticas, terapia física, terapia de lenguaje y terapia de neurodesarrollo.
- Diseñar, fabricar y adaptar 5,000 órtesis y prótesis.

E3.3.4. Atención integral a la mujer en todas las etapas de su vida.

Acciones:

- Articular acciones de los tres órdenes de Gobierno para impulsar el desarrollo integral de las mujeres.
- Impulsar la atención integral proporcionada a la mujer a través de 6 equipos multidisciplinarios.
- Realizar 12 campañas para la prevención de la violencia contra la mujer
- Impartir conferencias y pláticas de sensibilización a 12 mil personas.
- Capacitar, sensibilizar y profesionalizar a 1, 800 personas de la administración pública que atiende la violencia contra la mujer.
- Realizar 6 programas de sensibilización y capacitación para favorecer el desarrollo de la mujer.
- Llevar a cabo 4 investigaciones para favorecer el desarrollo de la mujer.

E3.3.5. Promoción del desarrollo integral de los jóvenes en condición de riesgos psicosociales.

Acciones:

- Articular acciones de los tres órdenes de Gobierno para impulsar el desarrollo integral de los jóvenes.
- Realizar 581 talleres para el fortalecimiento de Proyectos y Planes de Vida con Jóvenes.
- Atender a 195 personas con cursos de competitividad.
- Realizar 30 concursos para fomentar la participación juvenil.
- Atender a 2,988 jóvenes por la ventanilla de atención juvenil.

E3.3.6. Atención integral a los adultos mayores.

Acciones:

- Articular acciones de los tres órdenes de Gobierno para impulsar el desarrollo integral de los adultos mayores.
- Capacitar al 100% de promotores voluntarios para el otorgamiento de atención Gerontológica a los Adultos Mayores por personal capacitado.
- Atender al 70% de adultos mayores con la entrega de placas dentales parciales.
- Atender al 90% de adultos mayores con la entrega de placas dentales totales.

E3.3.7. Atención integral a las comunidades indígenas.

Acciones:

- Articular 100 acciones de los tres órdenes de Gobierno para impulsar el desarrollo integral de las comunidades indígenas.
- Fortalecer el diálogo intercultural mediante la realización de 30 reuniones entre la representación de las comunidades indígenas y el Gobierno del estado.
- Impulsar 211 proyectos productivos en comunidades indígenas.

- Impulsar 244 obras de infraestructura básica y comunitaria en comunidades indígenas.
- Impulsar el desarrollo integral de las 96 comunidades indígenas en el Estado.

Línea estratégica 4: Educación

Reducir el rezago educativo y la deserción escolar de los Guanajuatenses que se encuentran entre los niveles de secundaria, medio superior y superior; mediante el IMPULSO a la atención en educación básica y el incremento de opciones educativas de nivel medio superior y superior.

Objetivo Sectorial	
<p>OS 4.1 Consolidar la cobertura de educación básica.</p>	<p>Metas: M4.1.1. Incrementar de 96.2% a 97.5% la cobertura en educación básica. M4.1.2. Incrementar de 70.1% a 76.1% la cobertura en preescolar. M4.1.3. Mantener el 100% de la cobertura en primaria. M4.1.4. Incrementar de 91.5% a 93.5% la cobertura en secundaria.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
<p><i>E4.1.1. Consolidación de los servicios de educación básica, bajo normas de cobertura.</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la atención en preescolar y secundaria. • Consolidar las estructuras ocupacionales docentes. • Reducir gradualmente la relación alumno grupo. 	
<p><i>E4.1.2. Dignificación de los espacios educativos.</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender las condiciones de seguridad estructural, funcionamiento básico y de higiene en los centros de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> ○ Proporcionar acciones de infraestructura en la totalidad de los inmuebles escolares de educación básica. ○ Implementar en todas las escuelas de nueva creación un sistema eficiente de consumo de agua (bebederos) y de áreas verdes. • Impulsar la certificación de al menos tres componentes en la infraestructura con el Programa Escuela Digna. <ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalecer las condiciones de accesibilidad de las personas con discapacidad. ○ Fortalecer la infraestructura complementaria. ○ Fortalecer el equipamiento y la infraestructura para la conectividad en las escuelas. 	
<p><i>E4.1.3. Consolidación de las condiciones básicas para la operación en las escuelas.</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los procesos de planeación de los servicios educativos. • Asignar y contratar de manera oportuna docentes en educación básica. • Reforzar la disponibilidad oportuna de materiales educativos y mobiliario. 	

- Contratar oportunamente los recursos asignados al Programa Anual de Obra.

E4.1.4. Incremento de la atención de la población en situación de vulnerabilidad con un enfoque inclusivo.

Acciones:

- Mejorar los mecanismos de identificación e integración de la población vulnerable a los servicios educativos.
- Fortalecer los servicios y programas que atienden a la población en situación de vulnerabilidad.
- Promover una cultura de inclusión en las escuelas.

Objetivo Sectorial

OS 4.2 Incrementar las oportunidades educativas en la educación media superior y superior.

Metas:

M4.2.1. Incrementar de 54% a 73.9% la cobertura en educación media superior.

M4.2.2 Incrementar de 17.4% a 20.5% la cobertura en educación superior.

Estrategias, acciones y proyectos

E4.2.1. Ampliación y optimización de la capacidad instalada de los planteles educativos.

Acciones:

- Crear nueva oferta educativa.
 - CECyT 17 del IPN en León.
 - Universidad Intercultural del Noreste del Estado de Guanajuato.
 - Universidad Bicultural de Celaya.
- Colaborar entre instituciones educativas para el uso compartido de instalaciones y equipamiento.
 - Creación u optimización de 40 planteles en educación media superior.
- Consolidar los campus y planteles de reciente creación.
 - Universidad Tecnológica de León Campus II, 2da. Etapa.
 - Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato, 2da. Etapa.
- Diversificar las modalidades de atención para zonas o poblaciones en desventaja educativa.

E4.2.2. Fortalecimiento de la educación virtual, abierta y a distancia.

Acciones:

- Fortalecer la oferta de nuevos programas educativos en línea a través de los centros de educación superior nacionales e internacionales.
 - Ampliar la oferta educativa de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.
- Vincular estratégicamente los subsistemas para cubrir pertinentemente la demanda educativa.
- Ampliar la atención a la demanda de educación media superior y superior con modalidad no presencial.

E4.2.3. Promoción de la demanda de servicios educativos existentes.

Acciones:

- Desarrollar un Sistema Único de Registro para nuevo ingreso al nivel medio superior.
- Impulsar un programa de orientación vocacional y profesiográfica.
- Impulsar la participación de instituciones privadas en la atención con calidad en la demanda educativa.

Objetivo Sectorial	
<p>OS 4.3 Incrementar la permanencia, promoción y egreso de los alumnos en los niveles básico y medio superior.</p>	<p>Metas:</p> <p>M4.3.1. Incrementar la eficiencia terminal de 79.5% a 88.4% en secundaria.</p> <p>M4.3.2. Incrementar la retención durante el ciclo escolar en secundaria de 96.3% a 98%</p> <p>M4.3.3. Incrementar la aprobación en secundaria de 89.4% a 94.4%</p> <p>M4.3.4 Incrementar a 60% la eficiencia terminal en media superior.</p> <p>M4.3.5. Incrementar la retención durante el ciclo escolar en media superior de 91.5% a 93%</p> <p>M4.3.6. Incrementar la aprobación en media superior de 67.2% a 72.2%</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
<p><i>E4.3.1. Atención integral de los alumnos de educación básica durante los momentos claves de su trayectoria escolar.</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar un sistema de seguimiento de la trayectoria escolar de los alumnos de nivel secundaria. <ul style="list-style-type: none"> ○ Atender con tutorías, asesoría académica, apoyo social y psicológico a los alumnos en riesgo de reprobar o desertar. • Establecer una red de acciones en escuela y familia. 	

- Incorporar a alumnos que no asisten a la escuela o que abandonaron sus estudios.
- Impulsar la colaboración y vinculación transversal en torno a la prevención y atención del rezago educativo.

E4.3.2. Impulso a la atención de la reprobación y deserción en los planteles de educación media superior.

Acciones:

- Incorporar protocolos de identificación y atención a la reprobación y deserción.
- Otorgar apoyos académicos y tutorías a alumnos en riesgo de reprobación.
- Impulsar la atención en las conductas de riesgo y la prevención de la violencia escolar.

E4.3.3. Incremento en la cobertura, pertinencia y calidad de las becas y apoyos educativos.

Acciones:

- Implementar el Sistema Único de Becas (SUBE).
 - Mejorar los mecanismos de focalización y acceso a las becas y apoyos educativos.
 - Impulsar acciones transversales de desarrollo humano para que permanezcan en la escuela.
 - Evaluar la eficacia de los programas y sus efectos sobre los beneficiarios.
- Diversificar los tipos de apoyos y becas de acuerdo con necesidades.
 - Dotar de uniformes deportivos a los alumnos de nivel secundaria.
 - Impulsar becas al talento y estudios al extranjero.
 - Beneficiar con becas a alumnos en situación vulnerable.
- Mejorar la eficiencia y efectividad operativa de los programas de becas y apoyos educativos.

Objetivo Sectorial	
OS 4.4 Disminuir el rezago educativo de la población de 15 años y más.	Metas: M.4.4.1. Disminuir de 49.1% a 41.1% las personas de 15 años y más que no han concluido la educación básica. M.4.4.2. Disminuir de 8.2% a 5.2% las personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir.
Estrategias, acciones y proyectos	

E4.4.1. Desarrollo de mecanismos diferenciados de atención del rezago educativo de acuerdo con características regionales.

Acciones:

- Focalizar las acciones de abatimiento del rezago educativo.
- Diversificar las estrategias de atención al rezago educativo de la población de 15 años y más.
- Generar un padrón único de beneficiarios con los datos de los distintos programas sociales.

E4.4.2. Ampliación y diversificación de los servicios de educación de adultos.

Acciones:

- Involucrar a la sociedad en el combate al rezago educativo.
 - Implementar la Alianza por la Educación de Adultos.
 - Atender el rezago educativo al interior de las dependencias de Gobierno del Estado.
 - Combatir el rezago con el apoyo de docentes jubilados y servicio social de estudiantes.
- Fortalecer los servicios de educación de adultos.
 - Impulsar programas de atención para adultos con rezago que se encuentran en situación vulnerable.
 - Fortalecer el uso de las TIC en la atención y certificación de adultos.
- Promover la colaboración de los Ayuntamientos en la atención al rezago educativo.

Línea estratégica 5: Medio Ambiente

Mediante la línea estratégica de Medio Ambiente, facilitamos la acción en materia de protección y conservación del medio ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, dentro de una visión general del desarrollo sustentable; impulsando de manera importante la eficiencia en el uso del agua para beneficio de dicha sustentabilidad.

Objetivo Sectorial

5.1 Mejorar la calidad ambiental y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del estado.

Metas:

M5.1.1 Iniciar el proceso de recuperación del 40% de la superficie degradada, en Áreas Naturales Protegidas.

M5.1.2 Realizar 250 autorizaciones para el manejo integral de los residuos de manejo especial.

M5.1.3 Disminución de los días fuera de norma de la calidad del aire en las ciudades de Celaya, Salamanca, Irapuato, Silao y León, en los contaminantes nocivos para la salud.

Estrategias, acciones y proyectos

E5.1.1. Fomento de la cultura ambiental en todos los sectores de la población.

Acciones:

- Ejecutar un Programa de Formación de una Nueva Cultura Ambiental 2012-2018.
- Implementar proyectos de cultura ambiental con organizaciones civiles.

E5.1.2. Impulso a la protección, preservación y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Acciones:

- Realizar acciones de recuperación en 5,400 hectáreas en las zonas deterioradas.
- Elaborar un Programa de Identificación de Zonas Susceptibles de Restauración en el Estado.
- Conservar y desarrollar sustentablemente la Subcuenca de la Laguna de Yuriria.

E5.1.3. Intervención comunitaria en Áreas Naturales Protegidas para aprovechamiento de los recursos naturales.

Acciones:

- Realizar 600 intervenciones comunitarias para aprovechamiento de recursos naturales y producción agroalimentaria.
- Implementar en 700 viviendas, ecotecias en comunidades de áreas naturales protegidas para mejorar la calidad de vida en relación con el uso eficiente de recursos naturales.

E5.1.4. Contribución en el manejo integral de los residuos sólidos.

Acciones:

- Actualizar el marco normativo en materia de residuos.
- Elaborar el Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
- Fomentar la elaboración de programas municipales de prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos.
- Emitir autorizaciones para el manejo integral de los residuos de manejo especial.

E.5.1.5 Prevención y control de la contaminación atmosférica.

Acciones:

- Implementar dos PROAIRES regionales.
- Monitorear la calidad del aire en el Estado.
- Implementar el Programa Estatal de Verificación Vehicular.
- Implementar el Programa Estatal de prevención de quemas a cielo abierto.
- Generar el registro de emisiones de Transferencia de Contaminantes.

E.5.1.6 Mitigar la emisión de gases efecto invernadero y la vulnerabilidad del estado ante el cambio climático.

- Realizar 25 proyectos enfocados a la reducción de gases de efecto invernaderos sectoriales y comunitarios.
- Realizar la implementación de 40 proyectos enfocados a la reducción del impacto ambiental para reducir la vulnerabilidad.
- Diseñar y ejecutar un programa estatal de promoción a la mitigación de la emisión de gases de efecto invernadero.
- Reducción de los impactos del cambio climático e impulso de medidas de adaptación en el

- estado.
- Implementación de la Estrategia para la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Objetivo Sectorial	
<p>5.2 Incrementar la disponibilidad y calidad del agua que permita contribuir a la restauración del ciclo hidrológico.</p>	<p>Metas: M5.2.1. Incrementar el ahorro de litros de agua en 25% en el sector agrícola. M5.2.2 Incrementar en 16% (tasa de variación) el volumen de captación de agua en el medio rural. M5.2.3. Incrementar a un 93% el porcentaje de cobertura de saneamiento de aguas residuales en cabeceras municipales.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
<p><i>E5.2.1. Impulso a la implementación de planes de manejo de acuíferos.</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar 14 planes de manejo de acuíferos. 	
<p><i>E5.2.2. Incremento de la cobertura de tratamiento de aguas residuales en cabeceras municipales.</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir y/o rehabilitar 8 plantas de tratamientos de aguas residuales en cabecera municipal. 	
<p><i>E5.2.3. Promoción de la cultura del agua para el ahorro y uso eficiente de la misma.</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Programa de Cultura del Agua. • Realizar 6 Campañas dirigidas a la población en general para concientizar sobre el buen uso del agua. 	
<p><i>E5.2.4. Promoción de acciones para la mejora de la eficiencia física y comercial de los organismos operadores.</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar 89 obras de sectorización para incrementar el uso eficiente del agua en cabeceras municipales. 	
<p><i>E5.2.5. Desarrollo de estudios, modelos y sistemas de información para el monitoreo del ciclo hidrológico.</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar estudios para el monitoreo del ciclo hidrológico. • Desarrollar modelos para el monitoreo del ciclo hidrológico. • Desarrollar sistemas para el monitoreo del ciclo hidrológico. 	

Objetivo Sectorial

5.3 Procurar la justicia ambiental y el ordenamiento territorial del estado en condiciones de gobernabilidad.

Metas:

M5.3.1 Protección oportuna y eficaz de los derechos ambientales y del ordenamiento ecológico del territorio.

M5.3.2 Incrementar el número de denuncias y procedimientos resueltos en un periodo no mayor a seis meses.

M5.3.3 Incrementar el número de personas involucradas en la política pública de protección ambiental.

Estrategias, acciones y proyectos

E5.3.1. Elevar la calidad de los procedimientos jurídico-administrativos para procurar el derecho a un ambiente sano para el bienestar y desarrollo de la sociedad (Justicia Ambiental).

Acciones:

- Atender y resolver la denuncia popular ambiental.
- Sancionar las faltas administrativas por incumplimiento de la normativa ambiental.
- Verificación de normativa de licencias y autorizaciones ambientales a fuentes y actividades contaminantes.
- Asesorar en materia ambiental a municipios y población en general.

E5.3.2. Fortalecer la inspección, la vigilancia y el desarrollo del procedimiento jurídico-administrativo de sanción en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio estatal (Orden Territorial).

Acciones:

- Inspección, vigilancia y verificación normativa en materia ambiental y territorial.
- Atender y resolver las controversias y denuncias populares e institucionales en materia territorial.
- Realizar convenios de coordinación y concurrencia programática con los municipios.
- Otorgar asesoría, mediación y capacitar sobre las disposiciones del Código Territorial.

E5.3.3. Fomentar la responsabilidad social para la protección ambiental.

Acciones:

- Realizar 500 jornadas de limpieza y vigilancia en las Áreas Naturales Protegidas del estado.
- Capacitar, y en su caso certificar, a 300 jóvenes en materia de vigilancia ambiental y territorial.
- Visitar 3,000 empresas para promover la inscripción voluntaria del 15% de las mismas a los esquemas de autorregulación y auditoría ambiental.
- Reconocer y certificar ambientalmente al 50% de las empresas inscritas voluntariamente al programa.

E5.3.4. Fortalecimiento institucional para la protección ambiental y el ordenamiento territorial.

Acciones:

- Desarrollo de una plataforma tecnológica institucional para brindar un mejor control a los procesos sustantivos de protección ambiental y de ordenamiento ecológico territorial.

- Reestructura operacional de los procesos sustantivos que procuran la protección ambiental y el ordenamiento ecológico territorial con el objeto de incrementar la cobertura en nuestro estado.
- Establecimiento de un sistema estatal de corresponsabilidad social para la vigilancia de zonas metropolitanas, áreas naturales protegidas y espacios naturales.
- Promover acuerdos de integridad y transparencia en los procesos sustantivos para la protección ambiental y territorial.

Línea estratégica 6: Satisfacción y Balance de Vida

En el Gobierno del Estado de Guanajuato nos comprometemos por buscar y definir proyectos y acciones traducidas en políticas públicas en materia de desarrollo social y humano; y políticas sectorizadas que den repuesta a los problemas sociales más prioritarios y urgentes. Buscando siempre el desarrollo del ser humano, despertando conciencias, fortaleciendo la parte interna y generando la cohesión social en la comunidad. Nos proponemos el trabajo con la persona, con su familia y con sus comunidades.

A través de ésta línea estratégica, fomentamos ese estado ideal donde las personas deben tener un equilibrio en sus vidas a través de la satisfacción personal, familiar, social, laboral, espiritual, física y económica. Fortaleciendo la calidad de vida de las personas Guanajuatenses y buscando ese balance de bienestar y felicidad.

Objetivo Sectorial	
6.1 Impulsar acciones para generar condiciones que contribuyan a la satisfacción de las personas.	Metas: M6.1.1. Atender a 1,318,070 personas en los componentes del bienestar auto reportado (BIARE).
Estrategias, acciones y proyectos	
<i>E6.1.1. Fortalecimiento e impulso a las acciones que contribuyen a la satisfacción con la vida.</i>	
Acciones:	
<ul style="list-style-type: none"> • 33 Reconocimientos de la Juventud por su contribución en apoyos sociales. • Realizar 300 capacitaciones para la inclusión social de las personas con discapacidad. • Realizar foros, talleres y ferias de valores en la Familia. • Beneficiar a 240,000 personas a través de grupos de escuela para padres. • Prevenir la discriminación de 8,000 migrantes guanajuatenses en el origen, destino y retorno. 	
<i>E6.1.2. Impulso a las acciones que contribuyan al fortalecimiento del balance afectivo.</i>	
Acciones:	
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar 5 convocatorias de carta a mis padres. • Atender a 540,000 niños y adolescentes en prevención de riesgos psicosociales. • Impulsar el programa de prevención a la violencia de género en las dependencias y entidades del poder ejecutivo. • Promover el desarrollo de la Psico-educación para padres de niños con trastornos en el déficit de la atención. • Empoderar a las jefas de familia migrantes para impulsar el desarrollo social. 	

E6.1.3. Promoción de acciones que contribuyan al fortalecimiento de la Felicidad.

Acciones :

- Campaña de valores en instituciones públicas y privadas.
- Impulsar 50 campañas de sensibilización sobre la satisfacción personal.
- Brindar 100 talleres formativos que contribuyan al incremento del nivel de satisfacción de las personas.
- Realizar 25 campañas de sensibilización y concientización sobre el respeto y derechos de las personas con discapacidad.
- Beneficiar a 24,000 mujeres con acciones y programas de los ejes: salud integral, salud mental, educación sexual y adultos mayores.
- Promover los derechos políticos de los migrantes.

E6.1.4. Fortalecimiento de las capacidades, habilidades y actitudes que las personas requieren para su desarrollo.

Acciones:

- Impartir 195 cursos de competitividad para los jóvenes.
- Institucionalizar y capacitar a 3,180 personas de la red estatal de atención al migrante y sus familias.
- Impulsar el Programa de atención al paciente amputado.
- Reclutar y capacitar a 1,000 promotores deportivos para la organización, realización y desarrollo de eventos masivos.

E6.1.5. Implementación de la Estrategia IMPULSO para el desarrollo integral de las personas con mayor grado de vulnerabilidad.

Acciones:

- Implementar el Modelo Integral de Intervención en las Zonas IMPULSO.
- Promover el Monitoreo y la Evaluación de Programas Sociales.
- Fortalecer el Padrón Estatal de Beneficiarios de Programas Sociales.
- Contar con el portafolio de proyectos alineados a la planeación Estatal, con prospectiva sexenal.

Objetivo Sectorial	
<p>6.2 Impulsar la participación en las actividades familiares, recreativas, el autocuidado y comunitarias, dando prioridad a la zonas IMPULSO.</p>	<p>Metas: M6.2.1. Lograr que 40,421 personas incrementen su participación en actividades familiares, recreativas, de autocuidado y comunitarias.</p>
<p>Estrategias, acciones y proyectos</p>	
<p><i>E6.2.1. Mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de apoyo que contribuyan al desarrollo personal y familiar.</i></p>	

Acciones:

- Promover la educación preescolar a niños de comunidades sub urbanas y rurales.
- Atención integral a niños de madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad.
- Impulsar el Programa de prevención a la violencia de género (talleres o sensibilizaciones).
- Impulsar el Programa de transporte público adaptado para las personas con discapacidad.

E6.2.2. Implementación de acciones para involucrar a la población en el uso de los servicios de apoyo ofertados para el desarrollo personal y familiar.

- Oficializar 150 ligas deportivas sociales a nivel estatal.
- Impulsar 500 eventos masivos de deporte extremo y de activación física.
- Impulsar la red de apoyo para adolescentes embarazadas y madres jóvenes.
- Implementar el modelo de atención itinerante para mujeres víctimas de violencia.

Línea estratégica 7: Salud

Asegurar la atención integral en salud a todos los guanajuatenses con un enfoque preventivo, innovador, de vanguardia, incluyente y eficiente; mejorar las condiciones de los servicios de salud con calidad y calidez; así como abatir las desigualdades en la materia, fomentando en el Estado una cultura de protección social en salud, que propicie una sociedad sana, justa y desarrollada.

Objetivo Sectorial	
OS 7.1 Garantizar la cobertura de los servicios de salud con la generación y uso efectivo de los recursos humanos.	Metas: M7.1.1. Mantener la cobertura de afiliación en la población sin algún tipo de seguridad social.
Estrategias, acciones y proyectos	
<i>E7.1.1 Ampliar la red de servicios para mejorar la atención en salud con unidades médicas de primer nivel, ambulatoria especializados y de hospitalización que fortalezcan la cobertura en la prestación de servicios.</i>	
<p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar a la población afiliada el surtimiento de medicamentos con base a las carteras deservicios cubiertas por el seguro popular • Fortalecimiento de la Regionalización Operativa del ISAPEG • Fortalecimiento de la Regionalización del Sistema de Urgencias del Estado de Guanajuato - SUEG • Publicar en el portal del ISAPEG el avance presupuestal de los principales programas en materia de salud • Construir el Hospital Materno - Infantil de Irapuato. • Construir Hospital Pediátrico de León. • Construir Hospital Materno Celaya • Construir Hospital Comunitario Las Joyas • Impulsar la construcción y renovación de unidades médicas. • Construir el Hospital Materno Irapuato. • Puesta en marcha del Hospital materno de San Luis de la Paz 	

E.7.1.2 Cubrir las plantillas de recursos humanos con base a las necesidades y servicios que se brindan en las unidades médicas de nueva creación del ISAPEG.

Acciones:

- Analizar procedencia de solicitudes de cambio de adscripción de las diferentes Unidades
- Captar talento a través de redes sociales, medios de comunicación escrita, bolsa de trabajo electrónica y contacto con Instituciones Educativas
- Llevar a cabo proceso de selección masivo por cada Unidad de nueva creación

Objetivo Sectorial	
OS 7.2 Impulsar la promoción, prevención y protección contra riesgos sanitarios de las enfermedades que afecten a la población guanajuatense.	Metas: M7.2.1. Asegurar que las personas afiliadas al Seguro Popular reciban su Consulta Segura.
Estrategias, acciones y proyectos	
<i>E7.2.1 Impartir talleres de prevención y promoción a la salud que fomenten hábitos saludables.</i>	
Acciones:	
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener las cifras de control de presión arterial en más del 60% de los pacientes en tratamiento con base al estándar nacional en las unidades médicas del ISAPEG. • Mantener las cifras de control glicémico al menos al 50% de acuerdo al estándar nacional a los pacientes en tratamiento de las unidades médicas del ISAPEG • Coordinación intersectorial de la aplicación de biológicos para la prevención de enfermedades • Coordinación con las unidades médicas para la atención y traslado para el binomio madre – hijo • Brindar orientación, asistencia y apoyo alimentario en los centros de población • Operación del programa de salud mental para la prevención, detección oportuna y atención de las alteraciones de la conducta y enfermedades mentales • Contribuir a la salud mental enfocados a la atención de mujeres y familias en situación de violencia • Fortalecimiento de la participación social a través de las redes municipales de prevención de la conducta suicida • Contribuir a la salud mental de adolescentes con énfasis en la prevención y atención oportuna de uso nocivo de alcohol, tabaco y otras drogas • Brindar orientación y control por enfermedades crónicas no trasmisibles, principalmente diabetes, hipertensión y obesidad • Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva con especial énfasis en los adolescentes • Brindar orientación en prevención y control para adoptar conductas saludables en adolescentes • Contribuir al control de emergencias en salud, desastres y de seguridad en salud • Asegurar un enfoque integral para reducir morbilidad y mortalidad infantil y menores de cinco años • Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los involucrados a fin de reducir la 	

<p>mortalidad materna</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la detección y atención de enfermedades como cáncer cérvico - uterino, de mama, próstata, etc. <p><i>E71.2.2 Impulsar la vigilancia sanitaria y la coordinación interinstitucional para la protección contra riesgos sanitarios.</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar en la calidad del agua para uso y consumo humano en sistemas de abastecimiento, vinculado a los municipios en su participación y desarrollo de la salubridad local • Contribuir a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles de importancia epidemiológica o emergentes y reemergentes • Fortalecer la regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios
--

Objetivo Sectorial	
<p>OS 7.3 Acceso efectivo con calidad y calidez de los servicios de salud con la participación ciudadana</p>	<p>Metas:</p> <p>M7.3.1. Contar con aval ciudadano capacitado y monitoreado permanentemente en todas las unidades médicas.</p>
Estrategias, acciones y proyectos	
<p><i>E7.3.1 Mejorar la atención en las unidades de segundo nivel mediante un “Modelo de Gestión Hospitalaria”.</i></p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la Figura del Gestor de Servicios de Salud como facilitadores para la atención oportuna, de calidad y calidez a los afiliados • Mejorar la cultura organizacional del ISAPEG, a través de estrategias que permita eficientar la operación e incrementar la satisfacción de los usuarios internos y externos • Integración del modelo de atención de las unidades médicas y/o administrativas • Emitir las convocatorias para promover la certificación y actualización del personal médico • Contribuir al logro en el sistema de indicadores de calidad en la salud (INDICAS) • Integración del modelo de gestión clínica por Redes de Servicios Esenciales en Salud – REDSES • Implementación del Sistema Integral del Expediente Clínico Electrónico Guanajuato • Implementación de la agenda electrónica en las unidades médicas del ISAPEG • Reducción de tiempo de respuesta y costos mediante la utilización de tecnologías de vanguardia en los Hospitales, Jurisdicciones y Oficinas Centrales. Sistema Administrado de Servicios Médicos Subrogados • Reducir los tiempo de respuesta mediante la revisión de los procesos y sistematización de la función administrativa, tanto a nivel central como en los distintos órganos desconcentrados (unidades) 	

E7.3.2 Impulsar el modelo de paciente participativo.

Acciones:

- Desarrollar la guía del paciente participativo, Talleres de capacitación y reuniones de seguimiento

E7.3.3 Promover una buena práctica de la medicina coadyuvando a mejorar los servicios de salud

Acciones:

- Participación con los colegios estatales y municipales

Línea estratégica 8: Seguridad: Prevención del Delito

Prevenir la comisión de conductas violentas y delictivas en el Estado de Guanajuato, mediante la aplicación de un programa transversal que contemple la sistematización de estrategias y acciones coordinadas con los diferentes sectores sociales de la población, en las que se considere como elemento básico la participación ciudadana y el respeto irrestricto a sus derechos fundamentales.

Objetivo Sectorial

8.1 Afianzar la cultura de la prevención social de la violencia y la delincuencia así como de la participación ciudadana.

Metas:

M8.1 Informar y sensibilizar a 2 millones 400 mil guanajuatenses en prevención social de la violencia y la delincuencia en el sexenio.

Estrategias, acciones y proyectos

E8.1.1 Fomentar la cultura de legalidad, no violencia, autoprotección y cooperación ciudadana, como parte de un hábito permanente de civilidad entre la población, difundiendo valores tendientes a la tolerancia, respeto, aceptación y solidaridad entre los diversos grupos y entornos que conforman la comunidad guanajuatense, haciendo especial énfasis al fortalecimiento del núcleo familiar.

- Impulsar el Programa Escuela Segura
- Promover la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- Fortalecer a la Familia formadora de valores.
- Promover el programa Actuar con legalidad es prevenir.
- Impulsar la cultura de prevención, compromiso de todos.
- Impulsar a Niños voluntarios en prevención VI.VO.
- Atender a Pandillas con vínculo social.
- Promover Proyectos intermunicipales en prevención.
- Implementar Campaña permanente de difusión "Actuar es Prevenir".
- Promover una mejor cultura vial en el Estado.
- Impulsar la Jornada de cultura de legalidad y paneles universitarios.

- Realizar el Proyecto contralores juveniles.
- Difundir Alerta Amber.
- Crear Ligas deportivas.

E.8.1.2 Promover en la población hábitos saludables bajo un enfoque preventivo, mediante la generación de mecanismos que permitan informar acerca de los riesgos y consecuencias que implican las adicciones; así mismo, informar a grupos vulnerables sobre las secuelas de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual. Fomentar actividades culturales, recreativas y deportivas como alternativas de vida saludable.

- Promover acciones de prevención universal en la población adolescente de 12 a 17 años.
- Implementar acciones de prevención universal de adicciones a la población de 18 a 34 años.
- Realizar Tamizajes en adolescentes de 12 a 17 años para detección de jóvenes en riesgo de consumo de sustancias.
- Atender a mujeres adolescentes embarazadas con pláticas de sensibilización para la aceptación de un método anticonceptivo después del parto.
- Brindar tratamientos breves a consumidores experimentales de drogas con el modelo cognitivo conductual.
- Realizar campañas publicitarias para la prevención de adicciones.
- Certificar a escuelas promotoras de la salud.
- Fomentar control prenatal a todas las mujeres embarazadas.
- Implementar el programa de alcoholimetría en los municipios de León y Celaya.
- Otorgar pláticas de orientación en planificación familiar a adolescentes.
- Fomentar acciones de prevención universal en suicidio.
- Aplicar tamizajes de principales trastornos en salud mental a población de 25 a 49 años.
- Aplicar tamizajes de riesgo suicida a población de 15 a 39 años.
- Brindar tratamiento oportuno a personas con algún trastorno mental.
- Fomentar el Impulso a una vida saludable.
- Implementar el programa Ejercítate y aléjate de las adicciones.
- Impulsar la Iniciación física deportiva.
- Elaborar Evaluaciones funcionales y nutricionales.

E.8.1.3 Potencializar las capacidades locales y promover el desarrollo integral de la sociedad, así como fortalecer los lazos de solidaridad mediante acciones que propicien el desenvolvimiento de habilidades y de formación en las personas para que mejoren sus condiciones de vida.

- Fortalecer el Programa de desarrollo comunitario Integral.
- Impulsar el Programa de fortalecimiento al desarrollo humano.
- Fortalecer el Programa de mejoramiento a la vivienda.

E.8.1.4 Proveer a la comunidad interesada las herramientas básicas que faciliten su vinculación laboral, a través de información y asesorías de acuerdo a las circunstancias particulares de cada persona, incrementando con ello las posibilidades de inserción al entorno productivo, o bien, el desarrollo de actividades remuneradoras por cuenta propia.

- Impulsar el Programa de apoyo al emprendedor.
- Brindar Talleres para buscadores de empleo.

- Promover el Empleo social y proyectos productivos (desarrollo de proyectos productivos).
- Fortalecer el Empleo social y proyectos productivos (formación para el trabajo).

E.8.1.5 Consolidar una cultura de respeto y equidad en donde se impulse la igualdad de género, oportunidades, así como la autonomía de la mujer guanajuatense; de igual manera, garantizar a la mujer su seguridad y protección mediante las dependencias, entidades y unidades administrativas especializadas en proveer atención física, legal, médica o psicológica pertinentes.

- Desarrollar mecanismos de Género y desarrollo sustentables.
- Fortalecer los Asuntos Jurídicos. (Información sobre marco jurídico)
- Taller de salud integral.
- Implementar el Programa de prevención de la violencia.
- Prevenir y atender la violencia contra las mujeres
- Realizar tamizajes de detección de casos de violencia familiar y de género a mujeres de 15 años y más
- Aplicar la evaluación del riesgo a todas las mujeres que resulten positivas en el tamizaje de detección.
- Integrar y formar Grupos de reeducación para hombres agresores
- Integrar y formar Grupos de reeducación para mujeres receptoras de violencia
- Realizar campaña permanente de difusión "Actuar es Prevenir"
- Impulsar la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

E.8.1.6 Propiciar las condiciones necesarias para proveer igualdad de oportunidades a grupos en condiciones de vulnerabilidad, disminuyendo con ello las brechas económicas, culturales y sociales que marginan directa o indirectamente a este tipo de grupos en el Estado de Guanajuato.

- Implementar Jornadas de prevención en espacios públicos.
- Realizar Campaña permanente de difusión "Actuar es Prevenir".
- Impulsar una mejor cultura del deporte.

E.8.1.7 Desarrollar y promover entre jóvenes y niños, programas de proyectos de vida asequibles para construir un mejor futuro con bases y herramientas sólidas que les permitan elaborar una agenda personal de cambio y enfoque proactivo. De igual modo, fomentar actividades que tiendan al mejor aprovechamiento del tiempo libre.

- Otorgar Cursos de orientación vocacional.
- Realizar Talleres de proyecto y plan de vida.
- Fomentar la Prevención de embarazos en jóvenes.
- Realizar un Plan de vida y formación en valores.
- Realizar Campaña permanente de difusión "Actuar es Prevenir".
- Impulsar la prevención universal en la población adolescente de 12 a 17 años.

E.8.1.8 Impulsar la participación ciudadana para que en conjunto con las dependencias, entidades y unidades administrativas de la Administración Pública Estatal, se establezcan lazos de corresponsabilidad y colaboración, posicionando a la prevención social de la violencia y la delincuencia como un compromiso en común, en donde se privilegie la construcción de consensos y suma de voluntades con los diversos actores sociales del Estado.

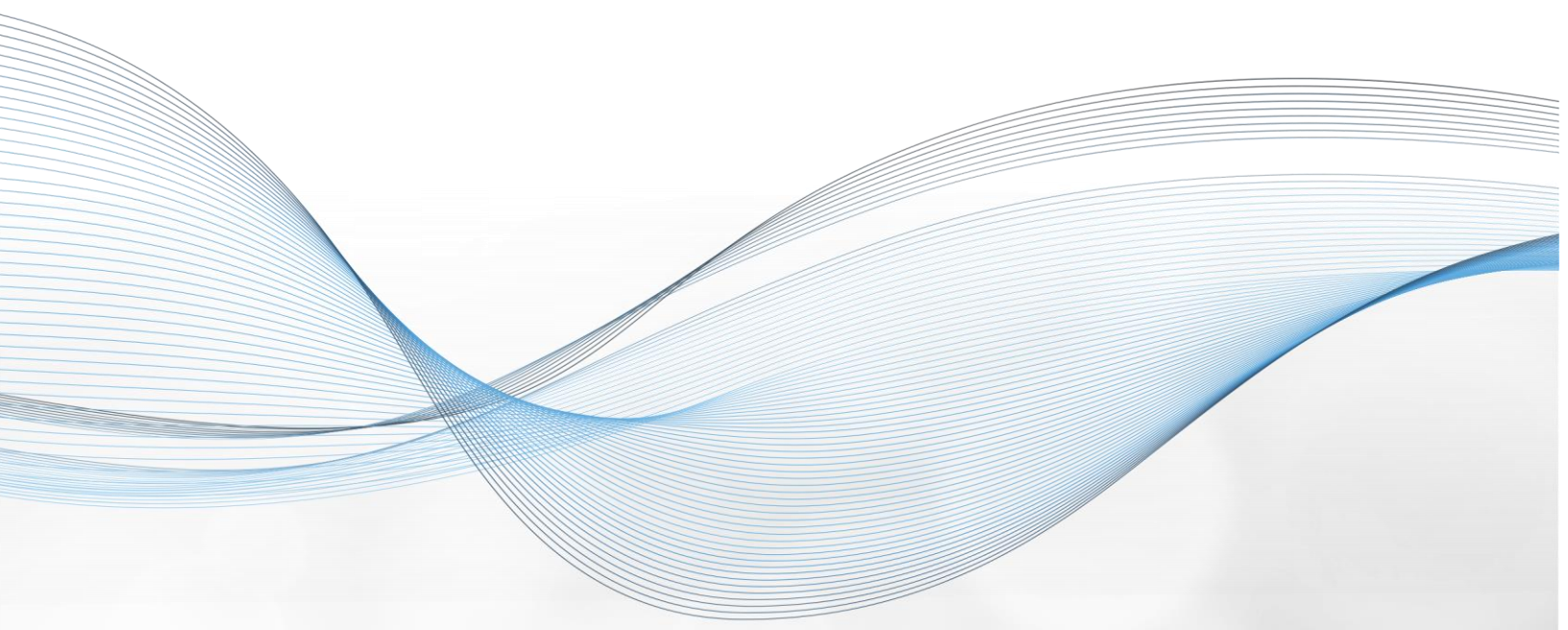
- Crear Unidades de Prevención Empresarial.
- Formar la Seguridad Vecinal.
- Crear la Policía de Proximidad.
- Impulsar a Jóvenes Multiplicadores en Prevención.
- Integrar Comisiones Operativas de Prevención
- Realizar Campaña permanente de difusión “Actuar es Prevenir”.
- Integrar Consejos de Participación por la Seguridad.
- Implementar el Proyecto Agente 00 Trampas.

E.8.1.9 Contribuir a la construcción, ampliación y rehabilitación física de espacios comunitarios que presenten problemas de abandono, deterioro o inseguridad, con el propósito de transformarlos en sitios que fomenten la cohesión social a través de actividades artísticas, culturales, deportivas y de esparcimiento en la población guanajuatense.

- Implementar el Fondo de apoyo a la infraestructura municipal.
- Fortalecer el Programa de desarrollo de infraestructura básica y comunitaria.
- Impulsar Programa de infraestructura y equipamiento para el desarrollo integral.
- Fortalecer el Programa construcción, rehabilitación y equipamiento de instalaciones deportivas
- Implementar el Programa de rescate, reactivación y modernización de canchas deportivas.
- Impulsar el Programa de rehabilitación de espacios públicos deportivos del estado de Guanajuato.

E.8.1.10 Proporcionar certeza jurídica a través de mecanismos de información y verificación de trámites y requisitos administrativos que debido a su naturaleza, generen problemáticas sociales entre miembros de la comunidad y autoridades locales. Posicionar a las dependencias, entidades y unidades administrativas que componen la Administración Pública Estatal, como responsables y motivadoras de establecer vínculos proactivos con la sociedad.

- Otorgar Capacitación para Servidores Públicos.
- Analizar y revisar las solicitudes de trámite para el otorgamiento de las licencias de funcionamiento en materia de alcoholes.
- Condonar el cobro de derechos en el registro público.
- Realizar la Inscripción de actos jurídicos registrables.
- Fortalecer el Padrón de inmuebles inmovilizados.
- Impulsar el Programa de escrituración.
- Impulsar la Formación integral de líderes.
- Establecer la Procuraduría itinerante y combate al coyotaje.
- Otorgar Capacitación en Materia de Contraloría Social.



A decorative graphic consisting of multiple thin, overlapping blue lines that form a series of smooth, flowing waves across the upper half of the page. The lines are more densely packed in some areas, creating a gradient of blue intensity.

V. Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

V. Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa.

Marco Legal

El Reglamento de la Ley de Planeación, en su **artículo 60** establece que los programas sectoriales son los instrumentos que contendrán las políticas a seguir de las dependencias y entidades del sector o eje correspondiente, para dar respuesta a los objetivos y metas planteados en el Programa de Gobierno.

Para el caso específico, el artículo 63 describe las consideraciones para su elaboración, además de mencionar qué debe contener el apartado de lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa; en este sentido se establecen los presentes lineamientos con la finalidad de dar seguimiento a las acciones del sector social.

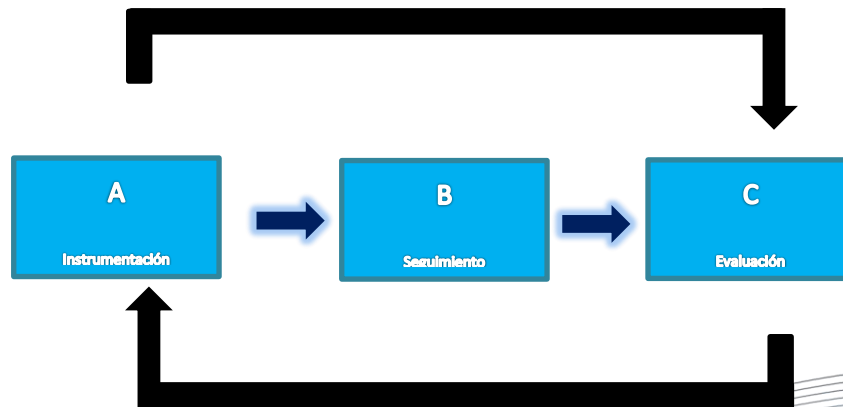
De acuerdo a la Ley de Desarrollo Social y Humano del Estado y los Municipios de Guanajuato, en sus artículos 39 y 40, la evaluación se realizará sobre las acciones de la política pública estatal de desarrollo social y humano, la cual se encamina a conocer la operación y resultados cualitativos para abatir la pobreza y mejorar el desarrollo humano en el Estado. Asimismo las evaluaciones permitirán conocer y valorar el diseño, operación, resultados e impacto de los programas estatales y municipales de desarrollo social.

El Programa Sectorial Social y Humano 2012-2018, Estrategia Sectorial IMPULSO, contiene lineamientos estratégicos y operativos que guiarán las actividades de las dependencias y entidades que conforman el sector. El seguimiento y evaluación del mismo se realizará a partir de las metas e indicadores definidos por las instituciones involucradas aprovechando para ello las tecnologías de información disponibles que, a la vez que permitan la sistematización de la información correspondiente, facilitan el seguimiento puntual de los diferentes indicadores derivados de las metas, proyectos y acciones que comprende el Programa.

Sobre la Administración del Programa (Aspectos Administrativos)

La forma de administrar el Programa Sectorial Social y Humano 2012-2014 será a través de la coordinación de las dependencias del Eje Calidad de Vida y los demás ejes ya mencionados en el presente lineamiento. Se deberá llevar un proceso de monitoreo de seguimiento del Programa que más adelante se describe el proceso y este último será el insumo para la evaluación del programa encaminado a procesos de mejora continua, en síntesis la administración del programa se llevará a cabo tres procesos como se señala en el siguiente esquema:

Figura 3. Proceso de monitoreo de seguimiento



- A. Proceso de Instrumentación de Planeación del Programa Sectorial,
- B. Proceso de Seguimiento del Programa y,
- C. Proceso de Evaluación.

Descripción de Procesos

- A. En esta etapa se desarrollan instrumentos de planeación en base a objetivos, estrategias, acciones y proyectos sectoriales del programa. Se llevaran a cabo actividades de planeación estratégica como el diseño de reporte de avance de acciones, calendarización (Periodicidad de reportes), sistema de información, coordinación y articulación interinstitucional).
- B. A través del monitoreo del programa la Secretaría llevará el seguimiento de las acciones, metas e indicadores, este proceso se llevara a cabo a través de la documentación y sistematización de la información del programa. El Consejo Consultivo para el Desarrollo Humano participará en el seguimiento de avance del Programa Sectorial.
- C. Para el evaluar el programa, los proyectos y acciones se realizara mediante los resultados que arrojen los indicadores establecidos en el mismo generando un proceso de recomendaciones que propicien su mejora continua.

Enlaces

- Serán los responsable de llevar a cabo el seguimiento de los temas respecto a su dependencia o área de trabajo.
- A través de los enlaces deberán llevar una coordinación con la Secretaría para el seguimiento de los proyectos.

- Los enlaces solo pueden dar seguimiento a los proyectos y acciones de sus respectivas dependencias que integran el eje calidad de vida.
- Los enlaces deberán de tener conocimiento general de los proyectos que integran el sector correspondiente y que se adscriben a su área de forma articulada.
- La Secretaría promoverá con los enlaces la organización y comunicación entre ellos mismos para que se dé el seguimiento integral del Programa Sectorial.
- Los enlaces deberán entregar reporte de avance a la Secretaría conforme a los tiempos establecidos.

Operatividad del Programa Sectorial

Para la implementación del Programa Sectorial se llevará a través del monitoreo y seguimiento de las acciones y proyectos que fueron establecidas en el presente documento, la Secretaría con coordinación de los enlaces de las dependencias que serán los responsables de **entregar reportes** de avance de las acciones del Programa Sectorial.

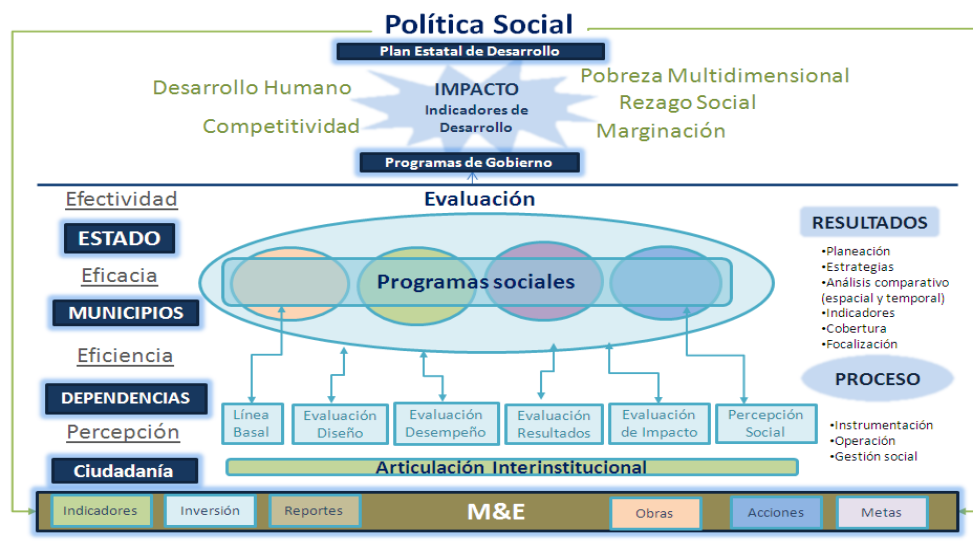
Sobre la Evaluación del Programa Sectorial

El seguimiento y evaluación del Programa Sectorial implica el desarrollo de un proceso dividido en tres grandes etapas:

- 1. Seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el Programa a través de la verificación de los resultados de los indicadores establecidos en cada acción.**
 - a) El seguimiento del cumplimiento de las metas del programa sectorial se realizará, con el registro trimestral del avance logrado por las acciones de cada programa.
 - b) Comparar el avance obtenido al trimestre para cada meta con el avance comprometido inicialmente, salvo en el caso de aquellos indicadores cuya frecuencia de medición sea más amplia, lo cual permitirá la integración de un reporte de avance trimestral a partir del cual se podrán identificar en el transcurso del año las acciones que garanticen el cumplimiento de las metas anuales contenidas del Programa.
- 2. Operar un esquema de Percepción Social en el que se refleje el nivel de satisfacción de los beneficiarios.**
 - a) Implementar un modelo de participación ciudadana donde se reflejen niveles de satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos.
- 3. Evaluación de resultados de la política implementada a través de los objetivos, indicadores y acciones contenidas en el Programa.**
 - a) En tercera y última instancia, a partir de los resultados obtenidos en la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa Sectorial y la aplicación de un modelo de percepción ciudadana, se realizará un monitoreo de los indicadores de resultados o de desarrollo de la administración estatal para determinar en qué medida los objetivos, indicadores y acciones establecidas en el Programa están incidiendo en el desarrollo de la entidad, lo que permitirá el establecimiento de recomendaciones generales que serán de

gran valor para el desarrollo del proceso de actualización de los instrumentos de planeación. De igual forma, cada dependencia o entidad podrá realizar por su cuenta o por medio de contrato con un tercero, la evaluación de resultados, diseño, proceso, impacto y percepción social de alguno de los programas, metas o acciones específicas que tengan bajo su responsabilidad (Véase el esquema siguiente).

Figura 4. Política Social

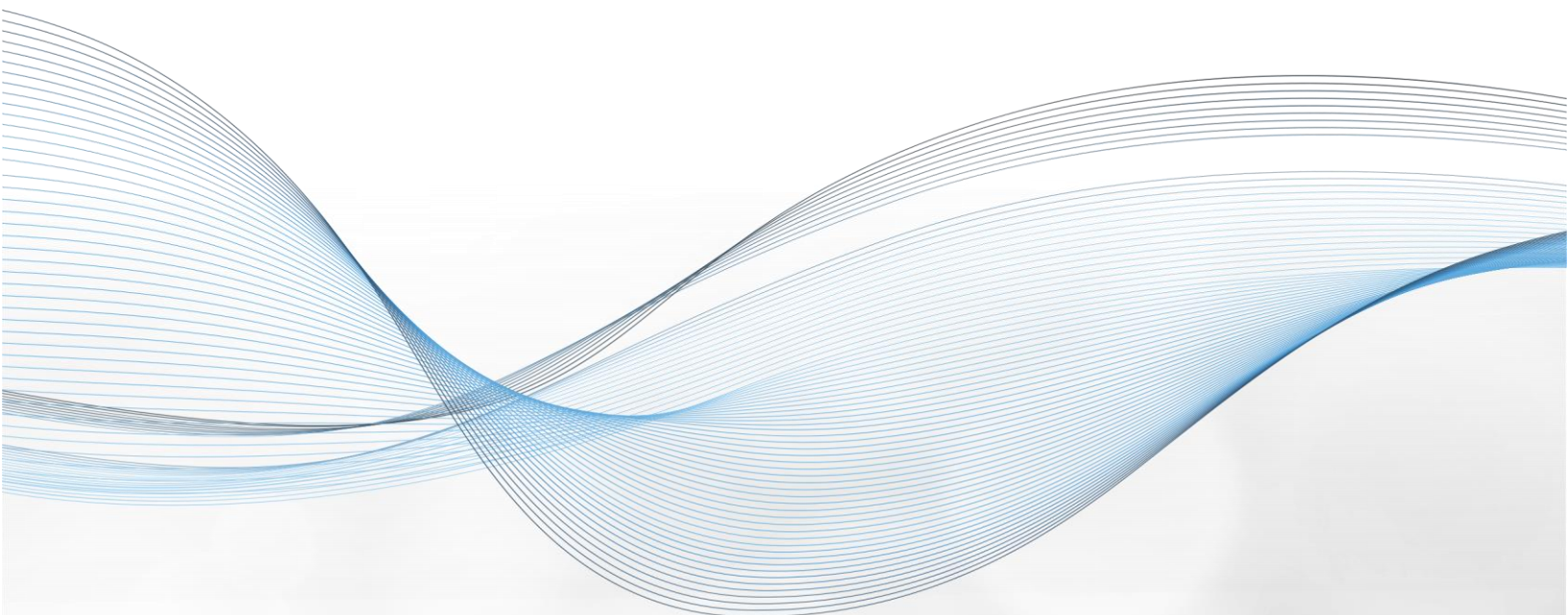


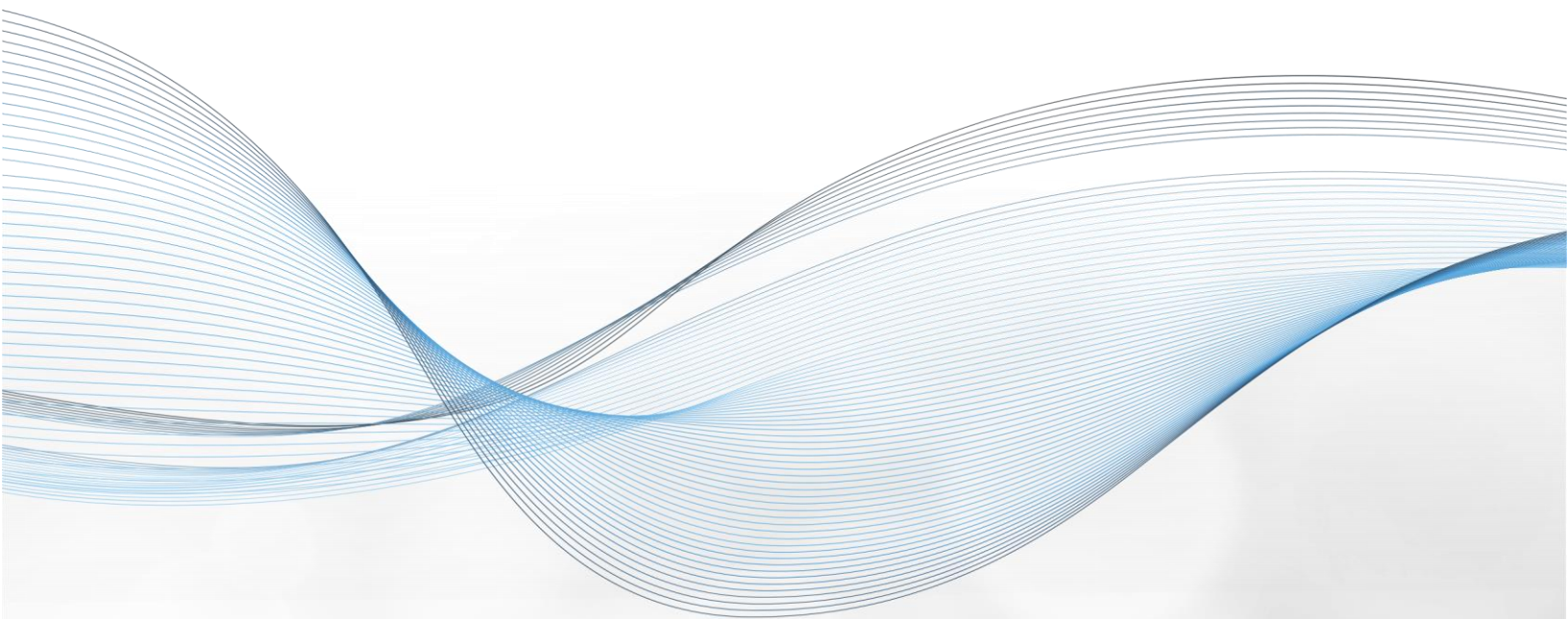
Para llevar a cabo el proceso anteriormente descrito, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, como responsable del Programa Sectorial Social y Humano 2012-2018, contará con la asesoría y soporte del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (Iplaneg), la Coordinación General de Innovación y Buen Gobierno (CGIGB) y la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA) en el ámbito de sus respectivas competencias. Además deberán atenderse las recomendaciones que en su caso emita la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas respecto a las atribuciones de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño que le correspondan.

Con las estrategias establecidas se identifican los temas prioritarios de cada región, las cuales se desarrollarán a través de los objetivos en común que establezcan las dependencias y entidades del sector con la finalidad de lograr un Desarrollo Social y Humano en la entidad. La implementación y evaluación de la Estrategia Sectorial IMPULSO, se llevará a cabo bajo la coordinación de esfuerzos institucionales; mismos que permitirán dar seguimiento a los indicadores plasmados a nivel de Objetivo Sectorial y Estrategias.

Finalmente, con el propósito de abonar a la objetividad del proceso de seguimiento y evaluación del Programa, los avances del mismo deberán presentarse al Consejo Consultivo para el Desarrollo Social y Humano, quienes emitirán sus propias observaciones y recomendaciones al Poder Ejecutivo a través de la dependencia Coordinadora del Sector con la finalidad de dar

cumplimiento al espíritu democrático establecido en la Constitución Política del Estado de Guanajuato y en la Ley de Planeación.





VI. Glosario

VI. Glosario

Analfabetismo: *Condición que distingue a la población de 15 años y más, según sea alfabeto o analfabeto.*

Analfabeta: *Persona de 15 años y más que no sabe leer y escribir un recado.*

Coefficiente de Gini: *mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso. (Coneval).*

Cohesión social: *incorpora indicadores que ayudan a conocer el nivel de desigualdad económica y social de la población a nivel nacional, estatal y municipal, así como indicadores de redes de apoyo e intercambio social a nivel estatal. Lo anterior permite aproximarse al nivel de equidad y solidaridad que existe en una sociedad.*

Ecotecnias: *técnicas que el hombre ha desarrollado a través del tiempo las cuales se caracterizan por aprovechar eficiente mente los recursos naturales y materiales, para dar paso a la elaboración de productos y servicios para la vida diaria.*

La Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente en su artículo 3 , párrafo V, define la **Biotecnología** como toda aplicación tecnológica que utilice recursos biológicos, organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos;

Eficiencia terminal: *Se define como el porcentaje de alumnos que termina un nivel educativo dentro del tiempo establecido. Dicho de otra forma, es la relación que se establece entre la cantidad de egresados de un nivel educativo y el número de estudiantes que ingresaron al primer grado de ese nivel educativo, en el ciclo escolar correspondiente.*

Grado de marginación: *Es una medida que permite diferenciar localidades del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes (CONAPO).*

Grupos prioritarios: *También conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja.*

Línea de bienestar: *Valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos. (Coneval)*

Población Económicamente Activa: *Son todas las personas de 12 años y más que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, o formaban parte de la población desocupada abierta. (<http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/100213-2.pdf>)*

Rezago educativo: Es la relación de la población de 15 años y más que declaró no tener instrucción básica completa, respecto a la población total de 15 años y más.

Rezago social: *es una medida ponderada que resumen cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. (Coneval)*

Tasa de desempleo: *Porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo.(INEGI)*